

SERVICIO  
DE COORDINACIÓN  
DE INVERSIONES Y  
FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL

SERVICIO  
DE  
GOBIERNO  
LOCAL

SERVICIO  
DE  
RÉGIMEN  
DE  
JURÍDICO

SERVICIO  
DE  
COOPERACIÓN  
ECONÓMICA

# **MEMORIA 2004**

## **Dirección General de Administración Local**

**Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación**

**Edición:** Dirección General de Administración Local

**Coordinación:** Servicio de Gobierno Local

**Diseño y maquetación:** Miguel Castellón Torre

## PRESENTACION DE LA MEMORIA

El año 2004 ha sido especialmente relevante para esta Dirección General. Tras la celebración de las Elecciones Autonómicas del 14 de marzo, comenzó un nuevo periodo de 4 años en el que la Dirección General de Administración Local ha apostado por colaborar de forma activa en el desarrollo y aplicación del programa de gobierno de la Consejería de Gobernación.

En esta etapa la Dirección General de Administración Local ha seguido manteniendo como eje principal de su actividad el conseguir una mejora continua en la cooperación mantenida con las Entidades Locales que propicia, entre otras cosas, el que se puedan poner en marcha una serie de actuaciones que tienen como finalidad última conseguir una mayor y más eficaz prestación de los servicios públicos.

Además este año ha tenido especial relevancia para la Administración Local Andaluza, por la celebración de los 25 años de constitución de los primeros Ayuntamientos Democráticos. Desde esta Dirección General, se ha querido homenajear al mundo local, por ser el verdadero eje vertebrador en la consolidación de la democracia en España. La Administración Local es, sin duda alguna, la más cercana a la ciudadanía y a lo largo de estos años se ha convertido en uno de los pilares básicos en el que se ha asentado el desarrollo de la España Autonómica consagrada en la Constitución de 1978. Por todo ello, se llevó a cabo una muestra itinerante denominada: "25 años de Ayuntamientos Democráticos" que recorrió las ocho provincias andaluzas, centrándose por un lado, en hacer un recorrido histórico comprendiendo el período que transcurre desde el año 1979 hasta la actualidad y por otro lado, realizando un análisis de futuro incidiendo en las pautas a seguir para afrontar los grandes retos a los que se tienen que enfrentar los Ayuntamientos.

Uno de esos grandes retos mencionados en esta VIII legislatura es la inmigración y sus efectos en el mundo local. El aumento del nivel de vida y el progreso económico alcanzado por Andalucía en estos últimos años, ha atraído a personas de otros países en busca de una oportunidad que no pueden encontrar en sus países de origen, siendo necesarias nuevas soluciones para afrontar esta situación. Desde esta Dirección General de Administración Local se quiso apoyar a las Corporaciones Locales, con actuaciones concretas enmarcadas en el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004). Entre las medidas que se pusieron en marcha en este ejercicio destaca la creación del Observatorio del Mundo Local. Se trata de una iniciativa promovida por la Consejería de Gobernación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Universidad Pablo de Olavide con el objeto de integrar a todas aquellas instituciones públicas y privadas que estén intere-

sadas en las finalidades del Observatorio y que deseen contribuir al intercambio mutuo de información, experiencias y asesoramiento. También es de destacar en este ejercicio de 2004, la realización de variadas actividades formativas tanto de los cargos representativos locales como de los técnicos de la Administración Local, así como el importante apoyo financiero que se ha prestado a las Entidades locales, mediante diversas líneas de subvenciones enmarcadas en el Plan de Cooperación Municipal.

En este año la Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración local, ha dado su total apoyo a aquellas actuaciones de las entidades locales dirigidas a conseguir una mejora continua en la gestión de los servicios propios o de las infraestructuras de los municipios redundando, en ambos casos, en una mayor satisfacción de la ciudadanía, destinataria final de todas las políticas públicas que se llevan a cabo.

Atentamente,  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

<b>Página</b>	<b>Capítulo</b>
<b>4-36</b>	<b>1 SERVICIO DE COORDINACIÓN DE INVERSIONES Y FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL</b>
7	1 MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS
15	2 PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS
20	3 PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO
25	4 PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
32	5 PROGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS
<b>37 - 56</b>	<b>2 SERVICIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA</b>
39	1 COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES
47	2 SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO GESTIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL
47	3 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
49	4 INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES
51	5 ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
53	6 OTRAS ACTUACIONES
<b>57 - 89</b>	<b>3 SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO</b>
58	1 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS
71	2 DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL
80	3 ACTUACIONES RELATIVAS A BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES
85	4 ACTUACIONES RELATIVAS A OTRAS ESFERAS DEL RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL
<b>90 - 104</b>	<b>4 SERVICIO DE GOBIERNO LOCAL</b>
91	1 INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
94	2 PUBLICACIONES
97	3 JORNADAS Y SEMINARIOS
100	4 PÁGINA WEB
100	5 CAMPAÑA 25 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS
101	6 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA CARGOS ELECTOS
101	7 OTRAS ACTUACIONES
103	8 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

*SERVICIO  
DE COORDINACIÓN  
DE INVERSIONES Y  
FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL*

La Consejería de Gobernación, de conformidad con su normativa orgánica, tiene como una de sus finalidades fundamentales la de promover la cooperación con las Corporaciones Locales en las materias que le sean propias, que en el ámbito económico se refleja en los esfuerzos para dotar a todos los municipios andaluces de infraestructuras y equipamientos básicos, y garantizar una prestación satisfactoria de servicios municipales a través de distintas líneas de subvenciones.

El Servicio de Coordinación de Inversiones en las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local canaliza la aplicación de estas ayudas públicas para apoyar las actuaciones de las entidades locales dirigidas a una mejora en la gestión de los servicios propios o de las infraestructuras del municipio.

Así, se gestionan por este Servicio ayudas dirigidas a la mejora de infraestructuras, a programas de innovación tecnológica que incorporen equipamiento informático y/o telemático en los procesos de trabajo relacionados con esta finalidad, asistencias técnicas, a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal y a los programas de fomento de empleo agrario.

Otras funciones encargadas al Servicio son las siguientes:

- Dar respuesta a las distintas iniciativas que desde el Parlamento de Andalucía se adoptan en relación con la cooperación que por parte de la Consejería de Gobernación se presta a las entidades locales andaluzas.
- El desempeño de las tareas de coordinación organizativa entre los distintos Servicios de Administración Local de las Delegaciones del Gobierno, en los que se encuentran integrados los equipos técnicos de evaluación y seguimiento de las obras y, los Servicios técnicos de las ocho Diputaciones Provinciales que desempeñan un importante papel como Entidades colaboradoras, tanto en el Programa de Fomento de Empleo Agrario como en el de Planes Provinciales de Obras y Servicios.

## **COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS EN EL EJERCICIO 2004**

En el ejercicio 2004 se convocaron de forma conjunta, mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de Enero (BOJA nº 25 de 6 de Febrero), las subvenciones del Programa Presupuestario 8.1.A "Coordinación con las Corporaciones Locales" de la Dirección General, en las que se incluyen las subvenciones gestionadas por el Servicio de Coordinación de Inversiones en las Entidades Locales, destinadas a Mejora de Infraestructuras, Innovación Tecnológica y contratación de Asistencias Técnicas.

Las incidencias apreciadas en la tramitación de estas subvenciones en ejercicios anteriores ha promovido la introducción de determinadas novedades en la elaboración del procedimiento de concesión de las correspondientes para el año 2004. Así, en lo que respecta a la línea de Mejora de Infraestructura, se ha establecido una línea específica para actuaciones relativas a Casas Consistoriales y, paralelamente, se abre la posibilidad de la financiación pluri-anual a proyectos instrumentados a través de Convenios. De esta manera, se fomenta la participación en proyectos de envergadura y la planificación por parte de la propia entidad de los recursos de que dispone.

La regulación de los dos tipos de subvenciones restantes (Innovación Tecnológica y Asistencia Técnica) supone una continuidad de la contemplada en la convocatoria para 2003, intentando reforzar la capacidad de adaptación de las entidades locales a las nuevas tecnologías para plasmarla tanto en procedimientos como en la organización del trabajo.

Las ayudas destinadas a Innovación Tecnológica y a Asistencias Técnicas son gestionadas en su totalidad por el Servicio de Coordinación de Inversiones en las Entidades Locales. Asimismo gestiona este Servicio las ayudas para Mejora de Infraestructuras cuya ejecución exceda de un año, formalizándose mediante Convenio; los expedientes con plazo de ejecución inferior a un año se tramitan por los Servicios de Administración Local de las Delegaciones de Gobierno en las respectivas provincias. Se suprime, por tanto, la diferenciación entre procedimiento competitivo y no competitivo que servía en la convocatoria para 2003 para atribuir la competencia de resolución de los expedientes de infraestructuras, ya que todas las subvenciones se otorgarán en concurrencia competitiva.



A continuación se exponen los resultados de la gestión de la líneas de ayudas gestionadas en el ejercicio 2004:

## **1. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS**

La convocatoria de estas ayudas se recogen en el Capítulo III del Título II de la mencionada Orden de 27 de Enero.

Podían acogerse a las subvenciones objeto de la citada convocatoria todas las Entidades Locales de Andalucía, salvo en lo relativo a Casas Consistoriales, donde solo podrán ser beneficiarios los Ayuntamientos.

Se subvencionaban las siguientes actuaciones.

- a) Obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de casas consistoriales.
- b) Equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de dependencias municipales o edificios destinados a la prestación de servicios públicos de las Entidades Locales.
- c) Adquisición de bienes inventariables.

Las subvenciones otorgadas se hicieron efectivas en un solo pago, en virtud del Acuerdo de 30 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se excepcionan de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, las subvenciones que se concedan por la Consejería de Gobernación a las Entidades Locales, en el presente ejercicio, para mejora de su infraestructura.

En todos los casos la tramitación de los expedientes se ha realizado mediante un régimen de concurrencia competitiva, correspondiendo a las Delegaciones de Gobierno la gestión de los expedientes cuyo plazo de ejecución fuera inferior a un año, mientras que la concesión de subvenciones para proyectos de carácter plurianual se tramitaron por los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación, formalizándose mediante convenio.

Para el supuesto de Casas Consistoriales se planteó desde el inicio un estudio pormenorizado del estado de conservación de los edificios para detectar necesidades reales. El estudio base sobre el que se comenzó a trabajar fue la información contenida en la EIEL.

Este trabajo previo llevó a los técnicos de las distintas delegaciones provinciales a informar (mediante un modelo normalizado) del estado de 128 Casas Consistoriales de toda Andalucía. Dicha documentación fue recabada por los Servicios Centrales y ordenada por puntuación para tener un criterio objetivo de valoración de las solicitudes presentadas. De cada una de ellas se realizó un informe de viabilidad donde se puntuaron, de forma separada, la adecuación arquitectónica de la propuesta (en base a las necesidades detectadas) y el análisis del presupuesto solicitado (en base a módulos previstos para este tipo de obras)

Para efectuar la valoración global de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales de cada provincia, se constituyeron Comisiones de Valoración en cada Delegación del Gobierno así como en los Servicios Centrales.

Cada Comisión provincial de selección estuvo constituida por:

- El Delegado del Gobierno.
- El Jefe de Servicio de Administración Local
- Un Jefe de Sección, que actuó como secretario.

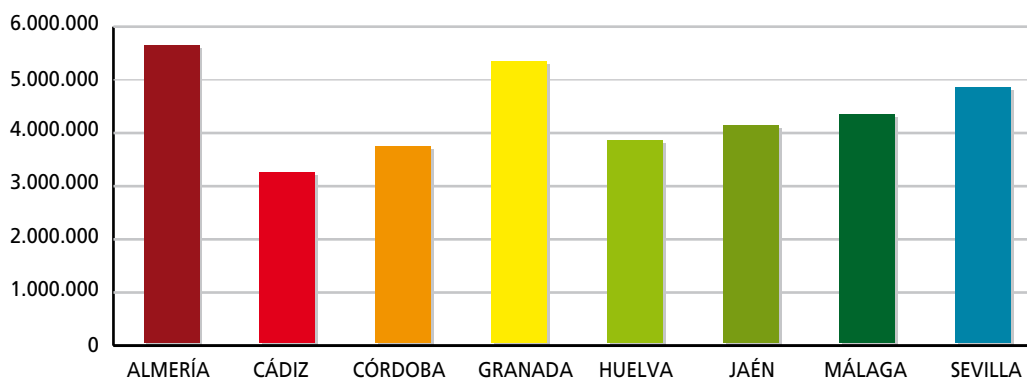
La comisión de selección de los servicios centrales estuvo constituida por:

- El Director General de Administración Local.
- El Jefe de Servicio de Coordinación de Inversiones en Entidades Locales.
- La Jefa de Servicio de Cooperación Económica.
- Un Jefe de Sección que actuó como Secretario.

Los créditos gestionados para la mejora de infraestructuras municipales en el ejercicio 2004 ascendieron a la cantidad de 35.211.103,56 euros, cuya distribución por provincia y su porcentaje de participación en el total de los créditos son los siguientes:

PROVINCIAS	CREDITO	PORCENTAJE
ALMERÍA	5.612.310,89	15,94
CÁDIZ	3.273.212,53	9,30
CÓRDOBA	3.710.668,48	10,54
GRANADA	5.369.902,96	15,25
HUELVA	3.874.451,31	11,00
JAÉN	4.177.987,21	11,87
MÁLAGA	4.317.007,90	12,26
SEVILLA	4.875.562,28	13,85
<b>TOTAL</b>	<b>35.211.103,56</b>	<b>100,00</b>

### SUBVENCIONES DE GASTOS CORRIENTES SOLICITADAS



A continuación se relacionan las subvenciones concedidas en relación a la provincia:

PROVINCIAS	Nº DE EXPEDIENTES	CUANTÍA
ALMERÍA	182	5.612.310,89
CÁDIZ	78	3.273.212,53
CÓRDOBA	124	3.710.668,48
GRANADA	151	5.369.902,96
HUELVA	154	3.874.451,31
JAÉN	154	4.177.987,21
MÁLAGA	92	4.317.007,90
SEVILLA	110	4.875.562,28
<b>TOTAL</b>	<b>1.045</b>	<b>35.211.103,56</b>

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	% EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS
ALMERÍA	288	182	63,19
CÁDIZ	187	78	41,71
CÓRDOBA	198	124	62,63
GRANADA	309	151	48,87
HUELVA	219	154	70,32
JAÉN	207	154	74,40
MÁLAGA	156	92	58,97
SEVILLA	253	110	43,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.817</b>	<b>1.045</b>	<b>57,51</b>

La distribución de los créditos tramitados entre las Delegaciones Provinciales y los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación es la que sigue:

ÓRGANO GESTOR	Nº DE EXPEDIENTES	CUANTÍA
SS.CC.	14	3.185.590,83
ALMERÍA	181	5.463.728,39
CÁDIZ	78	3.273.212,53
CÓRDOBA	122	3.359.909,32
GRANADA	146	4.078.889,64
HUELVA	153	3.826.370,34
JAÉN	154	4.177.987,21
MÁLAGA	90	3.847.374,40
SEVILLA	107	3.998.040,90
<b>TOTAL</b>	<b>1.045</b>	<b>35.211.103,56</b>

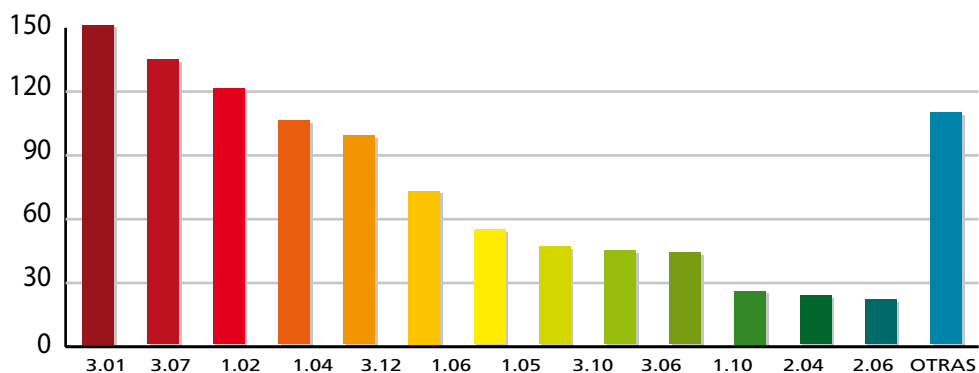
Las subvenciones concedidas atendiendo al órgano gestor del gasto y la provincia se contienen en la presente tabla:

PROVINCIAS	SS.CC.	DELEGACIÓN	TOTALES
ALMERÍA	148.582,50	5.463.728,39	5.612.310,89
CÁDIZ	0,00	3.273.212,53	3.273.212,53
CÓRDOBA	350.759,16	3.359.909,32	3.710.668,48
GRANADA	1.291.013,32	4.078.889,64	5.369.902,96
HUELVA	48.080,97	3.826.370,34	3.874.451,31
JAÉN	0,00	4.177.987,21	4.177.987,21
MÁLAGA	469.633,50	3.847.374,40	4.317.007,90
SEVILLA	877.521,38	3.998.040,90	4.875.562,28
<b>TOTAL</b>	<b>3.185.590,83</b>	<b>32.025.512,73</b>	<b>35.211.103,56</b>

Código	Descripción Tipologías	Solicitudes Concedidas	% Importe Subvencionado
1.01	O. N. ADQUISICIÓN DE SOLARES/INMUEBLES	23	2,79
1.02	O. N. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCADAD., EDIF. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	43	13,94
1.05	O. N. CULTURAL, C. P., BIBLIOT., TEATRO, CTRO. CVCO, EDUCAC. VIAL, CASA JUVTUD.	4	1,03
1.06	O.N. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT, ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	16	2,22
1.07	O.N. ALMACENES, NAVES INDUSTRIALES, DEPÓSITOS	7	0,56
1.09	O.N. RECINTOS FERIALES	1	0,26
1.10	OTRAS EDIFICACIONES NUEVAS	3	1,03
2.01	REFORMA DE LOCALES E INMUEBLES (EN PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO)	25	3,08
2.02	REF. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCADAD., EDIFIC. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	150	21,00
2.03	REF. BOMBEROS, POLICÍA, DEPÓSITOS MUNPALES. DETENIDOS, JUZGADOS PAZ	6	0,98
2.04	REF. CENTRO DEPORTIVO, PISCINA, ACTIVIDADES LÚDICAS, JUEGOS DE NIÑOS	6	0,58
2.05	REF. CULTURAL, C. P., BIBLIOT., TEATRO, CTRO. CVCO, EDUCAC. VIAL, CASA JUVTUD.	6	0,77
2.06	REF. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT., ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	46	5,39
2.07	MODERNIZACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES, ALMACENES, DEPÓSITOS	2	0,49
2.09	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, ASCENSORES	14	1,27
2.10	OTRAS REFORMAS Y ADAPTACIONES	7	0,81
3.06	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE ILUMINACIÓN; MODIFICACIÓN DE TENDIDOS	7	0,89
4.01	VEHÍCULO LIGERO (MOTOCICLETAS, TURISMOS, 4X4)	134	8,21
4.02	VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN BASURA, MICROBÚS, FURGONETA DE REPARTO)	44	5,39
4.03	MAQUINARIA (BARREDORA, DUMPER)	105	9,60
4.04	MOBILIARIO DE OFICINA	98	5,46
4.05	EQUIPOS INFORMÁTICOS	72	2,48
4.06	AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN	54	2,35
4.07	TELECOMUNICACIONES (CENTRALITA, FAX, RADIO-TRANSMISORES, T. V.)	14	0,39
4.08	SONIDO E IMAGEN, ESCENOGRAFÍA, PROYECTORES	21	0,69
4.09	OTRO MOBILIARIO O MAQUINARIA	121	5,81
5.08	VARIOS	14	1,95
9.10	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1	0,46
9.20	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍAS INF.: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA	1	0,12
<b>TOTAL</b>		<b>1.045</b>	<b>100,00</b>

TIPOLOGÍAS MÁS FRECUENTES			
Código	Descripción Tipologías	Solicitudes Concedidas	% Importe Subvencionado
2.02	REF. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCDA., EDIFIC. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	150	21,00
4.01	VEHÍCULO LIGERO (MOTOCICLETAS, TURISMOS, 4X4)	134	8,21
4.09	OTRO MOBILIARIO O MAQUINARIA	121	5,81
4.03	MAQUINARIA (BARREDORA, DUMPER)	105	9,60
4.04	MOBILIARIO DE OFICINA	98	5,46
4.05	EQUIPOS INFORMÁTICOS	72	2,48
4.06	AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN	54	2,35
2.06	REF. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT., ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	46	5,39
4.02	VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN BASURA, MICROBÚS, FURGONETA DE REPARTO)	44	5,39
1.02	O. N. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCDA., EDIF. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	43	13,94
2.01	REFORMA DE LOCALES E INMUEBLES (EN PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO)	25	3,08
1.01	O. N. ADQUISICIÓN DE SOLARES/INMUEBLES	23	2,79
4.08	SONIDO E IMAGEN, ESCENOGRAFÍA, PROYECTORES	21	0,69
OTRAS		109	13,82
<b>TOTAL</b>		<b>1.045</b>	<b>100,00</b>

### NÚMERO DE SOLICITUDES POR TIPOLOGÍA



Los cuadros siguientes agrupan los proyectos de carácter plurianual que incidan en Casas Consistoriales y en aquellas otras dependencias municipales o edificios destinados al servicio público:

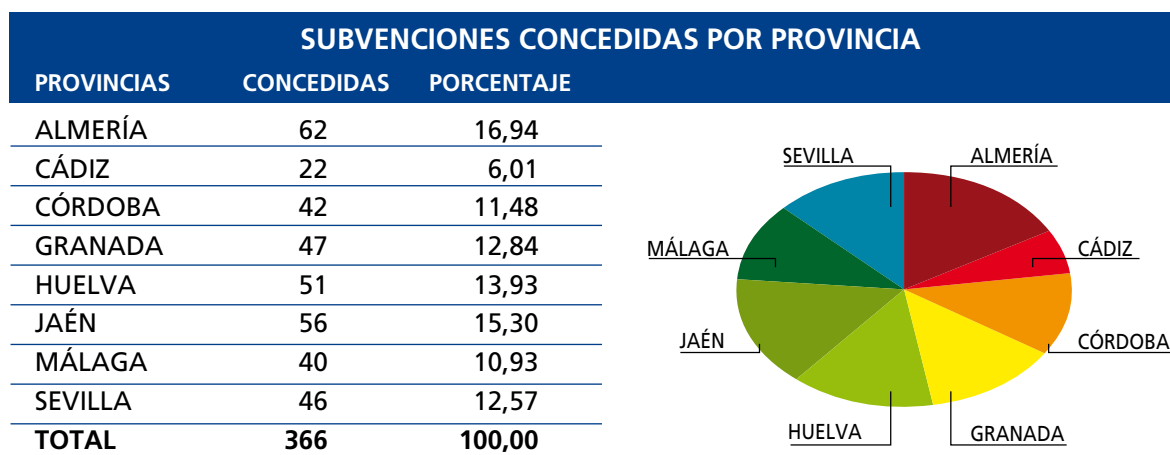
## SUBVENCIONES PROPUESTAS MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES CASAS CONSISTORIALES

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	OBJETO	PRESUPUESTO PROYECT PRESENT	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	APORTACIÓN MUNICIPAL		ANUALIDAD TOTAL 2004	APORT. MUNICIPAL 2004	APORT. OTRAS 2004	SUBVENCIÓN TOTAL 2004	ANUALIDAD TOTAL 2005	APORT. MUNICIPAL 2005	APORT. OTRAS 2005	SUBVENCIÓN TOTAL 2005
						MUNICIPAL	% APORTACIÓN MUNICIPAL								
CORDOBA	VILLAHARTA	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	178.858,56	147.352,96	178.858,56	31.505,60	17,41%	107.315,14	18.903,36	0,00	147.352,96	71.549,42	12.602,24	0,00	58.941,18
GRANADA	FERRERA	REHABILITACIÓN DE LA CASA GRANDE PARA SEDE AYTO.	789.527,00	448.380,78	789.527,00	53.083,39	6,72%	473.716,20	18.083,39	186.604,34	448.380,78	315.810,80	35.000,00	101.458,49	179.352,31
GRANADA	GUALCHOS	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO (1ª FASE)	1.245.458,71	747.275,22	1.245.458,71	498.183,49	40,00%	747.275,22	298.910,09	0,00	448.365,13	498.183,48	199.273,40	0,00	298.910,09
GRANADA	MOLVIZAR	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO	985.999,88	500.000,00	985.999,88	485.999,88	49,29%	394.399,95	194.399,95	0,00	200.000,00	591.599,93	291.599,93	0,00	300.000,00
GRANADA	DARRO	REHABILITACIÓN DE CASA CONSISTORIAL	367.991,99	367.991,99	367.991,99	367.991,99	100,00%	147.196,80	14.719,68	0,00	132.477,12	220.795,19	22.079,52	0,00	198.715,67
GRANADA	ALBIFRE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CASA CONSISTORIAL	535.872,44	482.887,20	535.872,44	133.968,11	25,00%	371.523,46	80.380,87	0,00	241.142,60	214.348,98	53.587,24	0,00	160.761,73
HUELVA	JABUGO	REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 3ª FASE	240.404,84	240.404,84	240.404,84	120.202,42	50,00%	96.161,94	48.080,97	0,00	48.080,97	144.242,90	72.121,45	0,00	72.121,45
MÁLAGA	MONDA	REFORMA DE CASA CONSISTORIAL	413.014,88	413.014,88	413.014,88	41.301,49	10,00%	247.808,93	24.780,89	0,00	223.028,04	165.205,95	16.520,60	0,00	148.685,36
MÁLAGA	CÓMPETA	FINALIZACIÓN OBRAS DE NUEVA CASA CONSISTORIAL	548.012,14	548.012,14	548.012,14	137.003,04	25,00%	328.807,28	82.201,82	0,00	246.605,46	219.204,86	54.801,21	0,00	164.403,64
SEVILLA	LA CAMPANA	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL	1.495.966,39	1.495.966,39	1.495.966,39	598.386,56	40,00%	598.386,56	239.354,62	0,00	359.031,93	897.579,83	359.031,94	0,00	538.547,90
SEVILLA	MONTELLANO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CASA CONSISTORIAL	907.170,16	907.170,16	907.170,16	181.434,03	20,00%	362.868,06	72.573,61	0,00	290.294,45	544.302,10	108.860,42	0,00	435.441,68
<b>TOTAL</b>			<b>7.708.276,99</b>	<b>6.297.856,56</b>	<b>7.708.276,99</b>	<b>2.317.867,20</b>	<b>30,07%</b>	<b>3.825.459,54</b>	<b>1.092.389,26</b>	<b>186.604,34</b>	<b>2.546.465,94</b>	<b>3.882.817,45</b>	<b>1.225.477,95</b>	<b>101.458,49</b>	<b>2.555.881,02</b>

## SUBVENCIONES PROPUESTAS MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O EDIFICIOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO

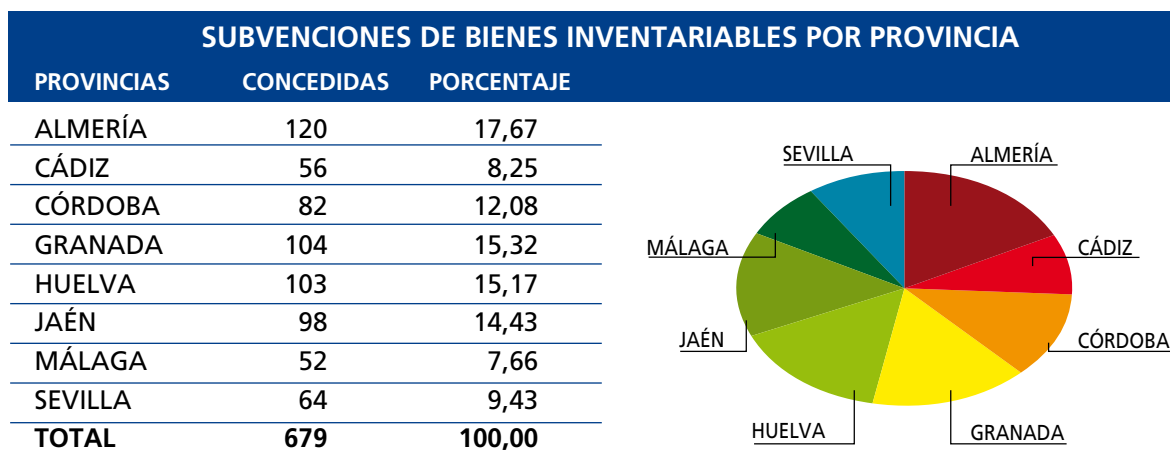
PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	OBJETO	PRESUPUESTO PROYECT PRESENT	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	APORTACIÓN MUNICIPAL		ANUALIDAD TOTAL 2004	APORT. MUNICIPAL 2004	APORT. OTRAS 2004	SUBVENCIÓN TOTAL 2004	ANUALIDAD TOTAL 2005	APORT. MUNICIPAL 2005	APORT. OTRAS 2005	SUBVENCIÓN TOTAL 2005
						MUNICIPAL	% APORTACIÓN MUNICIPAL								
ALMERIA	SUFI	TERMINACIÓN DE EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES	275.152,78	275.152,78	275.152,78	27.515,28	10,00%	165.091,67	16.509,17	0,00	247.637,50	110.061,11	11.006,11	0,00	99.055,00
CORDOBA	MUNIC. CAMPANA SUR	ADECUACIÓN DE EDIF. EXISTENTE PARA NUEVA SEDE	485.828,49	485.828,49	485.828,49	48.582,85	10,00%	291.497,09	29.149,71	0,00	262.347,38	194.331,40	19.433,14	0,00	174.898,26
SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE	CONSTRUCCIÓN EDIF. DE USOS MÚLTIPLES Y SEDE POLICIAL	525.000,63	380.325,00	525.000,63	144.675,63	27,56%	315.000,38	86.805,38	0,00	380.325,00	210.000,25	57.870,25	0,00	152.130,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.285.981,90</b>	<b>1.141.306,27</b>	<b>1.285.981,90</b>	<b>220.773,76</b>	<b>17,17%</b>	<b>771.589,14</b>	<b>132.464,25</b>	<b>0,00</b>	<b>639.124,89</b>	<b>514.392,76</b>	<b>88.309,50</b>	<b>0,00</b>	<b>426.083,26</b>
<b>TOTAL CASAS CONSISTORIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>			<b>8.994.258,89</b>	<b>7.439.162,83</b>	<b>8.994.258,89</b>	<b>2.558.640,96</b>	<b>28,23%</b>	<b>4.597.048,88</b>	<b>1.224.853,51</b>	<b>186.604,34</b>	<b>3.185.590,83</b>	<b>4.397.210,21</b>	<b>1.313.787,45</b>	<b>101.458,49</b>	<b>2.981.964,28</b>

Procediendo a la clasificación de las solicitudes entre las referidas a obras y las destinadas a bienes inventariables se obtiene la siguiente información, en cuanto a obras:



En este ejercicio se ha venido exigiendo como en años anteriores la señalización de la financiación de la Junta de Andalucía en la ejecución de aquellos proyectos cuya naturaleza así lo ha permitido. A estos efectos, se ha proporcionado a los beneficiarios un modelo de cartel para las obras y de logotipo en el caso de vehículos, debiendo acreditar mediante fotografía el cumplimiento de la obligación impuesta.

Las solicitudes correspondientes a bienes inventariables se distribuyen conforme a lo siguiente:

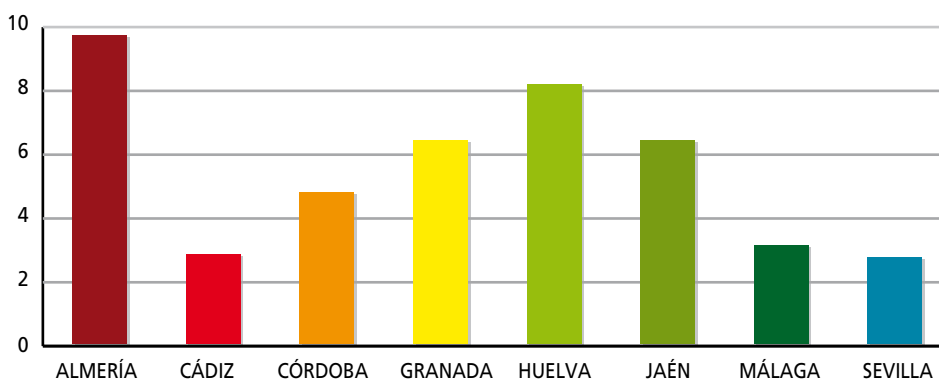




A continuación se desglosan los datos relativos a la distribución de los créditos por la población de cada provincia :

PROVINCIA	CRÉDITO	HABITANTES	EUROS/HAB.
ALMERÍA	5.612.310,89	580.077	9,68
CÁDIZ	3.273.212,53	1.164.374	2,81
CÓRDOBA	3.710.668,48	779.870	4,76
GRANADA	5.369.902,96	841.687	6,38
HUELVA	3.874.451,31	476.707	8,13
JAÉN	4.177.987,21	654.458	6,38
MÁLAGA	4.317.007,90	1.397.925	3,09
SEVILLA	4.875.562,28	1.792.420	2,72
<b>TOTAL</b>	<b>35.211.103,56</b>	<b>7.687.518</b>	<b>4,58</b>

#### EUROS / HABITANTES POR PROVINCIA



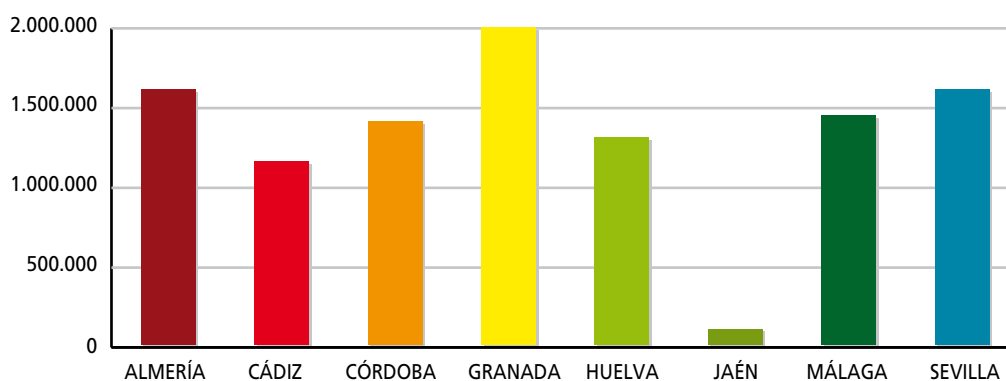
## 2. PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 131/1991, de 2 de Julio, la Comunidad Autónoma viene participando en la financiación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal en base a las previsiones sobre cooperación local contenidas para cada ejercicio en la Ley anual de Presupuestos, estableciéndose por la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, que dicha cooperación se efectuará a través de las Corporaciones Provinciales.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, la cantidad de doce millones veinte mil doscientos treinta seis con setenta y seis euros (12.020.236,76 euros), aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el ejercicio 2004, se ha distribuido conforme a los criterios de reparto contenidos en el artículo 8 del Decreto 131/1991, de 2 de julio, correspondiendo a cada provincia las cantidades que a continuación se indican:

PROVINCIAS	CREDITO	PORCENTAJE
ALMERÍA	1.613.621,00	13,42
CÁDIZ	1.148.628,65	9,56
CÓRDOBA	1.406.052,00	11,70
GRANADA	1.985.748,25	16,52
HUELVA	1.305.654,73	10,86
JAÉN	1.507.033,56	12,54
MÁLAGA	1.444.498,36	12,02
SEVILLA	1.609.000,21	13,39
<b>TOTAL</b>	<b>12.020.236,76</b>	<b>100,00</b>

#### TOTALES PROVINCIALES PP. PP. OO. Y SS.



El reparto de estos fondos se hizo previa actualización de las fuentes que se tenían como referencia para la aplicación de los criterios contenidos en el artículo 8 del Decreto 131/1991. En concreto, para la población se ha tenido en cuenta el Padrón de 1999, para la renta los datos del INE, y para la determinación de los núcleos de población el nomenclátor deducido del Padrón de 1999.

Continuando con la política descentralizadora de la Junta de Andalucía, los Delegados del Gobierno, dentro de su correspondiente ámbito territorial,

tienen competencia para dictar la resolución de aprobación de los gastos, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos de las transferencias correspondientes a los mismos en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios.

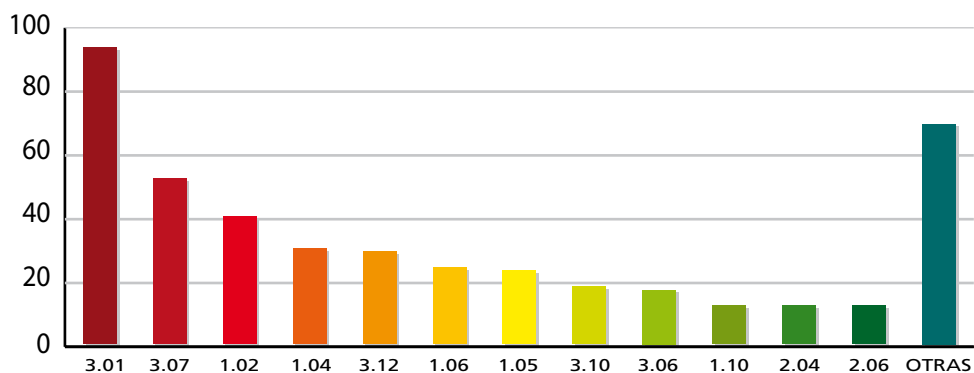
Al objeto de adecuar el pago a la efectiva ejecución de las obras, la cantidad que correspondía a cada Diputación Provincial en concepto de transferencia en el ejercicio 2004 se hizo efectiva del siguiente modo:

- El importe correspondiente al 25% restante del ejercicio 2003, con cargo al propio ejercicio 2004.
- El primer pago, correspondiente al 75% del importe del ejercicio corriente, quedando el 25% restante para satisfacer con cargo a la anualidad 2005.

ESTADÍSTICA DE FINALIDADES			
Código	Descripción Tipologías	Solicitudes Concedidas	% Importe Subvencionado
1.02	O. N. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCDAD., EDIF. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	40	9,71
1.03	O. N. BOMBEROS, POLICÍA, DEPÓSITOS MUNPALES. DETENIDOS, JUZGADOS PAZ	1	0,87
1.04	O. N. CENTRO DEPORTIVO, PISCINA, ACTIVIDADES LÚDICAS, JUEGOS INFANTILES	30	7,94
1.05	O. N. CULTURAL, C. P., BIBLIOT., TEATRO, CTRO. CVCO., EDUCAC. VIAL, CASA JUVTUD.	23	5,94
1.06	O.N. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT., ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	24	6,89
1.07	O.N. ALMACENES, NAVES INDUSTRIALES, DEPÓSITOS	8	1,59
1.08	O.N. VIVIENDAS SOCIALES	1	0,34
1.09	O.N. RECINTOS FERIALES	1	0,67
1.10	OTRAS EDIFICACIONES NUEVAS	12	1,67
2.01	REFORMA DE LOCALES E INMUEBLES (EN PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO)	1	0,36
2.02	REF. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCDAD., EDIFIC. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	6	1,04
2.04	REF. CENTRO DEPORTIVO, PISCINA, ACTIVIDADES LÚDICAS, JUEGOS DE NIÑOS	12	3,96
2.05	REF. CULTURAL, C. P., BIBLIOT., TEATRO, CTRO. CVCO., EDUCAC. VIAL, CASA JUVTUD.	2	0,16
2.06	REF. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT., ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	12	2,40
2.07	MODERNIZACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES, ALMACENES, DEPÓSITOS	3	0,87
2.10	OTRAS REFORMAS Y ADAPTACIONES	7	2,04
3.01	URB. ACERADO, PAVIMENTACIONES, ASFALTADO	93	22,54
3.02	URB. PLAZAS, ELEMENTOS SINGULARES O EMBLEMÁTICOS	6	0,67
3.03	URB. MOBILIARIO URBANO	2	0,23
3.04	URB. PARQUES, ZONAS VERDES, ARBOLADO, REPLANTACIONES	9	1,53
3.05	URB. ACERADOS CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O ILUMINACIÓN	7	2,52
3.06	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE ILUMINACIÓN; MODIFICACIÓN DE TENDIDOS	17	2,00
3.07	URB. ACERADOS CON INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y/O ABASTECIMIENTO AGUAS	52	8,26
3.08	INSTALACIONES DE CANALIZACIÓN, SANEAMIENTO Y/O ABASTECIMIENTO	11	3,25
3.10	URBANIZACIÓN COMPLETA (NUEVA, REFORMA TOTAL,...)	18	4,29
3.12	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	29	6,55
4.08	SONIDO E IMAGEN, ESCENOGRAFÍA, PROYECTORES	1	0,18
4.09	OTRO MOBILIARIO O MAQUINARIA	3	1,54
<b>TOTAL</b>		<b>431</b>	<b>100,00</b>

TIPOLOGÍAS MÁS FRECUENTES			
Código	Descripción Tipologías	Solicitudes Concedidas	% Importe Subvencionado
3.01	URB. ACERADO, PAVIMENTACIONES, ASFALTADO	93	22,54
3.07	URB. ACERADOS CON INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y/O ABASTECIMIENTO AGUAS	52	8,26
1.02	O. N. CASA CONSISTORIAL, SEDE MANCDA., EDIF. USOS MÚLTIPLES MUNPALES.	40	9,71
1.04	O. N. CENTRO DEPORTIVO, PISCINA, ACTIVIDADES LÚDICAS, JUEGOS INFANTILES	30	7,94
3.12	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	29	6,55
1.06	O.N. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT., ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	24	6,89
1.05	O. N. CULTURAL, C. P., BIBLIOT., TEATRO, CTRO. CVCO., EDUCAC. VIAL, CASA JUVTUD.	23	5,94
3.10	URBANIZACIÓN COMPLETA (NUEVA, REFORMA TOTAL,...)	18	4,29
3.06	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE ILUMINACIÓN; MODIFICACIÓN DE TENDIDOS	17	2,00
1.10	OTRAS EDIFICACIONES NUEVAS	12	1,67
2.04	REF. CENTRO DEPORTIVO, PISCINA, ACTIVIDADES LÚDICAS, JUEGOS DE NIÑOS	12	3,96
2.06	REF. SS. SS., RELGSA., CONMMTVA., CEMTRIO., TANAT., ASISTCIAL., 3ª EDAD, GUARDS.	12	2,40
	OTRAS	69	17,85
<b>TOTAL</b>		<b>431</b>	<b>100,00</b>

### NÚMERO DE SOLICITUDES POR TIPOLOGÍA



### 3. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Como ha ocurrido en años anteriores, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Gobernación, participa en la financiación de los proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales, en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM), acogidos al Programa de Fomento del Empleo Agrario (P.F.E.A.).

A través de un sistema de financiación conjunta, con cargo a los fondos de los planes A.E.P.S.A.- Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios- (antiguo PER), Diputaciones Provinciales y Junta de Andalucía han venido colaborando, año tras año, subvencionando los materiales de las obras realizadas en una proporción de un 25 % y un 75 % respectivamente (sobre el límite del 40% de la participación del Inem en dichos proyectos).

A estos efectos, se ha aprobado el Decreto 260/2003, de 16 de septiembre, por el que se determina la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que se concierten por las Diputaciones Provinciales andaluzas con entidades de crédito, durante el ejercicio 2003, para la ejecución de los proyectos acogidos al P.F.E.A. -2003.

La cuantía de los importes de materiales a subvencionar, prevista para el ejercicio 2003, supera los 47.300.000 euros, correspondiendo más de 35.400.000 euros a la Consejería de Gobernación y más de 11.800.000 euros a las Diputaciones Provinciales.

Articular y desarrollar este modelo de colaboración institucional ha supuesto una unión de esfuerzos, no sólo económicos, por parte de todos los organismos que participan en él. En este sentido es necesario destacar la colaboración de las Diputaciones Provinciales, no sólo mediante la aportación de su porcentaje de participación sino también con el apoyo de sus equipos técnicos.

Este esfuerzo conjunto, mantenido a lo largo de casi dos décadas, se ha concretado en una inversión acumulada, desde 1986 hasta 2003, de más de 739.000.000 euros en financiación de materiales, de los cuales cerca de 562.000.000 euros han correspondido a la aportación de la Consejería de Gobernación y más de 177.000.000 euros a las Diputaciones Provinciales, que sumadas a la aportación del INEM para mano de obra, alcanza una

cifra superior a 2.503.000.000 de euros, de más de 416.000 millones de pesetas.

Una inversión, que ha sido eficazmente rentabilizada y optimizada, aplicándose a la ejecución de miles de obras y trabajos que han dotado a los municipios andaluces de modernas infraestructuras al servicio de sus ciudadanos, muy especialmente en las zonas rurales y en las históricamente más desfavorecidas. Construcción de vías públicas, mejora de alumbrados, creación de parques y jardines, modernización de sistemas de regadíos, dotación de equipamientos sociales, urbanización de polígonos industriales, etc. son sólo algunos ejemplos de los proyectos llevados a cabo, tanto en el sector agrícola como en el ganadero, industrial o de servicios, gracias a este empeño común.

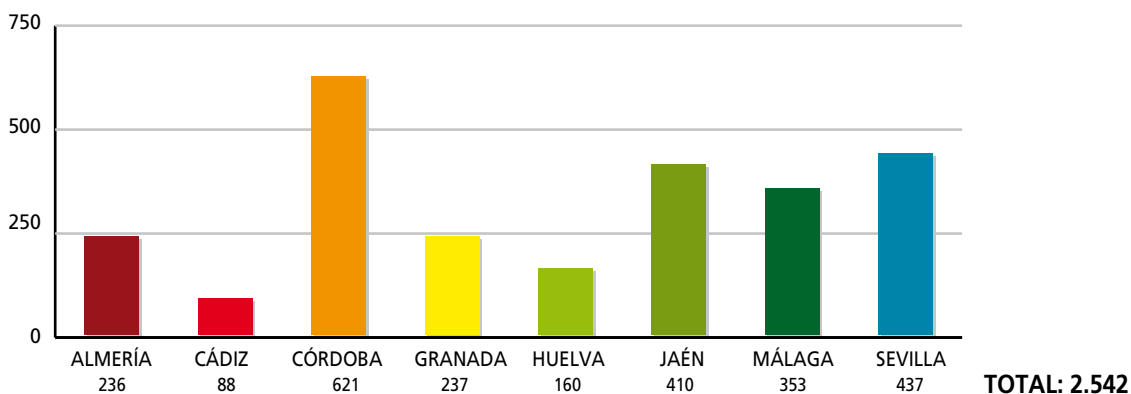
Hoy es una realidad innegable que el PER (en la actualidad, P.F.E.A.) ha supuesto para Andalucía no sólo un ejemplo de eficaz mecanismo de cooperación y de coordinación institucional sino mucho más, un elemento vertebrador del equilibrio y del desarrollo andaluz. El apoyo a las políticas de protección a los más desfavorecidos a través de subsidio de empleo agrario, el fomento del empleo, con especial atención a la incorporación de la mujer o a las acciones de formación, asesoramiento y dinamización del sector rural siguen siendo, no sólo un acto de justicia social, sino una apuesta segura en la construcción de la moderna Andalucía.

Conviene recordar, a los efectos de la comprensión de los datos que se exponen, que los proyectos, aunque aprobados y denominados como correspondientes al ejercicio 2003, tienen un ámbito de aplicación temporal extendido hasta el 30 de junio de 2004.

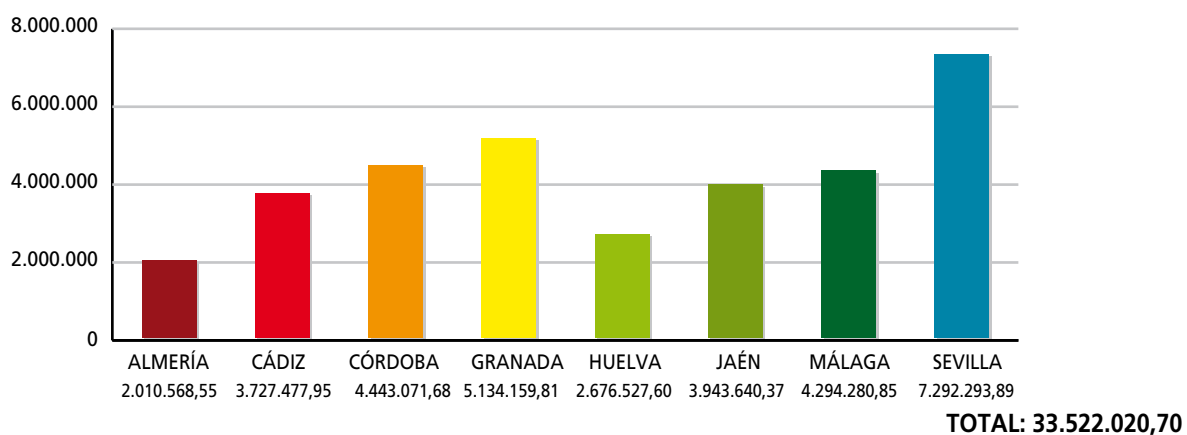
RESUMEN TOTAL DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL DECRETO 260/03. EJERCICIO 2003.									
	Trabjd.	Jornales	Proy.	INEM	Materiales subvencionados	Consejería Gobernación	Diputaciones	Entidades Locales	Total inversión
<b>ALMERÍA</b>									
G. Rentas	4.127	118.853	224	5.682.060,00	2.269.265,29	1.701.949,16	567.316,13	0,00	7.951.325,29
E. Estable	249	20.193	12	1.028.731,27	411.492,51	308.619,39	102.873,12	0,00	1.440.223,78
	<b>4.376</b>	<b>139.046</b>	<b>236</b>	<b>6.710.791,27</b>	<b>2.680.757,80</b>	<b>2.010.568,55</b>	<b>670.189,25</b>	<b>0,00</b>	<b>9.391.549,07</b>
<b>CÁDIZ</b>									
G. Rentas	7.147	174.320	70	10.054.141,79	4.016.606,94	3.012.455,30	1.004.151,64	177.048,26	14.247.796,99
E. Estable	514	39.441	18	2.383.408,80	953.363,49	715.022,65	238.340,84	0,00	3.336.772,29
	<b>7.661</b>	<b>213.761</b>	<b>88</b>	<b>12.437.550,59</b>	<b>4.969.970,43</b>	<b>3.727.477,95</b>	<b>1.242.492,48</b>	<b>177.048,26</b>	<b>17.584.569,28</b>
<b>CÓRDOBA</b>									
G. Rentas	14.493	206.324	296	13.587.800,23	5.393.137,04	4.044.853,22	1.348.283,82	4.411.451,70	23.392.388,97
I. Juvenil	254	120.750	88	502.740,64	45.924,03	34.443,06	11.480,97	10.566,27	559.230,94
S.1.Emp.	3.160	74.539	237	2.694.766,28	485.033,49	363.775,40	121.258,09	349.891,77	3.529.691,54
	<b>17.907</b>	<b>401.613</b>	<b>621</b>	<b>16.785.307,15</b>	<b>5.924.094,56</b>	<b>4.443.071,68</b>	<b>1.481.022,88</b>	<b>4.771.909,74</b>	<b>27.481.311,45</b>
<b>GRANADA</b>									
G. Rentas	21.667	270.044	195	14.423.682,92	5.734.332,14	4.300.749,20	1.433.582,94	289.033,02	20.447.048,08
E. Estable	2.650	52.444	42	2.778.035,38	1.111.214,15	833.410,61	277.803,54	1.273.824,67	5.163.074,20
	<b>24.317</b>	<b>322.488</b>	<b>237</b>	<b>17.201.718,30</b>	<b>6.845.546,29</b>	<b>5.134.159,81</b>	<b>1.711.386,48</b>	<b>1.562.857,69</b>	<b>25.610.122,28</b>
<b>HUELVA</b>									
G. Rentas	6.640	127.314	123	7.151.019,71	2.829.179,87	2.121.885,07	707.294,80	460.513,93	10.440.713,51
E. Estable	382	40.584	37	2.384.159,46	739.523,32	554.642,53	184.880,79	225.441,63	3.349.124,41
	<b>7.022</b>	<b>167.898</b>	<b>160</b>	<b>9.535.179,17</b>	<b>3.568.703,19</b>	<b>2.676.527,60</b>	<b>892.175,59</b>	<b>685.955,56</b>	<b>13.789.837,92</b>
<b>JAÉN</b>									
G. Rentas	10.034	179.487	332	11.039.597,28	4.406.601,13	3.304.951,27	1.101.649,86	677.085,55	16.123.283,96
E. Estable	3.563	38.570	78	2.129.079,55	851.585,34	638.689,10	212.896,24	134.679,33	3.115.344,22
	<b>13.597</b>	<b>218.057</b>	<b>410</b>	<b>13.168.676,83</b>	<b>5.258.186,47</b>	<b>3.943.640,37</b>	<b>1.314.546,10</b>	<b>811.764,88</b>	<b>19.238.628,18</b>
<b>MÁLAGA</b>									
G. Rentas	10.130	221.153	260	11.438.505,57	4.486.767,95	3.365.076,13	1.121.691,70	1.114.550,63	17.039.824,15
E. Estable	3.945	72.590	93	3.204.035,63	1.238.939,63	929.204,72	309.734,90	309.734,90	4.752.710,16
	<b>14.075</b>	<b>293.743</b>	<b>353</b>	<b>14.642.541,20</b>	<b>5.725.707,58</b>	<b>4.294.280,85</b>	<b>1.431.426,60</b>	<b>1.424.285,53</b>	<b>21.792.534,31</b>
<b>SEVILLA</b>									
G. Rentas	24.447	404.387	403	21.715.223,07	8.620.071,34	6.465.053,90	2.155.017,52	10.431.404,45	40.766.698,86
E. Estable	1.353	74.256	34	3.220.851,55	1.102.986,63	827.239,99	275.746,64	1.239.320,62	5.563.158,80
	<b>25.800</b>	<b>478.643</b>	<b>437</b>	<b>24.936.074,62</b>	<b>9.723.057,97</b>	<b>7.292.293,89</b>	<b>2.430.764,16</b>	<b>11.670.725,07</b>	<b>46.329.857,66</b>
<b>TOTALES</b>	<b>114.755</b>	<b>2.235.249</b>	<b>2.542</b>	<b>115.417.839,13</b>	<b>44.696.024,29</b>	<b>33.522.020,70</b>	<b>11.174.003,54</b>	<b>21.104.546,73</b>	<b>181.218.410,15</b>



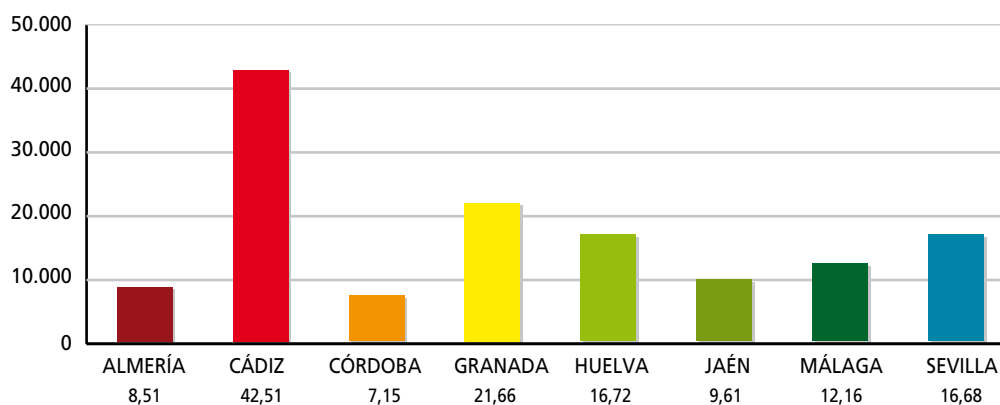
### Nº PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS



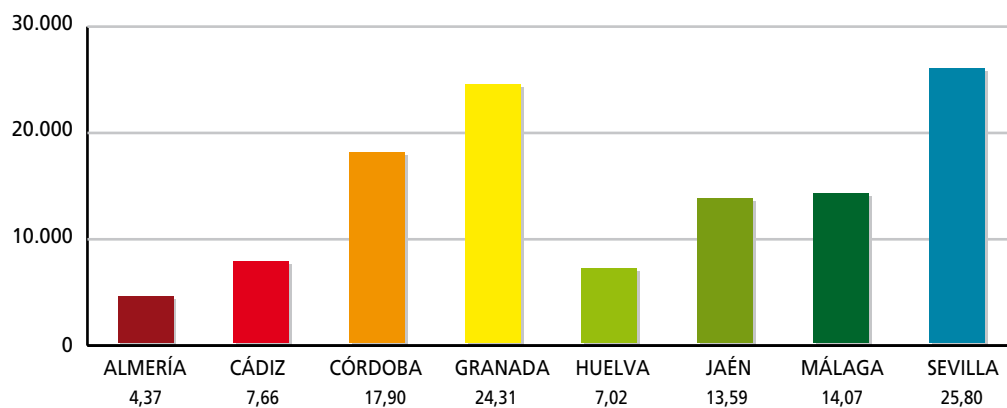
### MATERIALES CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN



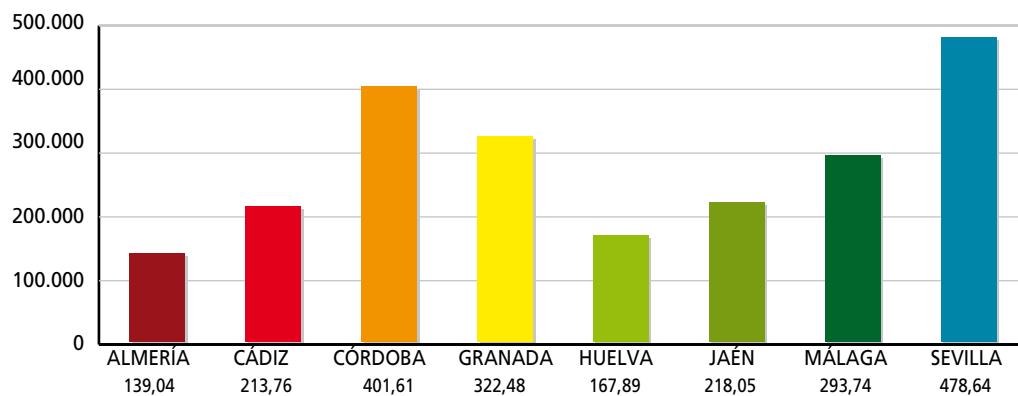
Inversión media:



El beneficio social se mide, entre otros conceptos, por el número de jornales realizados:



Asimismo, por el número de trabajadores beneficiados por las contrataciones:



## 4. PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Sucede al "Programa de Innovación Tecnológica para Entidades Locales 2003" en el marco de la Iniciativa ARGo (Asistencia Regional a la Gobernanza), subvencionando las actuaciones que incorporen equipamiento informático y/o telemático para una mejora de la gestión y la prestación de servicios públicos locales, intentando mitigar los desequilibrios de la llamada brecha digital. Respecto al ejercicio 2003, que recogía una sola línea de subvenciones ( reguladas en la Orden de 13 de marzo de 2002, BOJA nº 40 de 6 de abril) con la genérica denominación de "Tecnologías de la Información", en 2004 se han priorizado las siguientes actuaciones:

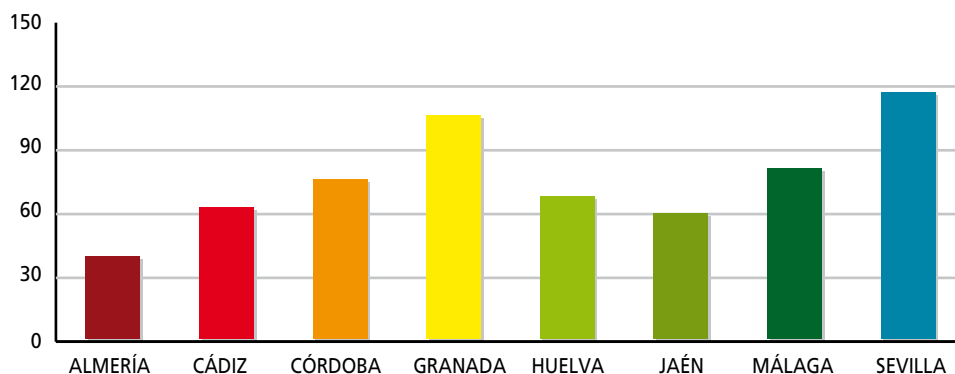
- a) Prestación telemática de servicios públicos locales, enumerando las inversiones que serían objeto de atención (Padrón de habitantes, gestión de subvenciones, expedientes de contratación entre otros).
- b) Infraestructura de las tecnologías de la información.
- c) Asistencias técnicas vinculadas a las anteriores hasta un máximo del 10% del importe total concedido.

Las ayudas objeto de la presente Orden se han dirigido a todas las entidades locales de Andalucía, recibándose **613** solicitudes de ayuda por un importe total de **42.709.146,67 euros**, siendo solo 10 las que han sido excluidas. Esto supone un notable incremento respecto a 2003, con 322 solicitudes presentadas y 29 excluidas.

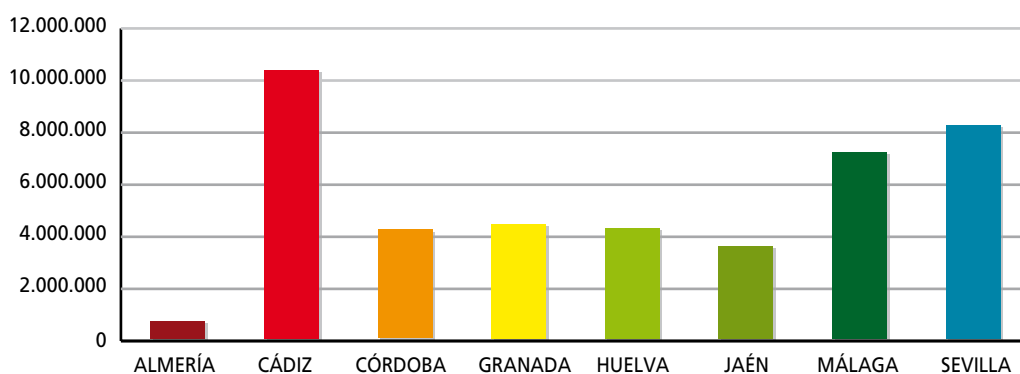
Con el fin de reflejar algunos datos estadísticos que permitan conocer la distribución de las ayudas solicitadas y concedidas en función del tipo de actuación solicitada, se muestran los datos en las próximas tablas y gráficas.

Provincia	Nº SOLICITUDES	Porcentaje	Importe SOLICITADO	Porcentaje
ALMERÍA	39	6,47%	673.964,10	1,58%
CÁDIZ	62	10,28%	10.306.114,69	24,13%
CÓRDOBA	75	12,44%	4.187.552,42	9,80%
GRANADA	105	17,41%	4.379.881,06	10,26%
HUELVA	67	11,11%	4.259.845,99	9,97%
JAÉN	59	9,78%	3.540.636,84	8,29%
MÁLAGA	80	13,27%	7.151.898,09	16,75%
SEVILLA	116	19,24%	8.209.253,48	19,22%
<b>TOTAL</b>	<b>603</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.709.146,67</b>	<b>100,00%</b>

### Nº DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR PROVINCIAS



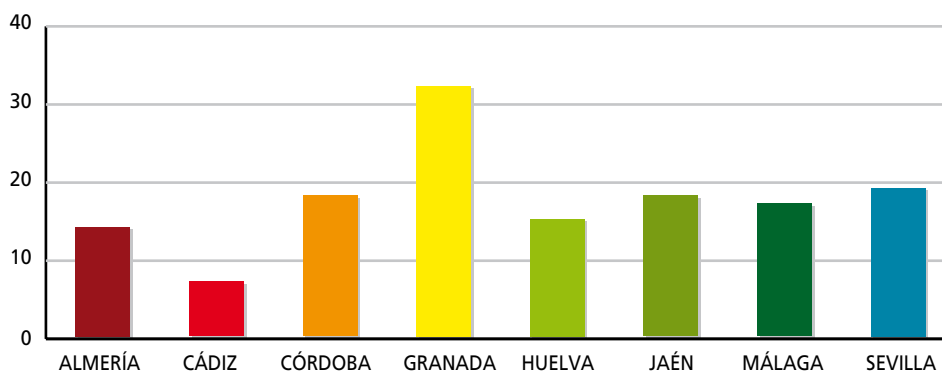
### IMPORTE SOLICITADO POR PROVINCIAS



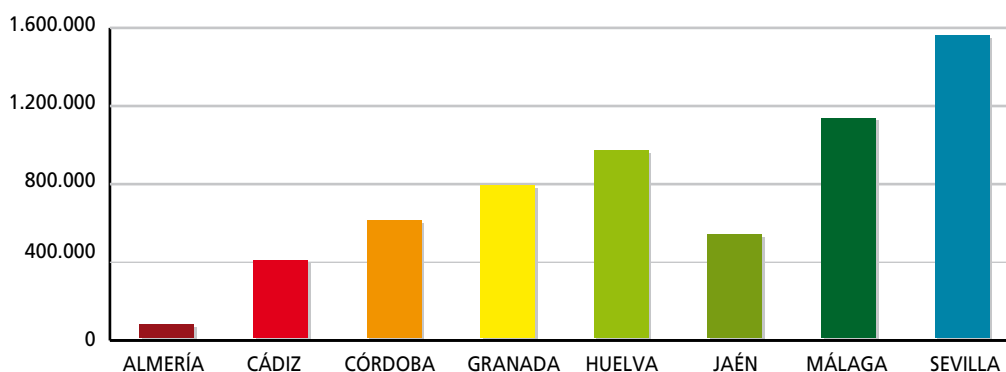
Los fondos previstos ascienden a un total de 6.010.122 euros. Una vez efectuadas las valoraciones de las solicitudes según las bases reguladoras y criterios establecidos recogidos en la Orden del 27 de Enero del 2004, se han propuesto los siguientes proyectos:

Provincia	Nº Proyectos SUBVENCIONADOS	Porcentaje	Importe SUBVENCIONADO	Porcentaje
ALMERÍA	14	10,00%	70.246,15	1,17%
CÁDIZ	7	5,00%	394.326,46	6,56%
CÓRDOBA	18	12,86%	600.519,47	9,99%
GRANADA	32	22,86%	779.794,57	12,97%
HUELVA	15	10,71%	959.065,27	15,96%
JAÉN	18	12,86%	530.227,11	8,82%
MÁLAGA	17	12,14%	1.125.754,33	18,73%
SEVILLA	19	13,57%	1.550.188,32	25,79%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.010.121,68</b>	<b>100,00%</b>

#### Nº DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR PROVINCIAS



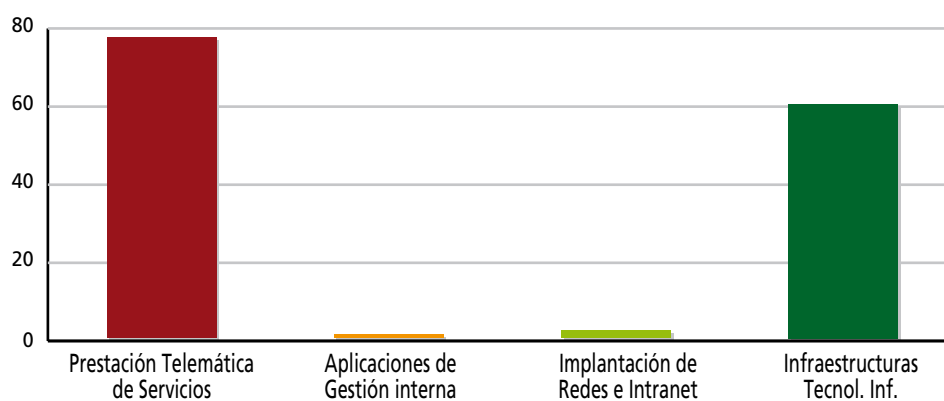
#### IMPORTE SUBVENCIONADO POR PROVINCIAS



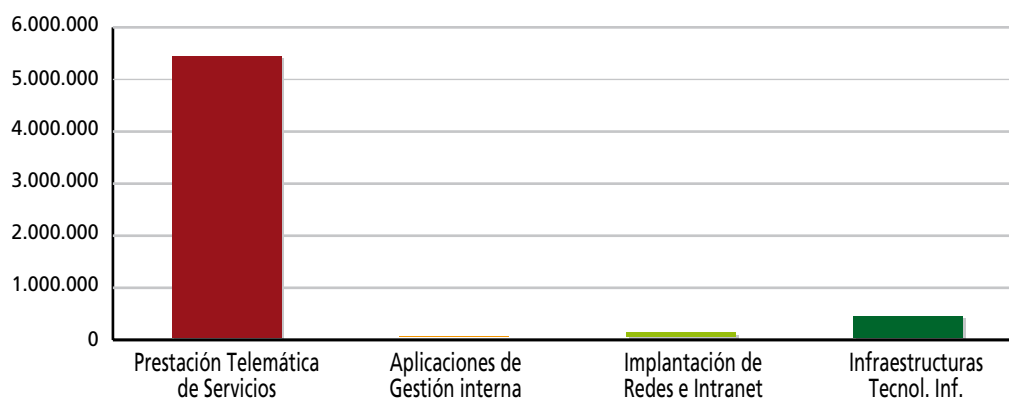
A continuación, vamos a mostrar los datos sobre proyectos subvencionados clasificados por categorías:

Finalidades	Nº Proyectos SUBVENCIONADOS	%	Importe SUBVENCIONADO	%
Prestación Telemática de Servicios	77	55 %	5.492.735,41	91,39%
Aplicaciones de Gestión interna	1	0,71 %	14.864,65	0,25%
Implantación de Redes e Intranet	2	1,43 %	91.621,58	1,52%
Infraestructuras de las Tecnologías de la Inf.	60	42,86 %	410.900,04	6,84%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.010.121,68</b>	<b>100,00%</b>

#### DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR CATEGORÍAS

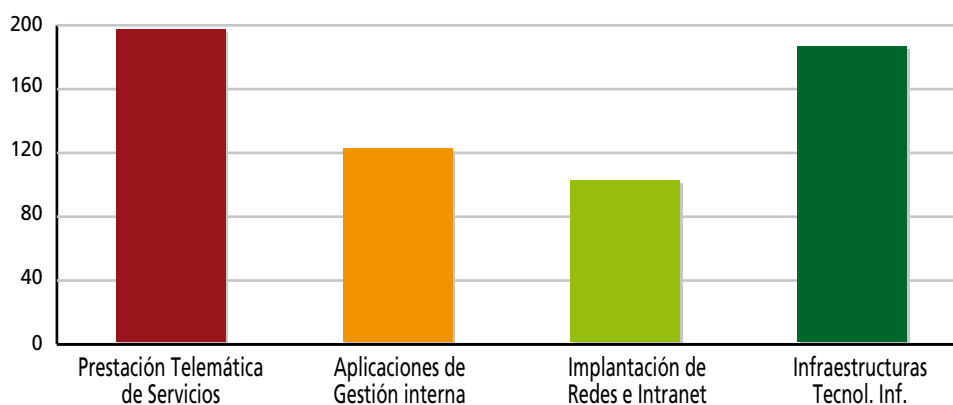


#### DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES SUBVENCIONADOS POR CATEGORÍAS

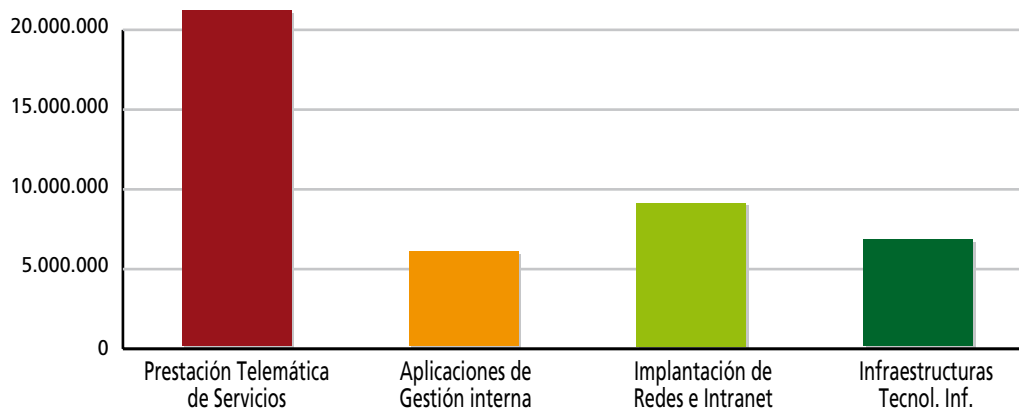


Finalidades	Nº Proyectos SOLICITADOS	%	Importe SOLICITADOS	%
Prestación Telemática de Servicios	196	32,50%	21.057.930,34	49,31%
Aplicaciones de Gestión interna	121	20,07%	5.954.693,32	13,94%
Implantación de Redes e Intranet	101	16,75%	8.997.956,99	21,07%
Infraestructuras de las Tecnologías de la Inf.	185	30,68%	6.698.566,02	15,68%
<b>TOTAL</b>	<b>603</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.709.146,67</b>	<b>100,00%</b>

### DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SOLICITADOS POR CATEGORÍAS



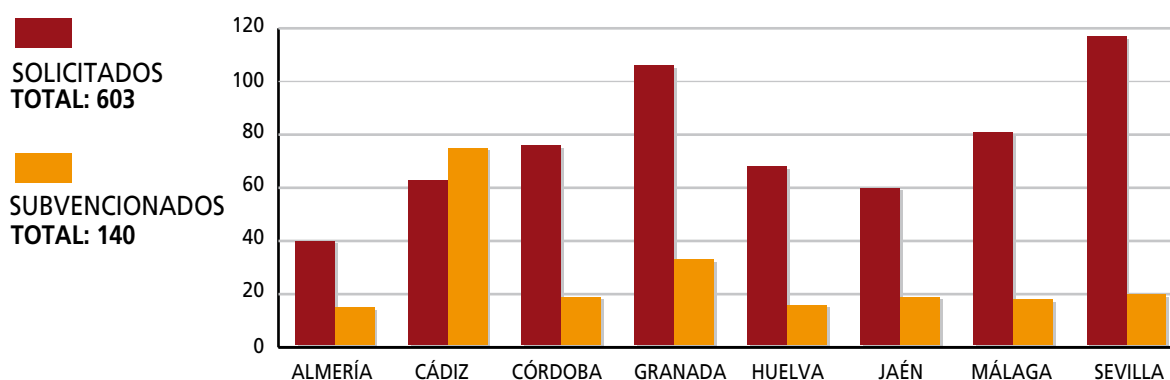
### DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES SOLICITADOS POR CATEGORÍAS



Veamos a continuación los datos referentes a la relación entre proyectos solicitados y subvencionados junto con sus importes correspondientes y clasificados según las distintas categorías definidas:

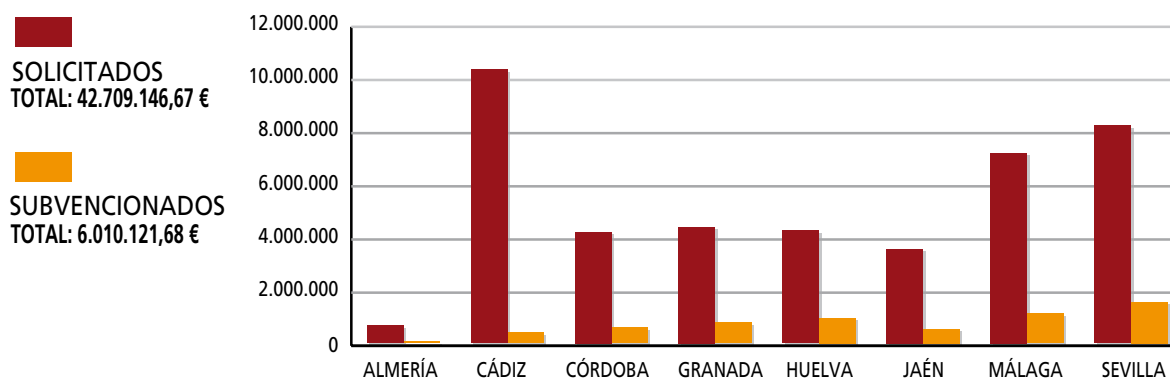
Provincia	Espedientes SOLICITADOS	Espedientes SUBVENCIONADOS	Porcentaje
ALMERÍA	39	14	35,90%
CÁDIZ	62	7	11,29%
CÓRDOBA	75	18	24,00%
GRANADA	105	32	30,48%
HUELVA	67	15	22,39%
JAÉN	59	18	30,51%
MÁLAGA	80	17	21,25%
SEVILLA	116	19	16,38%
<b>TOTAL</b>	<b>603</b>	<b>140</b>	

### PROYECTOS SOLICITADOS vs SUBVENCIONADOS POR PROVINCIAS



Provincia	Importes SOLICITADOS	Importes SUBVENCIONADOS	Porcentaje
ALMERÍA	673.964,10	70.246,15	10,42%
CÁDIZ	10.306.114,69	394.326,46	3,83%
CÓRDOBA	4.187.552,42	600.519,47	14,34%
GRANADA	4.379.881,06	779.794,57	17,80%
HUELVA	4.259.845,99	959.065,27	22,51%
JAÉN	3.540.636,84	530.227,11	14,98%
MÁLAGA	7.151.898,09	1.125.754,33	15,74%
SEVILLA	8.209.253,48	1.550.188,32	18,88%
<b>TOTAL</b>	<b>42.709.146,67</b>	<b>6.010.121,68</b>	

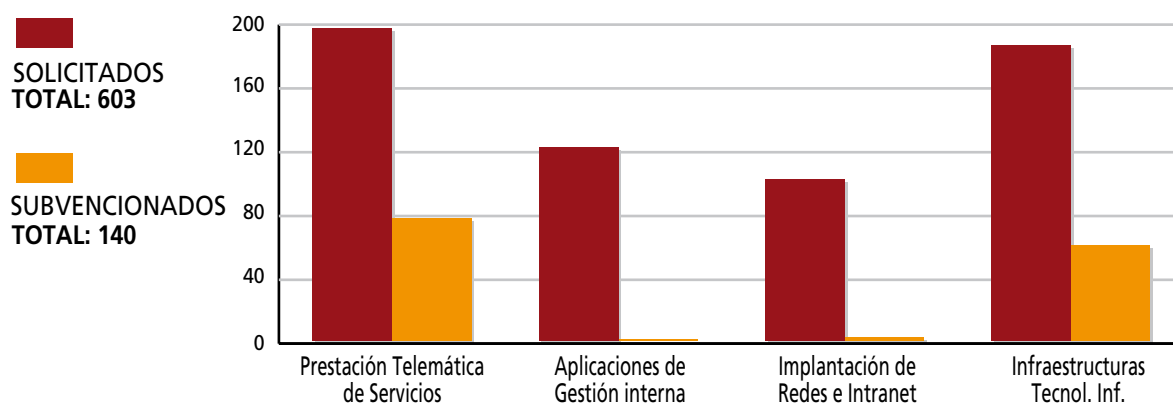
### IMPORTE SOLICITADOS vs SUBVENCIONADOS POR PROVINCIAS





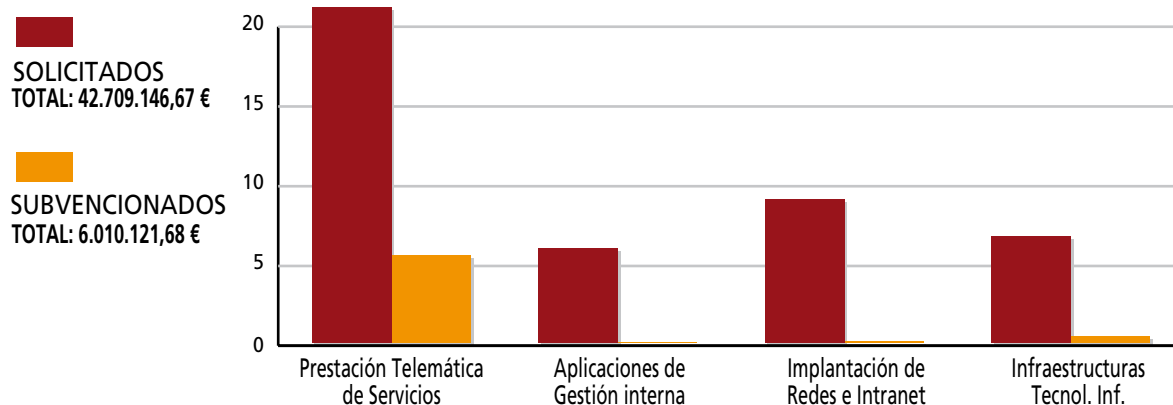
Finalidades	Espedientes SOLICITADOS	Espedientes SUBVENCIONADOS	Porcentaje
Prestación Telemática de Servicios	196	77	39,29%
Aplicaciones de Gestión interna	121	1	0,83%
Implantación de Redes e Intranet	101	2	1,98%
Infraestructuras de las Tecnologías de la Inf.	185	60	32,43%
<b>TOTAL</b>	<b>603</b>	<b>140</b>	

### PROYECTOS SOLICITADOS vs SUBVENCIONADOS POR CATEGORÍAS



Finalidades	Importes SOLICITADOS	Importes SUBVENCIONADOS	Porcentaje
Prestación Telemática de Servicios	21.057.930,34	5.492.735,41	26,08%
Aplicaciones de Gestión interna	5.954.693,32	14.864,65	0,25%
Implantación de Redes e Intranet	8.997.956,99	91.621,58	1,02%
Infraestructuras de las Tecnologías de la Inf.	6.698.566,02	410.900,04	6,13%
<b>TOTAL</b>	<b>42.709.146,67</b>	<b>6.010.121,68</b>	

### IMPORTES SOLICITADOS vs SUBVENCIONADOS POR CATEGORÍAS

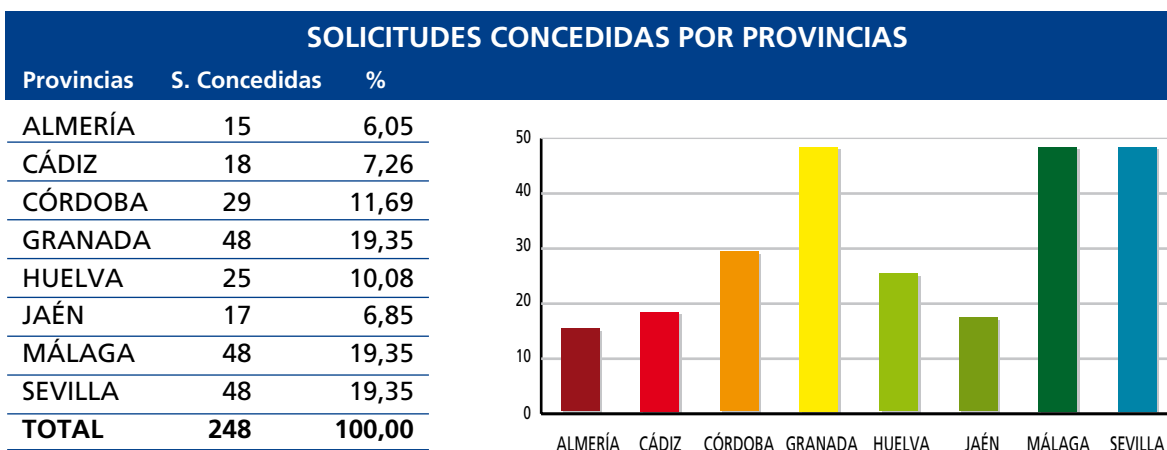
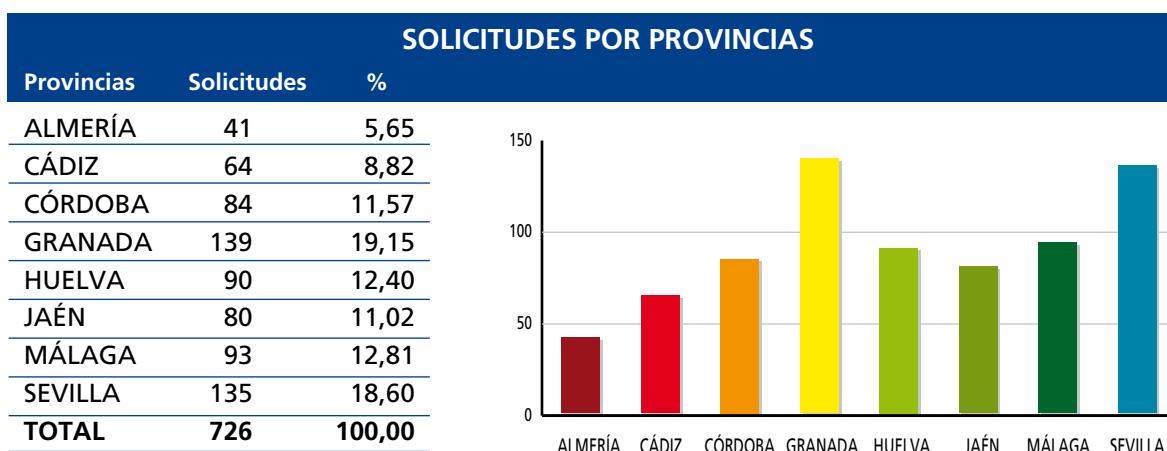


## 5. PROGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

El "Programa de Asistencias Técnicas para Entidades Locales 2004" continua con el trabajo que se inició en el ejercicio 2003, subvencionando iniciativas de asistencias técnicas orientadas a la modernización y mejora de la gestión de los servicios públicos que redunden en la calidad de sus estructuras organizativas, mejora de la gobernabilidad local, o bien suponga una medida de disciplina en la gestión de su hacienda que tienda a la estabilidad presupuestaria.

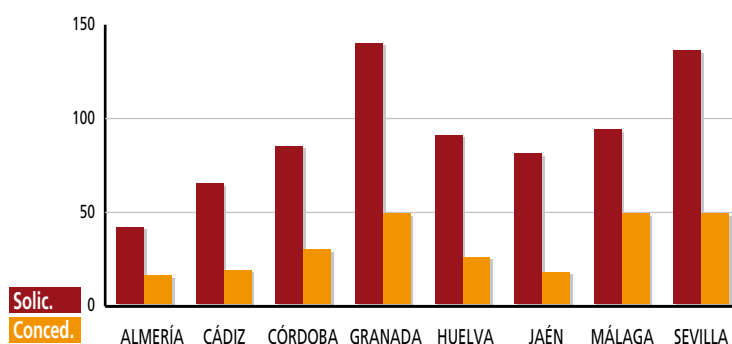
Las ayudas objeto de la presente Orden se han dirigido a todas las Entidades Locales de Andalucía, recibándose **751** solicitudes de ayuda, de las cuales se han excluido **25**. En la selección se han tenido en cuenta los siguientes criterios de carácter específico y general.

Con el fin de reflejar algunos datos estadísticos que permitan conocer la distribución de las ayudas solicitadas y concedidas en función del tipo de actuación solicitada, se muestran los datos en las próximas tablas y gráficas.



### PROYECTOS SOLICITADOS vs CONCEDIDOS POR PROVINCIAS

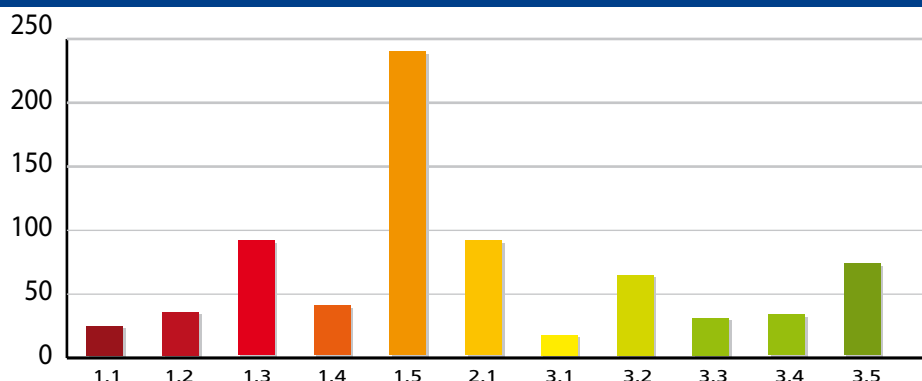
Provincias	Solic.	Conced.	%
ALMERÍA	41	15	36,59
CÁDIZ	64	18	28,13
CÓRDOBA	84	29	34,52
GRANADA	139	48	34,53
HUELVA	90	25	27,78
JAÉN	80	17	21,25
MÁLAGA	93	48	51,61
SEVILLA	135	48	35,56
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>248</b>	<b>34,16</b>



### SOLICITUDES POR TIPOLOGÍAS

Descripción Tipologías	Nº de Solicitudes	Porcentaje
1.1 - Diagnóstico económico financiero de la entidad	23	3,17
1.2 - Plan de Saneamiento	34	4,68
1.3 - Actualización de la Contabilidad	90	12,40
1.4 - Estudio de Costes de Servicios Públicos Locales	39	5,37
1.5 - Actualización del Inventario de Bienes y Derechos Municipales	238	32,78
2.1 - Plan Estratégico General de Municipios	90	12,40
3.1 - Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo	16	2,20
3.2 - Análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo	63	8,68
3.3 - Documentación soporte del sistema de gestión de la calidad	29	3,99
3.4 - Implantación del sistema de calidad	32	4,41
3.5 - Creación, puesta en marcha y mejora del Servicio de Atención al Cliente	72	9,92
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>100,00</b>

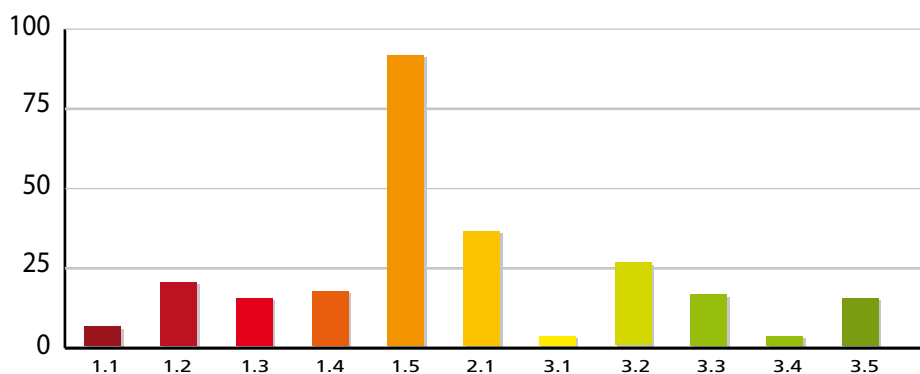
### NÚMERO DE SOLICITUDES POR TIPOLOGÍA



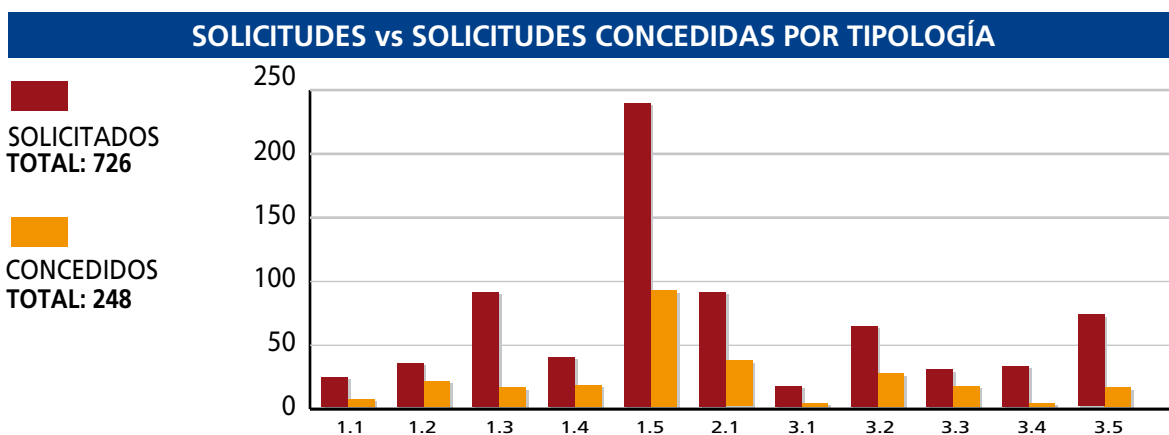
## SOLICITUDES CONCEDIDAS POR TIPOLOGÍAS

Descripción Tipologías	Solicitudes Concedidas	Porcentaje
1.1 - Diagnóstico económico financiero de la entidad	6	2,42
1.2 - Plan de Saneamiento	20	8,06
1.3 - Actualización de la Contabilidad	15	6,05
1.4 - Estudio de Costes de Servicios Públicos Locales	17	6,85
1.5 - Actualización del Inventario de Bienes y Derechos Municipales	91	36,69
2.1 - Plan Estratégico General de Municipios	36	14,52
3.1 - Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo	3	1,21
3.2 - Análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo	26	10,48
3.3 - Documentación soporte del sistema de gestión de la calidad	16	6,45
3.4 - Implantación del sistema de calidad	3	1,21
3.5 - Creación, puesta en marcha y mejora del Servicio de Atención al Cliente	15	6,05
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>100,00</b>

## NÚMERO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS POR TIPOLOGÍA



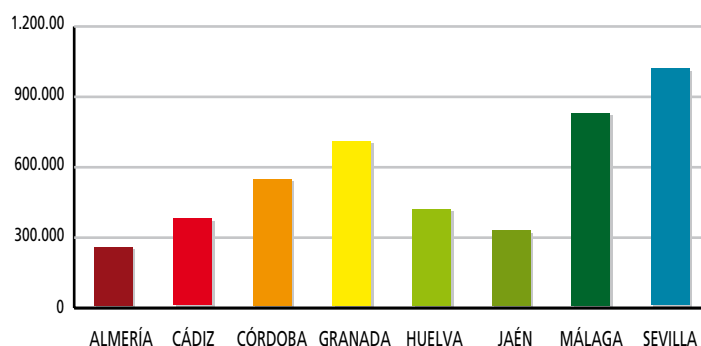
PORCENTAJE DE SOLICITUDES CONCEDIDAS SOBRE EL TOTAL			
Descripción Tipologías	Nº de Solicitudes	Solicitudes Concedidas	Porcentaje
1.1 - Diagnóstico económico financiero de la entidad	23	6	26,09
1.2 - Plan de Saneamiento	34	20	58,82
1.3 - Actualización de la Contabilidad	90	15	16,67
1.4 - Estudio de Costes de Servicios Públicos Locales	39	17	43,59
1.5 - Actualización del Inventario de Bienes y Derechos Municipales	238	91	38,24
2.1 - Plan Estratégico General de Municipios	90	36	40,00
3.1 - Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo	16	3	18,75
3.2 - Análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo	63	26	41,27
3.3 - Documentación soporte del sistema de gestión de la calidad	29	16	55,17
3.4 - Implantación del sistema de calidad	32	3	9,38
3.5 - Creación, puesta en marcha y mejora del Servicio de Atención al Cliente	72	15	20,83
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>248</b>	<b>34,16</b>



Los fondos previstos ascienden a un total de 4.500.061 euros. Una vez efectuadas las valoraciones de las solicitudes según las bases reguladoras y criterios establecidos recogidos en la Orden del 27 de Enero del 2004.

### IMPORTE SUBVENCIONADO POR PROVINCIAS

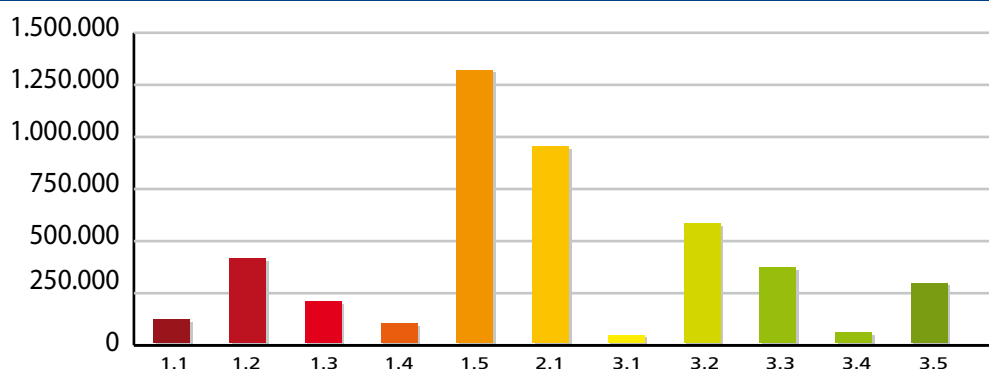
Provincias	Importe	%
ALMERÍA	258.838,80	5,78
CÁDIZ	379.738,09	8,48
CÓRDOBA	541.869,78	12,10
GRANADA	708.648,30	15,83
HUELVA	418.964,75	9,36
JAÉN	327.525,68	7,32
MÁLAGA	825.122,89	18,43
SEVILLA	1.016.249,43	22,70
<b>TOTAL</b>	<b>4.476.957,72</b>	<b>100,00</b>



### IMPORTE SUBVENCIONADO POR TIPOLOGÍAS

Descripción Tipologías	Nº de Solicitudes	Porcentaje
1.1 - Diagnóstico económico financiero de la entidad	113.609,79	2,54
1.2 - Plan de Saneamiento	404.397,03	9,03
1.3 - Actualización de la Contabilidad	199.401,22	4,45
1.4 - Estudio de Costes de Servicios Públicos Locales	194.174,09	4,34
1.5 - Actualización del Inventario de Bienes y Derechos Municipales	1.310.641,09	29,28
2.1 - Plan Estratégico General de Municipios	943.293,45	21,07
3.1 - Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo	38.898,00	0,87
3.2 - Análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo	573.700,92	12,81
3.3 - Documentación soporte del sistema de gestión de la calidad	363.093,30	8,11
3.4 - Implantación del sistema de calidad	48.681,72	1,09
3.5 - Creación, puesta en marcha y mejora del Servicio de Atención al Cliente	287.067,11	6,41
<b>TOTAL</b>	<b>4.476.957,72</b>	<b>100,00</b>

### IMPORTE SUBVENCIONADO POR TIPOLOGÍA



2

*SERVICIO  
DE  
COOPERACIÓN  
ECONÓMICA*

## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Administración Local es el centro directivo de la Consejería de Gobernación al que corresponde llevar a cabo la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía dirigidas a las entidades locales.

En materia de cooperación económica asume funciones de coordinación y seguimiento del conjunto de actuaciones de la administración autonómica encuadradas en el Plan de Cooperación Municipal, así como funciones de cooperación económica directa que se materializan en la instrumentación de un fondo de financiación incondicionado que transfiere recursos a los municipios para promover una prestación equilibrada de los servicios públicos en todos los municipios andaluces, así como en la convocatoria anual de unas líneas de subvenciones que movilizan un considerable volumen de fondos públicos para financiar actuaciones de los distintos entes locales.

El Servicio de Cooperación Económica centra sus actividades en la referida coordinación de actuaciones autonómicas contenidas en el Plan de Cooperación Municipal, en el diseño y gestión de las transferencias de financiación incondicionada y en el análisis de la información municipal para posibilitar una adecuada planificación y una eficiente distribución de los recursos públicos.

Se detallan a continuación las actividades desarrolladas a lo largo del año 2004, exponiéndose, por una parte las actuaciones relacionadas con la cooperación económica directa con los Entes Locales, tanto en lo que se refiere a transferencias de financiación incondicionada a los mismos, como actuaciones vinculadas a la puesta en marcha de las distintas líneas de subvenciones de la Dirección General. Se incluyen, a continuación, los datos de ejecución del programa presupuestario gestionado por la Dirección General. Se incorporan, asimismo, los datos de seguimiento, en el ejercicio, del Plan de Cooperación Municipal, y se detallan las actuaciones desarrolladas para la recogida, tratamiento y análisis de la información sobre la situación económico-financiera de los entes locales. Finalmente se hace mención especial a la Encuesta sobre infraestructura y equipamientos locales, así como a otras actuaciones singularizadas desarrolladas por este servicio durante el año de referencia.



## 1. COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES

### 1.1 Transferencias de financiación incondicionada.

La necesidad de financiación de los municipios viene determinada por su capacidad fiscal y por el nivel de gastos necesarios para prestar los servicios locales.

La Junta de Andalucía con objeto de contribuir a que la prestación de los servicios municipales sea homogénea y equilibrada en todo el territorio andaluz puso en marcha, mantiene y potencia, un fondo de financiación incondicionada destinado a los municipios andaluces. El instrumento básico utilizado para ello es el denominado fondo de Nivelación que en los últimos ejercicios se complementó con un fondo de Compensación destinado a pequeños municipios.

La fórmula de distribución de los fondos de Nivelación y Compensación que se ha venido utilizando hasta el 2003, utilizaba para identificar las necesidades de gasto, básicamente la cifra de población.

La experiencia acumulada a lo largo de los años anteriores, ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir otros criterios que permitan medir mejor la capacidad fiscal de los municipios, para hacer frente a la prestación de los servicios y a las mayores necesidades de gasto que se derivan de variables como la dispersión de la población, su estructura de edad, o las características socioeconómicas de los municipios.

Por este motivo, y con objeto de optimizar la distribución de los recursos destinados a esta línea de financiación incondicionada, durante el ejercicio 2003 se vino trabajando en el desarrollo y contraste de distintos modelos a través de numerosas simulaciones, lo que ha permitido que en el ejercicio 2004 se ponga en marcha un nuevo modelo de distribución de estas transferencias incondicionadas que contempla más adecuadamente las circunstancias que comportan mayores necesidades de financiación para la prestación de los servicios mínimos por los municipios, así como las mayores limitaciones de su capacidad fiscal.

De este modo, para el ejercicio 2004, se propone una nueva fórmula de distribución que contemple otros indicadores de necesidad de gasto y capaci-

dad de financiación, para detectar, de forma más aproximada, las distintas situaciones económicas, sociales, demográficas y territoriales que impliquen necesidad de financiación.

El resultado final de lo expuesto, lleva consigo la introducción en el ejercicio 2004, de dos importantes novedades en las transferencias incondicionadas a los municipios para la prestación de los servicios municipales:

En primer lugar, el fondo de Compensación se integra, con su dotación, en el fondo de Nivelación, a la vez que se produce un importante crecimiento de los recursos destinados a dotar este fondo.

Por otro lado, se modifican los criterios de distribución para ajustar de una forma más óptima la distribución de estos fondos incondicionados a las insuficiencias financieras de los municipios para la prestación de los servicios.

En este contexto, resulta obligado señalar que considerando las nuevas posibilidades de incrementar la capacidad fiscal de algunos municipios ofrecidas por el nuevo marco estatal, concretamente el establecido en la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre, de reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la cesión de determinados impuestos estatales a los municipios mayores de 75.000 habitantes, se ha considerado que la mayor dotación económica del fondo de Nivelación de la Junta de Andalucía, debe destinarse a los municipios que estén por debajo de esta cifra de habitantes. Por ello, a los municipios mayores de 75.000 habitantes se les garantiza, para el año 2004, el importe que percibieron por este concepto en el ejercicio 2003 por el fondo de Nivelación y a los que se encuentran por debajo de esta cifra poblacional se les va a dotar con más recursos de los ya recibidos en el año anterior, suponiendo una importante mejora de financiación en los municipios con más necesidades.

Los criterios de distribución han sido los siguientes:

- 1) Municipios mayores de 75.000 habitantes: Se les transfiere el mismo importe que recibieron por Nivelación en el ejercicio 2003.
- 2) Municipios menores de 75.000 habitantes: El cálculo de la dotación se obtiene de la aplicación de la nueva fórmula de reparto, de la siguiente forma y garantizando asimismo los importes percibidos en el ejercicio 2003:

- a) El **47,3%** del reparto total se distribuye a partes iguales entre todos los municipios.
- b) El **14%** del importe total se distribuye de forma inversamente proporcional a la capacidad fiscal de cada municipio.
- c) El **38,7%** del importe total se distribuye en base a la cifra de población del municipio, ponderada por distintas variables determinantes de necesidad de gasto.

Los destinatarios, la cuantía, los indicadores y la fórmula de reparto de las transferencias de financiación del fondo para la Nivelación de los servicios municipales en el ejercicio 2004, se recogen en la Orden de 3 de marzo del mismo año por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la nivelación de servicios municipales, realizándose la financiación de las transferencias con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 463.00, del programa 8.1.A del presupuesto de gastos de la Consejería de Gobernación. La dotación contemplada para el ejercicio 2004, ha ascendido a **41.229.101 euros**, ya que además de la distribución inicial de 40.229.101 euros, se contó con una distribución adicional de 1.000.000 de euros.

Las transferencias de Nivelación para el ejercicio 2004, han supuesto un incremento del **12,46%** con respecto a las que se realizaron en el 2003 por los conceptos de Nivelación y Compensación, detallándose su distribución provincial en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL FONDO DE NIVELACIÓN EN 2004					
Provincias	Nivelación 2004		Nivelación + Comp. 2003		Incremento %
	Total en euros	Peso	Total en euros	Peso	
ALMERÍA	4.720.433,92	11,4%	4.152.431,72	11,3%	13,68%
CÁDIZ	3.897.977,80	9,5%	3.386.792,00	9,2%	15,09%
CÓRDOBA	4.281.979,88	10,4%	3.807.982,50	10,4%	12,45%
GRANADA	7.069.232,79	17,1%	6.374.123,06	17,4%	10,91%
HUELVA	3.358.892,85	8,1%	3.156.016,40	8,6%	6,43%
JAÉN	4.631.380,32	11,2%	4.177.322,48	11,4%	10,87%
MÁLAGA	6.249.312,67	15,2%	5.273.394,25	14,4%	18,51%
SEVILLA	7.019.980,77	17,0%	6.333.676,75	17,3%	10,83%
<b>TOTAL</b>	<b>41.229.101,00</b>	<b>100%</b>	<b>36.661.739,17</b>	<b>100%</b>	<b>12,46%</b>

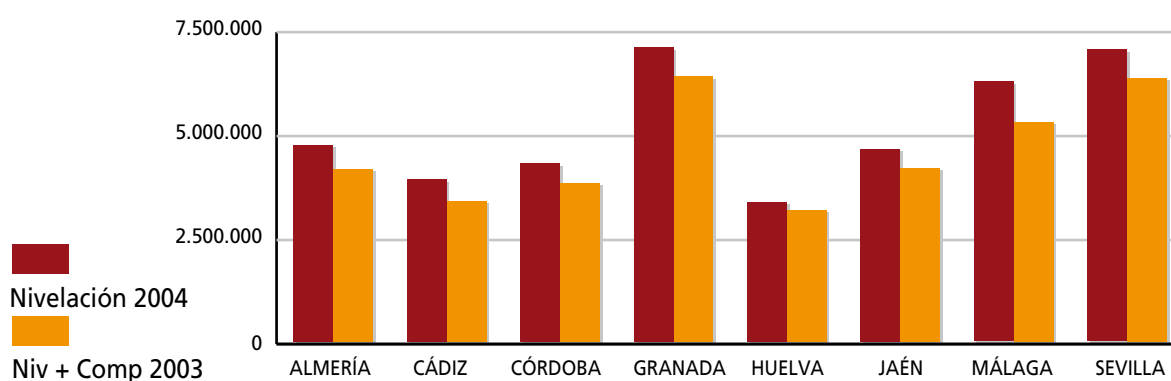
FUENTE: Dirección General de Administración Local.

La distribución de estas transferencias a municipios agrupados por tramos de población presentan el siguiente detalle:

Tramos de Población	Nivelación 2004		Nivelación + Comp. 2003		Incremento %
	Total en euros	Peso	Total en euros	Peso	
Menos de 5.000 hab.	18.890.499,02	45,82%	16.711.259,36	45,6%	13,04%
5.000-20.000 hab.	10.275.536,44	24,92%	9.401.886,10	25,6%	9,29%
20.000-50.000 hab.	4.422.476,11	10,73%	3.753.235,10	10,2%	17,83%
50.000-75.000 hab.	2.329.619,18	5,65%	1.484.388,36	4,0%	56,94%
Mayor de 75.000 hab.	5.310.970,25	12,88%	5.310.970,25	14,5%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>41.229.101,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>36.661.739,17</b>	<b>100%</b>	<b>12,46%</b>

FUENTE: Dirección General de Administración Local.

### NIVELACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Ejercicio 2003 y 2004 por provincias



## 1.2 Subvenciones.

### 1.2.a. Gestión.

Desde el ejercicio pasado, las subvenciones con carácter reglado, han pasado a gestionarse por el Servicio de Coordinación de Inversiones en Entidades Locales, quedando para ser gestionadas por el Servicio de Cooperación Económica las de carácter nominativo y excepcional. A este respecto, las subvenciones que han sido gestionadas por este servicio durante el ejercicio 2004, son las siguientes:

**a.1. Subvenciones nominativas.**

Se consideran como tales aquellas subvenciones que se destinen a financiar actividades u operaciones singularizadas, figurando el beneficiario nominativamente en los créditos iniciales del Presupuesto de la Junta de Andalucía, o en norma de rango legal.

De las subvenciones contenidas en la Ley 17/2003, de 29 de Diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el ejercicio 2004, por este servicio se han tramitado las siguientes subvenciones nominativas:

- Subvención a la **Universidad Pablo De Olavide**, por importe de **12.021 euros** para la financiación del *"Proyecto de Investigación sobre Redes de Cooperación y nuevas formas de gobernanza en Andalucía. Una aproximación inicial"*.
- Subvención a **Unión Iberoamericana de Municipalistas (U.I.M.)**, por importe de **42.596 euros**, para la financiación de actividades relativas a programas de cooperación internacional encaminadas a potenciar la capacitación de responsables locales iberoamericanos.
- Subvención a la **Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes**, por importe de **6.000 euros**, para la financiación de unas jornadas de estudio e investigación.
- Subvención a la **Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT)**, por importe de **12.021 euros**, para financiar una asistencia técnica cuyo objeto es el desarrollo de las actuaciones contempladas en el plan de trabajo 2004, con los contenidos concretos que se desarrollan en el proyecto.
- Subvención a la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)**, por importe de **528.891 euros**, para financiar determinados gastos de funcionamiento de dicha Federación.

**a.2. Subvenciones excepcionales.**

Las subvenciones excepcionales que la Junta de Andalucía puede conceder en supuestos especiales están contempladas en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de Julio, General de Hacienda Pública de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía así como en el artículo 3.4 del Decreto 254/2001, de 20 de Noviembre por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

En el 2004 se han concedido subvenciones excepcionales a los siguientes organismos:

- Subvención excepcional a la **Universidad de Sevilla**, instrumentalizada mediante convenio entre la Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local, por la que se concedió la cantidad de **28.000 euros** con el fin de desarrollar las actividades de investigación que conduzcan al buen fin del proyecto de investigación, titulado *“Análisis del Sistema de Financiación de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía”*.
- En el ejercicio 2003, se aprobó conceder una subvención excepcional por importe de **24.040 euros** al **Consejo Andaluz de Colegios de Secretarios-Interventores y Tesoreros de Administración Local**, mediante la suscripción de un Convenio de colaboración para acometer obras de reformas en sus instalaciones, posibilitando su utilización por los municipios y por la propia Dirección General de Administración Local. Esta subvención se hizo efectiva mediante el abono de un primer pago, correspondiente al 50% del importe total de la ayuda en el citado ejercicio, librándose el 50% restante (**12.020 euros**) en el ejercicio 2004, cumpliendo así al abono completo tal y como se acordó en el citado convenio.

### **1.2.b. Análisis y planificación**

#### **b.1. Análisis y propuesta de criterios para la distribución de las líneas de subvención del Programa 8.1.A.**

El Servicio de Cooperación Económica ha seguido colaborando, tal y como se viene haciendo años atrás, con el Servicio de Coordinación de Inversiones en el análisis y propuesta de criterios para la distribución de las líneas de subvención del Programa 8.1.A gestionado por la Dirección General de Administración Local.

De este modo, durante el año 2004, se han continuado llevando a cabo el seguimiento de las subvenciones y transferencias asignadas, a través de acciones encaminadas a analizar y evaluar la aplicación de las mismas, concretamente en lo que hace referencia a las distintas líneas con las que se financian las actividades a subvencionar, los destinatarios, criterios de distribución, naturaleza misma de la subvención, etc.

Las actuaciones realizadas, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora, han consistido en el análisis comparativo de actuaciones de otras Comunidades Autónomas y la revisión de los diagnósticos contenidos en estudios realizados por la Dirección General de Administración Local.

Tal y como se señaló el año anterior, y con objeto de disponer de una información directa de las necesidades de los municipios y de la adecuación a las mismas de las distintas líneas de subvenciones, se elaboró y distribuyó a todos los municipios andaluces, a finales del año 2002, un cuestionario sobre las finalidades de dichas líneas de subvención. Las respuestas obtenidas fueron tratadas y analizadas ampliamente a lo largo del 2003 y han sido tenidas en cuenta en el diseño de la convocatoria de subvenciones que se ha preparado para el ejercicio 2004.

#### **b.2. Preparación de la Orden de subvenciones de 2005.**

Durante el año 2004 se ha colaborado con el Servicio de Coordinación de Inversiones en la preparación y redacción de la Orden que regula la concesión de subvenciones en materia cooperación económica con las Corporaciones Locales atendiendo básicamente al estudio de la normativa estatal sobre la materia.

La nueva Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de Noviembre), que entró en vigor tres meses después de su publicación en el BOE, esto es el 18 de febrero de 2004, contiene un elevado número de preceptos que constituyen legislación básica del estado y que en consecuencia, conforme a la doctrina constitucional, forzarán la acomodación de la normativa autonómica a sus normas.

Si bien la disposición transitoria 1ª de la mencionada ley, concede el plazo de 1 año a partir de su entrada en vigor (esto es hasta 18 de febrero de 2005), para la adecuación de la normativa reguladora de las

subvenciones al régimen jurídico establecido en la misma, con el propósito de contribuir a hacer más eficaz este procedimiento generalizado de adaptación normativa, el Servicio de Cooperación Económica junto con el Servicio de Coordinación de Inversiones, durante el ejercicio 2004, han llevado a cabo –tal y como se ha señalado- una labor de examen y estudio, en aras a acomodar los distintos proyectos normativos que en materia de subvenciones en general y de sus normas reguladoras en particular, se elaboren a partir del ejercicio 2005.

### 1.2.c. Actuaciones complementarias.

Se han realizado otras actuaciones vinculadas a la gestión de subvenciones y en concreto en lo que se refiere a:

- Tratamiento de la información económico presupuestaria del Anexo 9 de la Orden de subvenciones para la obtención de valores de las variables de situación económica de la hacienda local. Esta actuación se ha realizado para todas las líneas de subvenciones que se conceden por la Dirección General, así como para todas las solicitudes que en relación con las mismas han sido presentadas por las Entidades Locales. Asimismo se han tratado y valorado las variables de las dotaciones de infraestructuras municipales recogidas en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Municipales para su valoración, en relación con las líneas de subvenciones de infraestructura.
- En relación con las subvenciones para gastos corrientes que se financian con cargo al Programa 8.1.A Coordinación con las Corporaciones Locales, y cuya gestión corresponde a las Delegaciones del Gobierno, se han realizado los correspondientes traspasos a las distintas provincias, por los importes que se recogen en la siguiente tabla:

<b>SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES. EJERCICIO 2004.</b>	
<b>Aplicación presupuestaria 460.00.81A</b>	
<b>Provincias</b>	<b>Crédito transferido</b>
ALMERÍA	676.289,40
CÁDIZ	396.775,31
CÓRDOBA	448.238,17
GRANADA	812.661,30
HUELVA	617.199,81
JAÉN	465.454,68
MÁLAGA	447.364,50
SEVILLA	1.829.451,86
<b>TOTAL</b>	<b>5.693.425,03</b>



## 2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO GESTIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL

El presupuesto inicial del programa presupuestario 8. 1. A. Coordinación con las Corporaciones Locales, que gestiona la Dirección General de Administración Local ha ascendido, en el ejercicio 2004, a **154.640.685 euros**. La ejecución de dicho presupuesto ha sido prácticamente completa ya que, realizadas las incorporaciones de remanentes de ejercicios anteriores, la ejecución del crédito definitivo se ha situado en el **99,29%**, con una ejecución del **99,6%** de las transferencias corrientes y un **99,20%** de las transferencias de capital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 81.A DE 2004				
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% Ejecutado / Definitivo
Capítulo I	1.720.412,00	1.642.895,60	1.642.895,60	100
Capítulo II	815.306,00	665.198,61	607.513,81	91,32
Capítulo IV	48.988.315,00	52.167.994,13	51.999.887,01	99,67
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>51.524.033,00</b>	<b>54.476.088,34</b>	<b>54.250.296,42</b>	<b>99,6</b>
Capítulo VI	1.300.000,00	1.122.621,89	1.119.198,84	99,69
Capítulo VII	101.816.652,00	101.816.652,00	100.942.069,92	99,14
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>103.116.652,00</b>	<b>102.939.273,89</b>	<b>102.061.268,76</b>	<b>99,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>154.640.685,00</b>	<b>157.415.362,23</b>	<b>156.311.565,18</b>	<b>99,29</b>

## 3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Cooperación Municipal agrupa las transferencias, tanto corrientes como de capital que, desde la Junta de Andalucía se realizan hacia la Administración Local. La Consejería de Gobernación, y en concreto la Dirección General de Administración Local, es el órgano de la Junta de Andalucía al que corresponde su coordinación y seguimiento.

En el ejercicio 2004, el Plan de Cooperación Municipal ha ascendido a **803.757.815 euros**, representando las transferencias de capital, que ascienden a **633.223.281 euros**, un **78,78%** del total. Como se puede observar en la tabla siguiente, se ha producido un notable incremento de su dotación con respecto al ejercicio 2003, muy especialmente por lo que respecta a las transferencias de capital.

<b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b>			
<b>PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL</b>			
	<b>2004</b>	<b>2003</b>	<b>Tasa variación</b>
Transferencias corrientes	170.534.534	158.824.935	7,37
Transferencias de capital	633.223.281	476.975.257	32,76
<b>TOTAL</b>	<b>803.757.815</b>	<b>635.800.192</b>	<b>26,42</b>

Por lo que respecta a la distribución del Plan de Cooperación Municipal por Consejerías y Organismos Autónomos, destaca con un **20,87%** del total, el importante peso que tiene el Servicio Andaluz de Empleo, como consecuencia del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma por parte del Estado, de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en materia de trabajo, empleo y formación (RD 467/2003, de Abril). A continuación, es la Consejería de Gobernación la que representa un mayor peso del total del presupuesto del Plan de Cooperación Municipal, con un **19,92%**.

<b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004</b>				
<b>PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL</b>				
<b>DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>				
<b>Consejería, Org. Autónomo</b>	<b>Capítulo 4</b>	<b>Capítulo 7</b>	<b>Total</b>	<b>% sobre el total</b>
Presidencia	625.051	4.181.836	4.806.887	0,60
Instituto Andaluz de la Mujer	3.534.500	2.192.165	5.726.665	0,71
Instituto Andaluz de la Juventud	2.050.000	1.960.035	4.010.035	0,50
Turismo y Deporte	718.005	60.477.627	61.195.632	7,61
Economía y Hacienda	4.200.000	38.446.674	42.646.674	5,31
Gobernación	50.454.915	109.657.779	160.112.694	19,92
Justicia y Administración Pública	2.061.559	940.392	3.001.951	0,37
Instituto Andaluz de Administración Pública	35.000		35.000	0,00
Empleo y Desarrollo Tecnológico	342.017	7.866.955	8.208.972	1,02
Servicio Andaluz de Empleo		167.729.061	167.729.061	20,87
Relaciones Institucionales	300.000	700.000	1.000.000	0,12
Obras Públicas y Transportes	60.000	58.812.049	58.872.049	7,32
Agricultura y Pesca		1.750.250	1.750.250	0,22
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	450.000	20.389.146	20.839.146	2,59
Salud	605.941		605.941	0,08
Servicio Andaluz de Salud	9.135.000	11.495.719	20.630.719	2,57
Educación y Ciencia	2.185.019	106.147.961	108.332.980	13,48
Cultura	875.076	14.369.501	15.244.577	1,90
Medio Ambiente	360.000	4.604.826	4.964.826	0,62
Asuntos Sociales	92.542.451	21.501.305	114.043.756	14,19
<b>TOTAL</b>	<b>170.534.534</b>	<b>633.223.281</b>	<b>803.757.815</b>	<b>100,00</b>

#### 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN ECONÓMICO/ FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

La información económica - presupuestaria y financiera derivada de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias que anualmente las entidades Locales andaluzas deben enviar a las Delegaciones del Gobierno, constituye sin lugar a dudas una información relevante para poder conocer la realidad económica del sector público local andaluz.

El desigual cumplimiento de esta obligación de remisión por parte de los municipios, hace que desde la Dirección General y las Delegaciones del Gobierno se intenten mecanismos que permitan avanzar en un mayor cumplimiento de esta obligación.

Por otra parte, se trabaja en depurar, agrupar y homogeneizar la información recibida. Así, la puesta en marcha, a finales del ejercicio 2003 de mecanismos para homogeneizar el tratamiento informático de los datos económico - presupuestarios de dichas entidades locales, ha permitido confeccionar una base de datos amplia y normalizada de los ejercicios disponibles, que se ha convertido en una importante herramienta de trabajo.

Dicha información, se ha utilizado tanto para la elaboración de informes individuales de los municipios, así como para la elaboración de un informe global del sector público local andaluz.

Conviene significar el notable incremento que ha experimentado durante este ejercicio, la elaboración de informes individualizados de las Entidades Locales, utilizados para visitas de trabajo; análisis individualizados en los que se pretende ofrecer una visión de los aspectos sociales, económicos, financieros y de cooperación propios de la entidad analizada, que orienten las actuaciones respecto de dichas entidades.

Pero sin duda alguna, la línea de actuación más significativa que ha marcado en gran medida la atención del Servicio a lo largo de este ejercicio, por su novedad, ha sido la realización y publicación de la **"Liquidación de los Presupuestos de los Municipios de Andalucía"**, en el que de forma agregada se ha llevado a cabo el análisis de las liquidaciones presupuestarias de los municipios andaluces, correspondientes al ejercicio 2001, estudiándose de forma extensa la naturaleza y composición de los ingresos y gastos, su ejecución, las

características que presentan en relación con los más importantes indicadores de solvencia y liquidez, así como la evolución experimentada en relación con el ejercicio anterior.

Los datos agregados de la cifra de ingresos y gastos del sector público local andaluz, clasificados de acuerdo con la clasificación económica, se recogen en la siguiente tabla:

<b>LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES</b>			
<b>LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS</b>			
<b>Andalucía. Ejercicio 2001</b>			
<b>Cap. Ingresos</b>	<b>Euros</b>	<b>Euros/Hab.</b>	<b>Porcentaje</b>
1.Impuestos Directos	1.386.904.998,41	195,37	28,19
2.Impuestos Indirectos	186.018.034,76	26,20	3,78
3.Tasas y otros ingresos	734.723.483,41	103,50	14,93
4.Transferencias Corrientes	1.377.823.285,76	194,09	28,00
5.Ingresos Patrimoniales	118.066.671,34	16,63	2,40
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.803.536.473,68</b>	<b>535,79</b>	<b>77,30</b>
6.Enajenación de Inversiones Reales	152.901.343,77	21,54	3,11
7.Transferencias de Capital	545.764.630,01	76,88	11,09
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>698.665.973,78</b>	<b>98,42</b>	<b>14,20</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.502.202.447,46</b>	<b>634,21</b>	<b>91,50</b>
8.Activos Financieros	37.027.331,81	5,22	0,75
9.Pasivos Financieros	381.256.379,96	53,71	7,75
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>418.283.711,77</b>	<b>58,93</b>	<b>8,50</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.920.486.159,23</b>	<b>693,14</b>	<b>100,00</b>

**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES**  
**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
**Andalucía. Ejercicio 2001**

Cap. Gastos	Euros	Euros/Hab.	Porcentaje
1.Gastos de Personal	1.531.881.191,43	215,79	32,89
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	1.032.460.643,66	145,44	22,17
3.Gastos Financieros	164.285.415,42	23,14	3,53
4.Transferencias Corrientes	569.985.565,15	80,29	12,24
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.298.612.815,65</b>	<b>464,66</b>	<b>70,82</b>
6.Inversiones Reales	862.233.537,96	121,46	18,51
7.Transferencias de Capital	158.682.495,82	22,35	3,41
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.020.916.033,78</b>	<b>143,81</b>	<b>21,92</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.319.528.849,43</b>	<b>608,47</b>	<b>92,73</b>
8.Activos Financieros	34.261.253,52	4,83	0,74
9.Pasivos Financieros	304.254.898,48	42,86	6,53
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>338.516.152,00</b>	<b>47,69</b>	<b>7,27</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.658.045.001,43</b>	<b>656,16</b>	<b>100,00</b>

## 5. ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), se define como el "Inventario de carácter censal y periodicidad quinquenal, de las Infraestructuras, Servicios y Equipamientos de Competencia Local y aquellas básicas para la comunidad que siendo privadas o de otros Organismos, ofrecen un servicio público no restringido", y cuyo fin principal es conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal en Andalucía, con información de los núcleos de población inferiores a 50.000 habitantes, recogiendo variables relativas a los servicios locales que prestan los municipios, fundamentalmente los obligatorios (Artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

Su interés reside en la posibilidad de constituir la base para conocer el nivel de dotación de infraestructuras de los municipios y planificar las actuaciones vinculadas con las mismas, tanto para la planificación como para la priorización de proyectos.

Ha sido en el ejercicio 2003, cuando se publicó la última Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales con datos correspondientes al ejercicio 2000.

Con base en ello, en el Servicio de Cooperación Económica se han llevado a cabo trabajos en orden a confeccionar un indicador sintético, que ha sido utilizado para la valoración de las dotaciones de infraestructuras en la línea de subvenciones destinadas a este fin, y con ello, la mejor asignación de las ayudas públicas. Asimismo, se han desarrollado estudios completos acerca de la idoneidad de las variables cuyo objeto consiste en la mencionada valoración dotacional, y se han iniciado relaciones de colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas para próximas actuaciones vinculadas a la actualización dicha Encuesta.

Este indicador sintético elaborado, se define como la media ponderada de los indicadores sintéticos de red de distribución, red de saneamiento, depuración, alumbrado público, energía eléctrica, pavimentación, recogida de basuras, accesibilidad, limpieza de calles, cementerios y casas consistoriales.

Para la realización de esta actividad se ha trabajado en tres fases:

- 1. Recogida de la información.** La totalidad de la información sobre la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local para los municipios andaluces es proporcionada en ficheros de texto por el Ministerio de Administraciones Públicas.
- 2. Validación de la información.** La validación que se realiza desde la Dirección General de Administración Local, consiste en un examen exhaustivo de los datos originales, suministrados por el Ministerio, por si existieran errores por la grabación, registros duplicados y registros faltantes.
- 3. Tratamiento de la información y composición del indicador.** Tomando como base estudios previos relativos a la anterior Encuesta, se ha realizado el tratamiento de la información componiendo un indicador sintético que permite cuantificar la situación de cada municipio en relación con la dotación de infraestructuras municipales.

## 6. OTRAS ACTUACIONES

### 6.1 Participación en la Comisión de Precios de Andalucía

Las Corporaciones Locales como entidades gestoras directas o indirectas de servicios públicos, gozan de la llamada potestad tarifaria, que se funda en la mejor y más eficaz prestación del servicio público, así como en la consecución del equilibrio económico de la explotación; no obstante cuando los servicios tienen una influencia notoria en el índice del coste de la vida, sobre la potestad tarifaria se superpone la potestad de ordenación y control de la economía en general.

Estas funciones tendentes a controlar los efectos inflacionarios de determinados servicios públicos municipales, reconocidas expresamente en la normativa local se llevan a cabo por las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma Andaluza fue el Real Decreto 4110 /1982, de 29 de diciembre, el que transfirió la competencia en materia de precios autorizados, ejerciéndose desde entonces por la Consejería de Economía y Hacienda, contando a tal efecto con el apoyo y asesoramiento de la Comisión de Precios de Andalucía y de las Comisiones Provinciales de Precios.

La Dirección General de Administración Local, participa en todas las sesiones que celebra la Comisión de Precios de Andalucía, con la asistencia de personal del Servicio de Cooperación Económica, adoptándose propuestas que se fundan exclusivamente en el efecto de aumento, que comporta la revisión que se propone, teniendo en cuenta la estructura de costes de explotación de los servicios.

Durante el año 2004, se han aprobado propuestas que han entrado en vigor en dicho ejercicio así como otras cuya aplicación se ha previsto para el ejercicio 2005, relativas al Transporte Urbano Colectivo de Dos Hermanas, Marbella, Algeciras, Granada Jerez de la Frontera, Cádiz, Córdoba Málaga y Sevilla. Modificación de las Tarifas de Taxis de Granada, Jerez de la Frontera, Almería, Dos Hermanas Córdoba, Sevilla y Jaén. Tarifas del Consorcio de Aguas del Huesna, del Consorcio para el desarrollo de la Vega – Sierra Elvira, Emacsa, Emasagra, y Emahsa.

## 6.2 Propuestas normativas relativas a entidades locales

Desde el Servicio de Cooperación Económica se han analizado y elaborado distintas propuestas en relación con normativa dirigida a las entidades locales, especialmente vinculadas con la materia de subvenciones.

En particular se encuentra en fase de estudio la posibilidad de regulación específica de la normativa de las subvenciones a entidades locales, por si fuera conveniente su incorporación en la modificación del Reglamento de subvenciones, que debe ser adecuado a la normativa estatal.

## 6.3 Actividades estadísticas

En el Servicio de Cooperación Económica se ha continuado trabajando durante 2004 con dos fuentes de información de datos fundamentales para analizar la situación en la que se encuentran los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Por un lado, los presupuestos de las corporaciones locales, tanto en su fase inicial como las liquidaciones; y por otra la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. No obstante, el análisis y tratamiento de esta información se ha realizado exclusivamente vinculado a la gestión competencial de la Dirección General de Administración Local, sin contemplar la consideración de información estadística oficial que pudiera atribuírsele a estos datos en el Sistema Estadístico de Andalucía.

Por otra parte, este año 2004, el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) había incluido en los sucesivos Planes Estadísticos de Andalucía y los respectivos Programas Anuales Estadísticos que los desarrollan, sendas actividades estadísticas relativas a dichas fuentes de información; las denominadas "Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía" y "Explotación del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales. Resultados para Andalucía", cuya responsabilidad de elaboración y difusión se asignaba al propio IEA.

En el último trimestre del año, se han mantenido reuniones entre representantes del IEA y de la Dirección General de Administración Local en las que se ha planteado la cooperación entre ambas instituciones en la realización de estas actividades estadísticas, concluyéndose que en el Programa Anual



Estadístico 2005 el responsable de la ejecución de ambas actividades será la Consejería de Gobernación, en concreto la Dirección General de Administración Local.

#### 6.4 Actividades formativas

Con objeto de mejorar el conocimiento y la formación en el campo de la administración local, y más específicamente en el área de la hacienda local, se han realizado distintas actividades formativas dirigidas tanto a la formación del personal de la propia administración autonómica que trabaja en estas materias, así como otras que han tenido por objeto extender dicha formación a todos los agentes implicados y a los estudiosos de la misma. Se señalan las siguientes:

- “JORNADAS SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES”, desarrollada durante los días 20 y 21 de Abril de 2004 en el municipio de Priego (Córdoba). Estas jornadas se han llevado a cabo con el propósito de contribuir a que los agentes que participan en la elaboración, análisis y tratamiento de la presupuestación local pongan en común sus experiencias, puestos de vista y problemáticas, así como a que tengan una información actualizada de las novedades legislativas producidas en ese campo.
- CURSO: “FUENTES DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN ANDALUCÍA”, celebrado en Sevilla, durante los días 6, 7 y 8 de Octubre e incluido en el Plan de Formación del IAAP a propuesta de la Dirección General de Administración Local. Los objetivos fundamentales del mismo fueron conocer la información pública existente a nivel de entidades locales andaluzas e introducir a los asistentes en las formas de representación de dicha información, a través de 5 módulos impartidos por el propio personal de este Servicio, entre los cuáles destacó el dedicado a divulgar la existencia en el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) de herramientas capaces de representar geográficamente la información referida a ámbitos geográficos diversos. Este curso, supuso el inicio de una estrecha colaboración entre el mencionado Instituto de Estadística y la Consejería de Gobernación.

- “JORNADAS SOBRE LA FINANCIACIÓN LOCAL EN ESPAÑA: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS”, celebradas durante los días 8, 9 y 10 de Noviembre en el marco de los cursos de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo ( UIMP) en Sevilla. A través de las mismas se posibilitó la asistencia, como ponentes, de los más destacados expertos en el ámbito de la hacienda local, que participaron en las distintas reformas que se han planteado en esta materia y que pusieron de manifiesto los problemas y limitaciones de la última modificación normativa de la regulación de haciendas locales. Asimismo, la asistencia de responsables políticos de distintos municipios, aportó la perspectiva de la experiencia en la gestión, posibilitando una visión más completa de la situación y actualidad de la financiación de la hacienda local.

3

*SERVICIO  
DE  
RÉGIMEN  
JURÍDICO*

## 1. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS

El Departamento durante el año 2004, se ha compuesto de dos funcionarios, el Jefe de Departamento, y la Jefa del Negociado. En el mismo, se han tramitado los siguientes procedimientos:

### 1.1 Informe y registro de los símbolos de las Entidades Locales

La entrada en vigor de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía (BOJA nº 210 de 31-10-03), ha supuesto un cambio sustancial en el procedimiento que debe llevarse a cabo para la adopción por parte de éstas de sus símbolos. La nueva norma, tal y como se indica en su exposición de motivos, parte de una más moderna concepción de que el valor de los distintos símbolos como representativos de las agrupaciones o colectividades no depende ya tanto de su ortodoxia heráldica, cuanto de su identificación por la población de la Entidad, siendo este respaldo el que eleva el símbolo a la categoría de representativo de la misma.

Los principales cambios introducidos por esta Ley con respecto a la anterior normativa reguladora de la materia (Decreto 14/1995, de 31 de enero, BOJA nº 38, de 9 de marzo), son los siguientes:

- Cambia la competencia para la resolución del procedimiento de aprobación, traspasando ésta, desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al máximo órgano de gobierno de la Entidad Local.
- Suprime los criterios técnicos que exigía la anterior normativa.
- Suprime el informe preceptivo que según la anterior normativa, debía emitir la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- Exige la previa inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales, para poderse utilizar los símbolos.

Las actuaciones que en esta Dirección General se vienen realizando a través de este Departamento, son las siguientes:

- Asesoramiento técnico a las Entidades Locales que lo solicitan.
- Emisión del Informe preceptivo de legalidad y similitud, a que alude el artículo 13 de la Ley, y que se debe solicitar previamente a la aproba-

ción definitiva de los símbolos.

- Autorización para la inscripción de los símbolos aprobados, en el Registro Andaluz de Entidades Locales.
- Publicación en el BOJA, de la resolución por la que se autoriza la inscripción de los símbolos.

Estos cambios, unido al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, que obligaba a que antes del 1-12-04 (un año desde su entrada en vigor), se procediera, de oficio o a instancia, a la inscripción de todos aquellos símbolos aprobados con anterioridad a su entrada en vigor, ha tenido como consecuencia el incremento considerable en el número de expedientes tramitados.

La Dirección General de Administración Local, próximo el plazo de cumplimiento de la mencionada Disposición Transitoria, y debido a la falta de solicitudes para la inscripción a instancia de parte, acordó de oficio con fecha 28-9-04 (BOJA nº 208 de 25-10-04), iniciar el procedimiento para llevar a efecto dicha inscripción, habiéndose resuelto el mismo mediante Resolución de 30-11-04 (BOJA nº 246 de 20-12-04). La tramitación de este procedimiento, ha requerido un gran esfuerzo, tanto por el elevado número de símbolos que implicaba, como por la necesidad de recopilar sus normas aprobatorias, que en algunos casos, se remontan a los años 50 y 60, así como de las imágenes a color de éstos, que la mayoría de las veces, se encontraban en blanco y negro. Actualmente se está llevando a cabo, la digitalización de estas imágenes a color, para su posterior archivo informático y consulta.

El nº de símbolos para los que se ha autorizado su inscripción (procedimiento terminado) en el año 2004, desglosado por provincias, Entidades Locales afectadas, y tipo de símbolo, es el siguiente:

Provincia	Entidades afectadas	Escudos	Banderas	Otros símbolos	Total símbolos
ALMERÍA	73	72	52	4	128
CÁDIZ	34	32	17	3	52
CÓRDOBA	38	36	16	2	54
GRANADA	64	62	31	2	95
HUELVA	61	55	55	1	111
JAÉN	24	21	15	14	50
MÁLAGA	55	50	19	1	70
SEVILLA	49	46	26	6	78
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>374</b>	<b>231</b>	<b>33</b>	<b>638</b>

A continuación se relacionan la totalidad de expedientes iniciados en el año 2004, indicándose su estado de tramitación:

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
ALMERIA	ABLA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	257	TERMINADO
ALMERIA	ABRUCENA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	69	TERMINADO
ALMERIA	ADRA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	70	TERMINADO
ALMERIA	ALBANCHEZ	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	71	TERMINADO
ALMERIA	ALBOLODUY	SELLO	10/09/04	22/09/04	186	28	TERMINADO
ALMERIA	ALBOLODUY	ESCUDO Y BANDERA	14/04/04	30/04/04	84	42	TERMINADO
ALMERIA	ALBOX	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	72	TERMINADO
ALMERIA	ALCOLEA	ESCUDO, BAND., ANAGRAMA Y ESLOGAN	13/01/05	20/01/00	20	22	TERMINADO
ALMERIA	ALCONTAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	73	TERMINADO
ALMERIA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	ESCUDO Y BANDERA	19/03/04	01/04/04	64	45	TERMINADO
ALMERIA	ALHABIA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	74	TERMINADO
ALMERIA	ALHAMA DE ALMERIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	365	TERMINADO
ALMERIA	ALICUN	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	75	TERMINADO
ALMERIA	ALMERIA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	76	TERMINADO
ALMERIA	ALMERIA	ESCUDO	25/01/05			443	PTE PUBLICACIÓN BOJA
ALMERIA	ALMOCITA	ESCUDO Y BANDERA	19/03/04	01/04/04	64	37	TERMINADO
ALMERIA	ANTAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	77	TERMINADO
ALMERIA	ARBOLEAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	78	TERMINADO
ALMERIA	ARMUÑA DE ALMANZORA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	79	TERMINADO
ALMERIA	BACARES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	80	TERMINADO
ALMERIA	BAYARQUE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	81	TERMINADO
ALMERIA	BEDAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	82	TERMINADO
ALMERIA	BENAHADUX	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	83	TERMINADO
ALMERIA	BENITAGLA	ESCUDO Y BANDERA	11/01/05	25/01/05	16	60	TERMINADO
ALMERIA	BENTARIQUE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	84	TERMINADO
ALMERIA	BERJA	ESCUDO	07/09/04	22/09/04	186	27	TERMINADO
ALMERIA	BERJA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	85	TERMINADO
ALMERIA	CANJAYAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	86	TERMINADO
ALMERIA	CANTORIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	366	TERMINADO
ALMERIA	CASTRO DE FILABRES	ESCUDO Y BANDERA	27/10/04	08/11/04	217	55	TERMINADO
ALMERIA	CHERCOS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	87	TERMINADO
ALMERIA	COBDAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	88	TERMINADO
ALMERIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	367	TERMINADO
ALMERIA	DALIAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	368	TERMINADO
ALMERIA	EATIM BALANEGRA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	151	TERMINADO
ALMERIA	EL EJIDO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	89	TERMINADO
ALMERIA	FINES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	95	TERMINADO
ALMERIA	FIÑANA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	90	TERMINADO
ALMERIA	FONDON	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	91	TERMINADO
ALMERIA	GADOR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	92	TERMINADO
ALMERIA	GARRUCHA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	93	TERMINADO
ALMERIA	HUECIJA	ESCUDO Y BANDERA				442	TRASLADADO INFORME
ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	94	TERMINADO
ALMERIA	ILLAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	96	TERMINADO
ALMERIA	INSTINCION	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	97	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
ALMERIA	LA MOJONERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	98	TERMINADO
ALMERIA	LIJAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	99	TERMINADO
ALMERIA	LOS GALLARDOS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	100	TERMINADO
ALMERIA	LUBRIN	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	101	TERMINADO
ALMERIA	LUCAINENA DE LAS TORRES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	102	TERMINADO
ALMERIA	LUCAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	103	TERMINADO
ALMERIA	MARIA	ESCUDO, BANDERA E HIMNO			444		TRASLADADO INFORME
ALMERIA	NIJAR	LOGOTIPO	06/09/04	16/09/04	182	9	TERMINADO
ALMERIA	NIJAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	369	TERMINADO
ALMERIA	OLULA DEL RIO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	370	TERMINADO
ALMERIA	ORIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	371	TERMINADO
ALMERIA	PADULES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	104	TERMINADO
ALMERIA	PARTALOA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	105	TERMINADO
ALMERIA	PECHINA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	106	TERMINADO
ALMERIA	PULPI	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	107	TERMINADO
ALMERIA	RAGOL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	108	TERMINADO
ALMERIA	RIOJA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	109	TERMINADO
ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	110	TERMINADO
ALMERIA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	128	TERMINADO
ALMERIA	SANTA FE DE MONDUJAR	ESCUDO Y BANDERA	14/12/04	28/12/04	252	57	TERMINADO
ALMERIA	SERON	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	129	TERMINADO
ALMERIA	SIERRO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	130	TERMINADO
ALMERIA	SOMONTIN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	131	TERMINADO
ALMERIA	SUFLI	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	132	TERMINADO
ALMERIA	TABERNO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	133	TERMINADO
ALMERIA	TAHAL	ESCUDO Y BANDERA				61	TRASLADADO INFORME
ALMERIA	TERQUE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	134	TERMINADO
ALMERIA	TIJOLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	135	TERMINADO
ALMERIA	TÍJOLA	BANDERA				436	SUBSANANDO DOCUMENT
ALMERIA	TURRE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	136	TERMINADO
ALMERIA	TURRILLAS	ESCUDO Y BANDERA	12/05/04	16/06/04	117	1	TERMINADO
ALMERIA	ULEILA DEL CAMPO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	137	TERMINADO
ALMERIA	URRACAL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	138	TERMINADO
ALMERIA	VERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	139	TERMINADO
ALMERIA	VICAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	140	TERMINADO
ALMERIA	ZURGENA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	150	TERMINADO
CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	152	TERMINADO
CADIZ	ALCALA DEL VALLE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	372	TERMINADO
CADIZ	ALGAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	373	TERMINADO
CADIZ	ALGODONALES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	153	TERMINADO
CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	413	TERMINADO
CADIZ	BELALUP CASAS VIEJAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	154	TERMINADO
CADIZ	BORNOS	ESCUDO Y BANDERA	20/07/04	03/08/04	151	23	TERMINADO
CADIZ	CASTELAR DE LA FRA	ESCUDO Y PENDON	30/11/04	20/12/04	246	155	TERMINADO
CADIZ	CHIPIONA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	177	TERMINADO
CADIZ	EATIM ESTELA DEL MARQUES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	167	TERMINADO
CADIZ	EATIM GUADALCACIN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	169	TERMINADO
CADIZ	EATIM NUEVA JARILLA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	171	TERMINADO
CADIZ	EATIM S. ISIDRO GUADALETE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	172	TERMINADO
CADIZ	EL GASTOR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	374	TERMINADO
CADIZ	EL PUERTO DE STA MARIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	156	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res.	Fecha BOJA	Nº BOJA		Estado Tramit. (a 1-2-05)
			D.G. Autoriz. Inscrip.	Public. Inscrip.	Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	
CADIZ	ESPERA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	375	TERMINADO
CADIZ	GRAZALEMA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	157	TERMINADO
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	376	TERMINADO
CADIZ	LOS BARRIOS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	377	TERMINADO
CADIZ	MEDINA SIDONA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	378	TERMINADO
CADIZ	OLVERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	176	TERMINADO
CADIZ	PATERNA DE RIVERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	158	TERMINADO
CADIZ	PRADO DEL REY	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	379	TERMINADO
CADIZ	PUERTO REAL	ESCUDO Y LOGOSIMBOLO	20/01/05	21/01/00	21	437	TERMINADO
CADIZ	ROTA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	159	TERMINADO
CADIZ	SAN FERNANDO	TITULO	30/11/04	20/12/04	246	160	TERMINADO
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	161	TERMINADO
CADIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	380	TERMINADO
CADIZ	TARIFA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	162	TERMINADO
CADIZ	TORRE ALHAQUIME	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	163	TERMINADO
CADIZ	TREBUJENA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	164	TERMINADO
CADIZ	UBRIQUE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	381	TERMINADO
CADIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	382	TERMINADO
CADIZ	VILLAMARTIN	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	383	TERMINADO
CORDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	178	TERMINADO
CORDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	384	TERMINADO
CORDOBA	BELALCAZAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	179	TERMINADO
CORDOBA	BENAMEJI	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	385	TERMINADO
CORDOBA	CAÑETE DE LAS TORRES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	180	TERMINADO
CORDOBA	CARCABUEY	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	181	TERMINADO
CORDOBA	CARDEÑA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	386	TERMINADO
CORDOBA	CONQUISTA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	182	TERMINADO
CORDOBA	EATIM FUENTE CARRETEROS	ESCUDO Y BANDERA	17/05/04	16/06/04	117	41	TERMINADO
CORDOBA	EL CARPIO	ESCUDO Y BANDERA				2	SUBSANANDO DOCUMENT
CORDOBA	EL GUJO	ESCUDO Y BANDERA	14/04/04	28/04/04	82	3	TERMINADO
CORDOBA	ENCINAS REALES	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	183	TERMINADO
CORDOBA	FERNAN NUÑEZ	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	387	TERMINADO
CORDOBA	FUENTE LA LANCHA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	184	TERMINADO
CORDOBA	FUENTE PALMERA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	185	TERMINADO
CORDOBA	IZNAJAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	186	TERMINADO
CORDOBA	LA CARLOTA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	187	TERMINADO
CORDOBA	LA GRANJUELA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	188	TERMINADO
CORDOBA	LA RAMBLA	TITULO	30/11/04	20/12/04	246	189	TERMINADO
CORDOBA	LA VICTORIA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	190	TERMINADO
CORDOBA	LOS BLAZQUEZ	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	191	TERMINADO
CORDOBA	LUCENA	ESCUDO Y LEMA	30/11/04	20/12/04	246	192	TERMINADO
CORDOBA	MONTILLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	193	TERMINADO
CORDOBA	PALENCIANA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	194	TERMINADO
CORDOBA	PEDRO ABAD	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	388	TERMINADO
CORDOBA	PEDROCHE	BANDERA	21/05/04	17/06/04	118	12	TERMINADO
CORDOBA	PEDROCHE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	195	TERMINADO
CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	389	TERMINADO
CORDOBA	POSADAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	196	TERMINADO
CORDOBA	RUTE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	197	TERMINADO
CORDOBA	S. SEBASTIAN BALLESTEROS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	198	TERMINADO
CORDOBA	SANTA EUFEMIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	199	TERMINADO



Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res.	Fecha BOJA	Nº BOJA		Estado Tramit. (a 1-2-05)
			D.G. Autoriz. Inscrip.	Public. Inscrip.	Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	
CORDOBA	TORRECAMPO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	200	TERMINADO
CORDOBA	VALENZUELA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	390	TERMINADO
CORDOBA	VALSEQUILLO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	201	TERMINADO
CORDOBA	VILLA DEL RIO	LOGOTIPO				68	SUBSANANDO DOCUMENT
CORDOBA	VILLAFRANCA DE CORDOBA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	202	TERMINADO
CORDOBA	VILLAHARTA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	203	TERMINADO
CORDOBA	VILLANUEVA DEL REY	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	204	TERMINADO
CORDOBA	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	ESCUDO	13/07/04	29/07/04	148	16	TERMINADO
CORDOBA	ZUHEROS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	205	TERMINADO
GRANADA	AGRÓN	ESCUDO Y BANDERA				447	TRASLADADO INFORME
GRANADA	ALBOLOTE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	217	TERMINADO
GRANADA	ALBONDON	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	218	TERMINADO
GRANADA	ALDEIRE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	219	TERMINADO
GRANADA	ALGARINEJO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	220	TERMINADO
GRANADA	ARENAS DEL REY	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	224	TERMINADO
GRANADA	ARMILLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	227	TERMINADO
GRANADA	ATARFE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	391	TERMINADO
GRANADA	BAZA	HIMNO	30/11/04	20/12/04	246	228	TERMINADO
GRANADA	BENAMAUREL	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	229	TERMINADO
GRANADA	BUBION	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	230	TERMINADO
GRANADA	CADIAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	231	TERMINADO
GRANADA	CAJAR	ESCUDO Y BANDERA	17/05/04	16/06/04	117	40	TERMINADO
GRANADA	CASTRIL	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	232	TERMINADO
GRANADA	CHAUCHINA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	233	TERMINADO
GRANADA	CHIMENEAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	234	TERMINADO
GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	235	TERMINADO
GRANADA	COGOLLOS DE GUADIX	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	236	TERMINADO
GRANADA	CORTES DE BAZA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	243	TERMINADO
GRANADA	DARRO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	392	TERMINADO
GRANADA	DEHESAS DE GUADIX	ESCUDO Y BANDERA	23/07/04	09/08/04	155	20	TERMINADO
GRANADA	DÓLAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	245	TERMINADO
GRANADA	DURCAL	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	247	TERMINADO
GRANADA	EATIM FORNES	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	322	TERMINADO
GRANADA	EATIM TORRENUUEVA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	324	TERMINADO
GRANADA	EL VALLE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	248	TERMINADO
GRANADA	ELA DE DEHESAS VIEJAS	ESCUDO Y BANDERA				438	TRASLADADO INFORME
GRANADA	ELA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	ESCUDO				439	SUBSANANDO DOCUMENT
GRANADA	FERREIRA	ESCUDO	29/09/04	15/10/04	202	35	TERMINADO
GRANADA	FONELAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	253	TERMINADO
GRANADA	FREILA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	249	TERMINADO
GRANADA	GUEVEJAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	250	TERMINADO
GRANADA	HUENEJA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	251	TERMINADO
GRANADA	HUETOR SANTILLAN	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	252	TERMINADO
GRANADA	HUETOR TAJAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	254	TERMINADO
GRANADA	HUETOR VEGA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	255	TERMINADO
GRANADA	JETE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	256	TERMINADO
GRANADA	LA CALAHORRA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	289	TERMINADO
GRANADA	LA TAHA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	290	TERMINADO
GRANADA	LA ZUBIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	393	TERMINADO
GRANADA	LANJARON	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	291	TERMINADO
GRANADA	LAS GABIAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	292	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
GRANADA	LOJA	ESCUDO, BANDERA Y LEMA				30	SUBSANANDO DOCUMENT
GRANADA	LUJAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	293	TERMINADO
GRANADA	MARACENA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	294	TERMINADO
GRANADA	MOLVIZAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	295	TERMINADO
GRANADA	MONTEFRIO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	394	TERMINADO
GRANADA	MONTILLANA	ESCUDO, BANDERA Y SELLO				38	TRASLADADO INFORME
GRANADA	MORELABOR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	296	TERMINADO
GRANADA	MURTAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	298	TERMINADO
GRANADA	NEVADA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	297	TERMINADO
GRANADA	OTIVAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	299	TERMINADO
GRANADA	PAMPANEIRA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	300	TERMINADO
GRANADA	PINOS PUENTE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	301	TERMINADO
GRANADA	POLOPOS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	304	TERMINADO
GRANADA	PORTUGOS	ESCUDO	28/10/04	11/11/04	220	34	TERMINADO
GRANADA	PROVINCIA GRANADA	LOGOTIPO	31/01/05			54	PENDIENTE PUBLICACIÓN
GRANADA	PULIANAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	308	TERMINADO
GRANADA	QUENTAR	ESCUDO Y BANDERA				62	SUBSANANDO DOCUMENT
GRANADA	RUBITE	ESCUDO Y BANDERA				19	TRASLADADO INFORME
GRANADA	SALAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	395	TERMINADO
GRANADA	SALOBREÑA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	309	TERMINADO
GRANADA	SORVILAN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	310	TERMINADO
GRANADA	TORRE CARDELA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	311	TERMINADO
GRANADA	TORVIZCON	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	312	TERMINADO
GRANADA	TREVELEZ	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	314	TERMINADO
GRANADA	VALOR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	316	TERMINADO
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	ESCUDO Y BANDERA	15/05/04	16/06/04	117	6	TERMINADO
GRANADA	VELEZ DE BANAUDALLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	317	TERMINADO
GRANADA	VILLANUEVA DE MESIA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	319	TERMINADO
GRANADA	VIZNAR	ESCUDO, BANDERA Y SELLOS	30/11/04	20/12/04	246	320	TERMINADO
GRANADA	ZAGRA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	321	TERMINADO
HUELVA	ALAJAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	286	TERMINADO
HUELVA	ALJARAQUE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	287	TERMINADO
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	302	TERMINADO
HUELVA	ALMONTE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	303	TERMINADO
HUELVA	ALOSNO	BANDERA				39	TRASLADADO INFORME
HUELVA	ALOSNO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	396	TERMINADO
HUELVA	AROCHE	ESCUDO	19/03/04	01/04/04	64	36	TERMINADO
HUELVA	AROCHE	BANDERA				43	TRASLADADO INFORME
HUELVA	ARROYOMOLINOS DE LEON	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	305	TERMINADO
HUELVA	BEAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	306	TERMINADO
HUELVA	BERROCAL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	307	TERMINADO
HUELVA	BONARES	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	313	TERMINADO
HUELVA	CABEZAS RUBIAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	315	TERMINADO
HUELVA	CALA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	318	TERMINADO
HUELVA	CALAÑAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	397	TERMINADO
HUELVA	CAÑAVERAL DE LEON	ESCUDO Y BANDERA	28/10/04	11/11/04	220	5	TERMINADO
HUELVA	CARTAYA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	398	TERMINADO
HUELVA	CASTAÑO DEL ROBLEDO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	323	TERMINADO
HUELVA	CHUCENA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	325	TERMINADO
HUELVA	CORTECONCEPCION	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	326	TERMINADO
HUELVA	CORTEGANA	ESCUDO Y BANDERA	27/10/04	08/11/04	217	31	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
HUELVA	CORTELAZOR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	327	TERMINADO
HUELVA	CUMBRES DE ENMEDIO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	328	TERMINADO
HUELVA	CUMBRES DE S. BARTOLOME	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	335	TERMINADO
HUELVA	CUMBRES MAYORES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	336	TERMINADO
HUELVA	EATIM DE LA REDONDELA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	363	TERMINADO
HUELVA	EL ALMENDRO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	337	TERMINADO
HUELVA	EL CAMPILLO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	338	TERMINADO
HUELVA	EL CERRO DE ANDEVALO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	339	TERMINADO
HUELVA	EL GRANADO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	340	TERMINADO
HUELVA	ENCINASOLA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	341	TERMINADO
HUELVA	ESCACENA DEL CAMPO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	344	TERMINADO
HUELVA	GALAROZA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	345	TERMINADO
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	346	TERMINADO
HUELVA	HINOJOS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	347	TERMINADO
HUELVA	HUELVA	ESCUDO Y BANDERA	29/09/04	15/10/04	202	65	TERMINADO
HUELVA	ISLA CRISTINA	ESCUDO, BANDERA Y TITULO	30/11/04	20/12/04	246	399	TERMINADO
HUELVA	ISLA CRISTINA	BANDERA	21/12/05	11/01/05	6	440	TERMINADO
HUELVA	JABUGO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	348	TERMINADO
HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	349	TERMINADO
HUELVA	LEPE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	350	TERMINADO
HUELVA	LINARES DE LA SIERRA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	351	TERMINADO
HUELVA	LOS MARINES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	352	TERMINADO
HUELVA	LUCENA DEL PUERTO	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	353	TERMINADO
HUELVA	MANZANILLA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	354	TERMINADO
HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	329	TERMINADO
HUELVA	MOGUER	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	330	TERMINADO
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	BANDERA	15/07/04	29/07/04	148	24	TERMINADO
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	331	TERMINADO
HUELVA	PAYMOGO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	332	TERMINADO
HUELVA	PUEBLA DE GUZMÁN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	333	TERMINADO
HUELVA	PUERTO MORAL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	334	TERMINADO
HUELVA	PUNTA UMBRIA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	342	TERMINADO
HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	343	TERMINADO
HUELVA	ROSAL DE LA FRONTERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	355	TERMINADO
HUELVA	S. BARTOLOMÉ DE LA TORRE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	356	TERMINADO
HUELVA	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	357	TERMINADO
HUELVA	SANTA OLALLA DEL CALA	ESCUDO Y BANDERA				10	SUBSANANDO DOCUMENT
HUELVA	VALDELARCO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	358	TERMINADO
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	400	TERMINADO
HUELVA	VILLABLANCA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	401	TERMINADO
HUELVA	VILLANVA DE LOS CASTILLEJOS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	359	TERMINADO
HUELVA	VILLARRASA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	360	TERMINADO
HUELVA	ZALAMEA LA REAL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	361	TERMINADO
HUELVA	ZUFRE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	362	TERMINADO
JAEN	ALDEAQUEMADA	ESCUDO Y BANDERA				48	TRASLADADO INFORME
JAEN	ANDUJAR	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	273	TERMINADO
JAEN	ARJONILLA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	274	TERMINADO
JAEN	BAILEN	ESCUDO Y BANDERA	28/09/04	25/10/04	208	56	TERMINADO
JAEN	BAILEN	HIMNO	30/11/04	20/12/04	246	275	TERMINADO
JAEN	CALATRAVA	HIMNO				49	TRASLADADO INFORME
JAEN	CANENA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	402	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA		Estado Tramit. (a 1-2-05)
					Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	
JAEN	CARCHELES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	276	TERMINADO
JAEN	CAZALILLA	ESCUDO, BANDERA Y SELLO	12/07/04	22/07/04	143	29	TERMINADO
JAEN	EATIM DE EL MARMOL	ESCUDO, BANDERA Y SELLOS	30/11/04	20/12/04	246	284	TERMINADO
JAEN	HIGUERA DE CALATRAVA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	277	TERMINADO
JAEN	IZNATORAF	ESCUDO, BANDERA, HIMNO, LEMA Y SELLO	19/03/04	19/04/04	75	44	TERMINADO
JAEN	JAEN	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	403	TERMINADO
JAEN	JIMENA	HIMNO	30/11/04	20/12/04	246	278	TERMINADO
JAEN	LA CAROLINA	PENDON	30/11/04	20/12/04	246	279	TERMINADO
JAEN	LAHIGUERA	ESCUDO, BANDERA Y SELLOS	30/11/04	20/12/04	246	364	TERMINADO
JAEN	MANCHA REAL	ESCUDO, BANDERA E HIMNO	30/11/04	20/12/04	246	280	TERMINADO
JAEN	MENGIBAR	ESCUDO, BANDERA Y LOGOTIPO	17/09/04	05/10/04	195	58	TERMINADO
JAEN	PORCUNA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	404	TERMINADO
JAEN	QUESADA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	405	TERMINADO
JAEN	RUS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	406	TERMINADO
JAEN	SANTIAGO DE CALATRAVA	ESCUDO, BANDERA Y SELLOS	30/11/04	20/12/04	246	285	TERMINADO
JAEN	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	407	TERMINADO
JAEN	TORREBLASCO PEDRO	ESCUDO Y BANDERA				50	TRASLADADO INFORME
JAEN	TORREPEROGIL	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	408	TERMINADO
JAEN	UBEDA	ESCUDO, BANDERA, LEMA, PEDON LOGOTIPO E HIMNO				435	SUBSANANDO DOCUMENT
JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN	ESCUDO, BANDERA Y SELLOS	30/11/04	20/12/04	246	281	TERMINADO
JAEN	VILLANUEVA DE LA REINA	ESCUDO, BANDERA E HIMNO	30/11/04	20/12/04	246	282	TERMINADO
JAEN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	283	TERMINADO
MALAGA	ALAMEDA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	111	TERMINADO
MALAGA	ALGARROBO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	409	TERMINADO
MALAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	410	TERMINADO
MALAGA	ALHAURIN EL GRANDE	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	114	TERMINADO
MALAGA	ALMACHAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	115	TERMINADO
MALAGA	ALMOGIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	411	TERMINADO
MALAGA	ALORA	ESCUDO Y BANDERA	28/10/04	11/11/04	220	33	TERMINADO
MALAGA	ALZAINA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	117	TERMINADO
MALAGA	ÁRCHER	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	112	TERMINADO
MALAGA	ARCHIDONA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	113	TERMINADO
MALAGA	ARCHIDONA	ESCUDO	14/01/05	20/01/00	20	434	TERMINADO
MALAGA	ARDALES	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	116	TERMINADO
MALAGA	ARRIATE	BANDERA	19/03/04	01/04/04	64	51	TERMINADO
MALAGA	ARRIATE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	118	TERMINADO
MALAGA	BENAHAVIS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	412	TERMINADO
MALAGA	BENALMÁDENA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	119	TERMINADO
MALAGA	CAMPILLOS	ESCUDO	15/05/04	16/06/04	117	21	TERMINADO
MALAGA	CAMPILLOS	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	120	TERMINADO
MALAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	121	TERMINADO
MALAGA	CANILLAS DE ALBAIDA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	122	TERMINADO
MALAGA	CARRATRACA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	414	TERMINADO
MALAGA	CARTAMA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	123	TERMINADO
MALAGA	CASABERMEJA	ESCUDO Y BANDERA	02/02/05			66	PTE PUBLICACIÓN BOJA
MALAGA	COLMENAR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	124	TERMINADO
MALAGA	COMARES	ESCUDO	19/07/04			53	TERMINADO
MALAGA	COMPETA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	125	TERMINADO
MALAGA	CUEVAS DEL BECERRO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	126	TERMINADO
MALAGA	CUTAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	127	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
MALAGA	EL BORGE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	415	TERMINADO
MALAGA	EL BURGO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	141	TERMINADO
MALAGA	ELA DE SERRATO (RONDA)	ESCUDO Y BANDERA	06/09/04	16/9/04	182	4	TERMINADO
MALAGA	ESTEPONA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	416	TERMINADO
MALAGA	FRIGILIANA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	417	TERMINADO
MALAGA	FUENGIROLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	418	TERMINADO
MALAGA	FUENTE DE PIEDRA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	142	TERMINADO
MALAGA	GAUCIN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	143	TERMINADO
MALAGA	GENALGUACIL	BANDERA	17/05/04	16/06/04	117	46	TERMINADO
MALAGA	GENALGUACIL	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	214	TERMINADO
MALAGA	GUARO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	144	TERMINADO
MALAGA	IGUALEJA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	419	TERMINADO
MALAGA	ISTAN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	145	TERMINADO
MALAGA	IZNATE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	146	TERMINADO
MALAGA	MALAGA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	147	TERMINADO
MALAGA	MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	LOGOTIPO				15	INADMITIDO
MALAGA	MIJAS	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	148	TERMINADO
MALAGA	MOCLINEJO	ESCUDO Y BANDERA				59	SUBSANANDO DOCUMENT
MALAGA	MOLLINA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	149	TERMINADO
MALAGA	MONDA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	420	TERMINADO
MALAGA	MONTEJAQUE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	421	TERMINADO
MALAGA	OJEN	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	165	TERMINADO
MALAGA	PERIANA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	166	TERMINADO
MALAGA	PIZARRA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	422	TERMINADO
MALAGA	PIZARRA	BANDERA				445	TRASLADADO INFORME
MALAGA	PROVINCIA MALAGA	IDENTIDAD CORPORATIVA	27/05/04	16/06/04	117	18	TERMINADO
MALAGA	PUJERRA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	168	TERMINADO
MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	ESCUDO	02/07/04	22/07/04	143	13	TERMINADO
MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	BANDERA				64	SUBSANANDO DOCUMENT
MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	IMAGEN CORPORATIVA				441	TRASLADADO INFORME
MALAGA	RIOGORDO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	170	TERMINADO
MALAGA	SEDELLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	173	TERMINADO
MALAGA	VALLE DE ABDALAJIS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	423	TERMINADO
MALAGA	VELEZ-MALAGA	ESCUDO Y PENDON				52	TRASLADADO INFORME
MALAGA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	424	TERMINADO
MALAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	174	TERMINADO
MALAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	425	TERMINADO
MALAGA	YUNQUERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	175	TERMINADO
SEVILLA	AGUADULCE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	206	TERMINADO
SEVILLA	ALANIS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	207	TERMINADO
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	208	TERMINADO
SEVILLA	ALGAMITAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	209	TERMINADO
SEVILLA	ALMADEN DE LA PLATA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	210	TERMINADO
SEVILLA	AZNALCAZAR	ESCUDO, BANDERA Y SELLOS	30/11/04	20/12/04	246	211	TERMINADO
SEVILLA	AZNALCOLLAR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	426	TERMINADO
SEVILLA	BADOLATOSA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	427	TERMINADO
SEVILLA	BORMUJOS	ESCUDO Y BANDERA	13/07/04	29/07/04	148	17	TERMINADO
SEVILLA	CAMAS	ESCUDO Y TITULO	30/11/04	20/12/04	246	212	TERMINADO
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	213	TERMINADO
SEVILLA	CARMONA	ESCUDO, BANDERA Y PENDON	30/11/04	20/12/04	246	215	TERMINADO

Provincia	Entidad Local	Símbolos	Fecha Res. D.G. Autoriz. Inscrip.	Fecha BOJA Public. Inscrip.	Nº BOJA		Estado Tramit. (a 1-2-05)
					Public. Inscrip.	Nº Expte. (2004/SIM)	
SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	428	TERMINADO
SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	216	TERMINADO
SEVILLA	DOS HERMANAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	221	TERMINADO
SEVILLA	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	222	TERMINADO
SEVILLA	EL CUERVO DE SEVILLA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	223	TERMINADO
SEVILLA	EL GARROBO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	225	TERMINADO
SEVILLA	EL MADROÑO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	226	TERMINADO
SEVILLA	EL RUBIO	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	237	TERMINADO
SEVILLA	EL SAUCEJO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	238	TERMINADO
SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	429	TERMINADO
SEVILLA	GELVES	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	430	TERMINADO
SEVILLA	GINES	BANDERA	23/07/04	09/08/04	155	11	TERMINADO
SEVILLA	GINES	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	431	TERMINADO
SEVILLA	HERRERA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	239	TERMINADO
SEVILLA	HUÉVAR DEL ALJARAFE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	240	TERMINADO
SEVILLA	ISLA MAYOR	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	241	TERMINADO
SEVILLA	LA CAMPANA	ESCUDO Y BANDERA				67	SUBSANANDO DOCUMENT
SEVILLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	242	TERMINADO
SEVILLA	LA PUEBLA DEL RIO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	432	TERMINADO
SEVILLA	LA RINCONADA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	244	TERMINADO
SEVILLA	LA RODA DE ANDALUCIA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	433	TERMINADO
SEVILLA	LANTEJUELA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	246	TERMINADO
SEVILLA	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	ESCUDO, BANDERA Y TITULO	30/11/04	20/12/04	246	258	TERMINADO
SEVILLA	LEBRIJA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	259	TERMINADO
SEVILLA	LORA DE ESTEPA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	260	TERMINADO
SEVILLA	LOS MOLARES	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	261	TERMINADO
SEVILLA	MARTIN DE LA JARA	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	262	TERMINADO
SEVILLA	MONTELLANO	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	263	TERMINADO
SEVILLA	OLIVARES	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	264	TERMINADO
SEVILLA	PARADAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	265	TERMINADO
SEVILLA	PILAS	BANDERA Y SELLO	22/07/04	09/08/04	155	7	TERMINADO
SEVILLA	PILAS	SELLO	22/07/04	09/08/04	155	8	TERMINADO
SEVILLA	PILAS	ESCUDO	12/04/04	28/04/04	82	47	TERMINADO
SEVILLA	PRUNA	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	266	TERMINADO
SEVILLA	SALTERAS	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	267	TERMINADO
SEVILLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	268	TERMINADO
SEVILLA	SANTIPONCE	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	269	TERMINADO
SEVILLA	SEVILLA	BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	270	TERMINADO
SEVILLA	TOMARES	ESCUDO Y BANDERA				26	TRASLADADO INFORME
SEVILLA	TOMARES	LOGOTIPO				32	SUBSANANDO DOCUMENT
SEVILLA	UMBRETE	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	271	TERMINADO
SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	ESCUDO Y BANDERA	30/11/04	20/12/04	246	272	TERMINADO
SEVILLA	VILLANVA DEL RIO Y MINAS	ESCUDO	30/11/04	20/12/04	246	288	TERMINADO

## 1.2 Constitución de Mancomunidades, Consorcios y publicación de Convenios suscritos por las Entidades Locales de Andalucía

De acuerdo con lo establecido en el Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio (BOJA nº 86, de 7-8-93), las funciones realizadas por este Departamento, son las siguientes:

### 1.2.1 En cuanto a Mancomunidades y Consorcios

- a) Asistencia técnica para su constitución.
- b) Emisión del Informe de legalidad previo a la aprobación definitiva por parte de los máximos órganos colegiados de las Entidades Locales, tanto de los Estatutos iniciales de estas Entidades, como de las modificaciones que se producen en los mismos.
- c) Publicación en el BOJA de los Estatutos y sus modificaciones.

A continuación se relacionan la totalidad de expedientes iniciados en el año 2004, indicándose su estado de tramitación:

PUBLICACIÓN DE ESTATUTOS DE MANCOMUNIDADES Y SUS MODIFICACIONES							
Provincia	Entidad	Expediente	Fecha Res. D.G. Autoriz. Public.	Fecha BOJA Public.	Nº BOJA Public.	Nº Expte. (2004/MAN)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
ALMERIA	MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX	PUBLICACIÓN MODIF DE ESTATUTOS	6-4-04	20-4-04	76	5	TERMINADO
CÓRDOBA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	PUBLICACIÓN MODIF DE ESTATUTOS	28-5-04	17-6-04	118	3	TERMINADO
CÓRDOBA	MANDOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA	PUBLICACIÓN MODIF DE ESTATUTOS	3-11-04	16-11-04	223	2	TERMINADO
HUELVA	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "RIBERA DE HUELVA"	PUBLICACIÓN MODIF DE ESTATUTOS				1	TRASLADADO INFORME

PUBLICACIÓN DE ESTATUTOS DE CONSORCIOS Y SUS MODIFICACIONES							
Provincia	Entidad	Expediente	Fecha Res. D.G. Autoriz. Public.	Fecha BOJA Public.	Nº BOJA Public.	Nº Expte. (2004/CON)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
ALMERIA	CONSORCIO "FILABRES NORTE"	PUBLICACIÓN ESTATUTOS	20-9-2004	5-10-04	195	9	TERMINADO
ALMERIA	CONSORCIO SECTOR II DE LA PROV. DE ALMERÍA PARA GESTIÓN DE RESIDUOS	MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS	9-9-04	22-9-04	186	6	TERMINADO
CÓRDOBA	CONSORCIO "MUNINSUR"	PUBLICACIÓN ESTATUTOS	27-10-04	9-11-04	218	3	TERMINADO
CÓRDOBA	CONSORCIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO	MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS				4	DENEGADA PUBLICACIÓN
CÓRDOBA	CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS	PUBLICACIÓN ESTATUTOS	13-9-04	27-9-04	189	8	TERMINADO
GRANADA	CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA	MODIFICACIÓN ESTATUTOS	12-1-05	25-1-05	16	5	TERMINADO
HUELVA	CONSORCIO UTDLT DE LA SIERRA ORIENTAL	MODIFICACIÓN ESTATUTOS	9-9-04	8-10-04	198	7	TERMINADO
MÁLAGA	CONSORCIO EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTOS ZONA ORIENTAL DE MALAGA	PUBLICACIÓN ESTATUTOS	9-2-04	19-2-04	34	1	TERMINADO
MÁLAGA	CONSORCIO DEL VALLE DEL GENAL	PUBLICACIÓN ESTATUTOS	4-2-04	16-2-04	31	2	TERMINADO

### 1.2.2 En cuanto a los Convenios suscritos por las Entidades Locales de Andalucía

- Publicación en el BOJA de la relación de convenios suscritos por aquellas Entidades Locales que lo solicitan

A continuación se relacionan la totalidad de expedientes iniciados en el año 2004, indicándose su estado de tramitación:

Provincia	Entidad	Expediente	Fecha Res. D.G. Autoriz. Public.	Fecha BOJA Public.	Nº BOJA Public.	Nº Expte. (2004/CON)	Estado Tramit. (a 1-2-05)
GRANADA	BAZA	PUBLICACIÓN CONVENIO ACTUACIONES URBANISTICAS				2	SUBSANANDO DOCUMENTACIÓN
MALAGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN CONVENIOS 2º SEMESTRE 2003	22-3-04	6-4-04	67	3	TERMINADO
MÁLAGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN CONVENIOS 1º SEMESTRE 2004	3-9-04	16-9-04	182	8	TERMINADO
SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN CONVENIOS 1-10-03 A 31-12-03	15-3-04	30-3-04	62	1	TERMINADO
SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN 4 CONVENIOS	12-4-04	23-4-04	79	5	TERMINADO
SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN CONVENIOS ENTRE 1-1-04 Y EL 31-3-04	31-5-04	16-6-04	117	7	TERMINADO
SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN CONVENIOS ENTRE 1-4-04 Y EL 30-6-04	8-9-04	22-9-04	186	9	TERMINADO
SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PUBLICACIÓN CONVENIOS ENTRE 1-7-04 Y EL 30-9-04	15-12-04	28-12-04	252	10	TERMINADO



## 2. DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

El Departamento durante el año 2004, se ha compuesto de cuatro funcionarios, el Jefe de Departamento, un Asesor Técnico, una Jefa de Negociado y un Auxiliar Administrativo. En el mismo, se han tramitado los siguientes procedimientos

### 2.1 Sobre Entidades Locales Autónomas

**2.1.1** Las Entidades Locales Autónomas (ELA, en singular) son entes territoriales, con personalidad política y jurídica distinta a la del Ayuntamiento del municipio en que están situadas. Tienen población, territorio, potestades públicas y competencias propias, diferenciadas de las del Ayuntamiento. Prestan servicios esenciales y muy cercanos a los ciudadanos: agua, luz, alcantarillado, vías públicas, basura y otros semejantes. En vez de Ayuntamiento tienen una Junta Vecinal que resulta de las elecciones locales. También tienen Alcalde. Cuentan con ingresos propios y, además, con una asignación presupuestaria anual, que les transfiere el Ayuntamiento.

Para su creación es preciso cumplir los requisitos establecidos en los artículos 47 y siguientes de nuestra Ley de Demarcación Municipal, de 27 de julio de 1.993: que exista un núcleo de población en un término municipal, separado del núcleo principal en que reside el Ayuntamiento; que tenga intereses netamente diferenciados, identificados por la concurrencia de características peculiares históricas, patrimoniales, económicas o cualquiera otras; que su población y su distancia al núcleo principal estén acordes con las previsiones de política territorial del gobierno andaluz.

El procedimiento a seguir está detallado en los artículos 48 y siguientes de dicha Ley. La iniciativa para tramitarlo puede ser popular (de los habitantes del núcleo) o del propio Ayuntamiento. Una vez iniciado, el procedimiento tiene dos fases, la municipal y la autonómica. En la municipal es elaborada una memoria justificativa sobre el incumplimiento de los requisitos citados. También se somete a información pública, y finalmente el Ayuntamiento efectúa un pronunciamiento a favor o en contra de la creación.

En la fase autonómica del procedimiento se pueden diferenciar tres grupos de actuaciones. En la primera, es comprobado si la documentación reuni-

da y el procedimiento seguido en la fase municipal están completos. Si hay alguna carencia, desde aquí se abre un paréntesis para que los interesados y el Ayuntamiento subsanen y mejoren el expediente. Un segundo grupo de actuaciones son realizadas desde esta Dirección General, si es necesario comprobar y completar los datos necesarios para fundamentar debidamente la decisión. Finalmente, un tercer grupo de actuaciones consiste en preparar esa decisión mediante un informe de esta Dirección General sobre todo lo actuado y la elaboración de un borrador de Decreto en el que se decide estimar o desestimar la creación de la ELA. Ese borrador es informado por la Secretaría General Técnica y la Asesoría Jurídica de la Consejería de Gobernación. Previa autorización de la Comisión General de Viceconsejeros el expediente es sometido a dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía. Después, en la Dirección General de Administración Local es preparado el proyecto de Decreto, siguiendo las indicaciones del Consejo Consultivo y se envía a la Comisión General de Viceconsejeros, para que, previo informe, se pase al Consejo de Gobierno.

**2.1.2** En el cuadro número 1 que se adjunta, aparecen los 17 núcleos de población que han generado procedimientos para su constitución en ELA.

Se recoge la fase en que se encuentra cada procedimiento, con arreglo a las siguientes indicaciones:

- **Inicial:** La Dirección General ha proporcionado información sobre el procedimiento a los interesados.
- **Municipal:** El asunto recorre los trámites establecidos ante el Ayuntamiento.
- **Autonómica:** El asunto ha entrado en la Dirección General y aún no ha sido elevado al Consejo de Gobierno.
- **Difusión:** El asunto ha sido decidido positiva o negativamente, por Decreto del Consejo de Gobierno. Se encuentra en un amplio proceso de publicación, notificaciones y comunicación a otros órganos administrativos.

**2.1.3** El cuadro número 1 se incluye sin separación dos clases de situaciones. La más común, de núcleos que aún no tienen configuración jurídica

alguna. Y otros casos, constituidos por las antiguas pedanías, denominadas Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio (EATIM), que han iniciado los trámites para su conversión en ELA. En estos casos, se indica con la anterior sigla bajo el nombre.

**2.1.4** En el cuadro número 2 son recogidas las Entidades de Ámbito Territorial al Municipio (EATIM, en singular) creadas conforme a la legislación estatal. Eso es así porque se constituyeron antes de la entrada en vigor de la Ley de Demarcación Municipal de 27 de julio de 1.993, ya citada.

Varias de ellas han iniciado su conversión en Entidades Locales Autónomas (ELA). Con lo que se adaptarían a dicha ley y, por tanto, a la legislación andaluza. Se espera y desea que próximamente continúe la conversión.

**2.1.5** En un tercer cuadro aparecen todas las Entidades Locales Autónomas que han sido creadas desde la vigencia de nuestra Ley de Demarcación (1993), ordenadas según fecha de Decretos creadores.

**RELACIÓN DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE HAN GENERADO ACTUACIONES EN RELACIÓN CON SU CONSTITUCIÓN EN ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE 2004 (CUADRO 1)**

Nº	Núcleo	Municipio	Provincia	Fase
1	Guijarrosa (La)	Santaella	Córdoba	Inicial
2	Campillo del Río	Torreblascopedro	Jaén	Inicial
3	Algaida (La)	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inicial
4	Estella del Marqués (Conv. EATIM/ELA)	Jerez de la Frontera	Cádiz	Fase municipal
5	Guadalcaín (Conversión EATIM/ELA)	Jerez de la Frontera	Cádiz	Fase municipal
6	Nueva Jarilla (Conversión EATIM/ELA)	Jerez de la Frontera	Cádiz	Fase municipal
7	San Isidro del Guadalete (Conv. EATIM/ELA)	Jerez de la Frontera	Cádiz	Fase municipal
8	Torrepera (Conversión EATIM/ELA)	Jerez de la Frontera	Cádiz	Fase municipal
9	Torno (El) (Conversión EATIM/ELA)	Jerez de la Frontera	Cádiz	Fase municipal
10	Tharsis (Conversión EATIM/ELA)	Alosno	Huelva	Fase municipal
11	Ochavillo del Río	Fuente Palmera	Córdoba	Fase municipal
12	Zahara de los Atunes	Barbate	Cádiz	Fase autonómica
13	Bobadilla (La)	Alcaudete	Jaén	Fase autonómica
14	Villarrubia de Córdoba	Córdoba	Córdoba	Fase autonómica
15	Estación de Gaucín- El Colmenar	Cortes de la Frontera	Málaga	Fase autonómica
16	Chilches	Vélez-Málaga	Málaga	Fase autonómica
17	Carchuna-Calahonda	Motril	Granada	Fase autonómica

**ENTIDADES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO  
(CUADRO 2)**

Nº	Núcleo	Municipio	Provincia
1	Balanegra	Berja	Almería
2	Fuente Victoria	Fondón	Almería
3	Barca de la Florida (La)	Jerez de la Frontera	Cádiz
4	Torno (El)	Jerez de la Frontera	Cádiz
5	Estella del Marqués	Jerez de la Frontera	Cádiz
6	Guadalcaçín	Jerez de la Frontera	Cádiz
7	San Isidro del Guadalete	Jerez de la Frontera	Cádiz
8	Torreçera	Jerez de la Frontera	Cádiz
9	Nuevajarilla	Jerez de la Frontera	Cádiz
10	Tahivilla	Tarifa	Cádiz
11	Facinas	Tarifa	Cádiz
12	Algallarín	Adámuz	Córdoba
13	Encinarejo de Córdoba	Córdoba	Córdoba
14	Aldea de Fuente Carreteros	Fuente Palmera	Córdoba
15	Torrenueva	Motril	Granada
16	Fornes	Arenas del Rey	Granada
17	Játar	Arenas del Rey	Granada
18	Mairena	Nevada	Granada
19	Picina	Nevada	Granada
20	Redondela (La)	Isla Cristina	Huelva
21	Tharsis	Alosno	Huelva
22	La Zarza-Perrunal	Calañas	Huelva
23	La Ropera	Andújar	Jaén
24	Los Villares	Andújar	Jaén
25	Centenillo (El)	Baños de la Encina	Jaén
26	San Julián	Marmolejo	Jaén
27	Mármol (El)	Rus	Jaén
28	Quintería (La)	Villanueva de la Reina	Jaén
29	Estación Linares -Baeza	Linares	Jaén

**ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS (E.L.A.)  
(CUADRO 3)**

Nº	Núcleo	Municipio	Provincia	Decreto
1	Marismillas	Cabezas de San Juan (Las)	Sevilla	56/1999, 9 de marzo
2	San Martín del Tesorillo	Jimena de la Frontera	Cádiz	94/1999, 20 abril
3	Isla-Redonda-La Aceñuela	Écija	Sevilla	95/1999, 20 abril
4	Serrato	Ronda	Málaga	110/1999, 11 mayo
5	Bácor Olivar	Guadix	Granada	69/2000, 21 febrero
6	Villanueva de la Concepción	Antequera	Málaga	8/2001, 16 enero
7	Mures	Alcalá la Real	Jaén	116/2001, 16 enero
8	Castil del Campo	Priego de Córdoba	Córdoba	148/2001, 19 junio
9	Ventas de Zafarraya	Alhama de Granada	Granada	73/2002, 19 febrero
10	Valderrubio	Pinos Puente	Granada	107/2002, 19 marzo
11	Montecorto	Ronda	Málaga	168/2002, 4 junio
12	Domingo Pérez	Iznalloz	Granada	59/2003, 4 marzo
13	Palmar de Troya (El)	Utrera	Sevilla	60/2003, 4 marzo
14	Dehesas Viejas	Iznalloz	Granada	83/2003, 25 marzo
15	Garciez	Bédmar y Garciez	Jaén	283/2003, 7 octubre

## 2.2 Sobre demarcación municipal

Bajo la rúbrica de demarcación municipal están dos grandes grupos de actuaciones: las de creación o supresión de municipios, y las de alteración de términos municipales. Ambos sectores están regulados por las siguientes normas.

- Ley 7/93, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía: arts. 6 a 22.
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: arts. 11 a 18.
- Real Decreto Legislativo 781/1986 de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: arts. 2 a 17, aunque del 12 al 16 están derogados.
- Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, que aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales: arts. 1 al 30.
- Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, que crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales.

### **2.2.1 Reclamación de las funciones desarrolladas por Instituto Geográfico Nacional en materia de deslindes**

Para que Andalucía desarrolle plenamente sus competencias en materia de territorios municipales, desde enero de 2002 empezaron las actuaciones de estudio y coordinación con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para que dejase de ejercer funciones en materia de deslindes. En un principio, reconocieron que el procedimiento establecido no se seguía por inercia histórica. A partir de un nuevo equipo directivo en el IGN se notó una actitud más positiva y decidida a "eliminar desajustes", adecuar procedimientos, etc. Durante el año 2004 se ha retomado esta cuestión y se está a la espera de una respuesta definitiva sobre el particular por parte de dicha entidad

### **2.2.2 En cuanto a creación y supresión de municipios**

Se ha continuado con las actuaciones relacionadas con la sentencia de lo contencioso que confirmó la legalidad del Decreto 469/94, de 13 de Diciembre, que aprobó la creación del municipio Arroyo del Ojanco, segregándolo del de Beas de Segura, Jaén. Concretamente, con fecha 16 de enero de 2004 se dictó una Orden por la Consejería de Gobernación, al objeto de llevar a cabo los actos instructores necesarios para la ejecución de dicha sentencia en cuanto a la división de bienes, deudas, créditos, expediente y personal. Actualmente se prevé resolver en breve el asunto con la documentación aportada por ambos municipios.

Durante el 2004, ha habido actuaciones de orientación a la Comisión Gestora que representa a los núcleos de población de "La Guijarrosa, Las Casillas y Siete Torres", pertenecientes al municipio de Santaella, a fin de volver a intentar la constitución del municipio.

Respecto al procedimiento iniciado por la EATIM LA BARCA DE LA FLORIDA para constituir nuevo municipio por segregación del de Jerez de la Frontera, actualmente está terminada la fase de información pública, correspondiendo a este Centro directivo impulsar el procedimiento.

Finalmente, con fecha 28 de diciembre de 2004, ha tenido entrada en esta Consejería, una petición de la Asociación de Vecinos AVEMA para la constitución de Mazagón como nuevo municipio por segregación de los de Palos y Moguer.

En el cuadro nº 4 se reflejan las actuaciones arriba reseñadas. En dicho cuadro se hace constar el municipio solicitante, la provincia y el estado de tramitación. Hay que reseñar que aquí no existe fase municipal, sino que todo el procedimiento se desarrolla en fase autonómica.

### **2.2.3 Procedimiento de deslinde y amojonamiento**

Durante el 2004, se han iniciado los siguientes procedimientos, todos ellos en fase municipal:

- Palos de la Frontera/Moguer.
- Benalúa/Fonelas
- Mengíbar/Espelúy
- La Línea de la Concepción/San Roque
- Bollullos/Espartinas
- Isla Cristina/Ayamonte

Tanto los procedimientos arriba indicados como los que se han iniciado en años precedentes, se reflejan en el cuadro nº 4. En el cuadro se hacen constar los municipios afectados, provincias y fase del procedimiento. Lo dicho respecto al significado de las fases del procedimiento para la creación de Entidades Locales Autónomas, es válido también para los procedimientos de deslindes.

### **2.2.4 Segregación de parte de un municipio para su agregación a otro**

En octubre de 2004 se publicó el Decreto desestimatorio del procedimiento de segregación de parte de territorio del municipio de Sevilla para su agregación al de Dos Hermanas. Respecto a los procedimientos de Carmona/El Viso y Villanueva del Río/Tocina, se ha continuado con su tramitación, éste último como procedimiento de compensación iniciado por Villanueva del Río y Minas, tras el Decreto de segregación de parte de su territorio al de Tocina.

**2.2.5** Respecto al resto de procedimientos territoriales (replanteos, cambio de superficies y eliminación de línea provisional), solamente cabe destacar durante el año 2004, el inicio del procedimiento de eliminación de línea provisional de Purchena respecto a Laroya, a raíz de un escrito del IGN que tuvo entrada en esta Dirección General el 16 de noviembre pasado. Así mismo, respecto al procedimiento de delimitación territorial de la EATIM La Redondela en relación con el municipio Isla Cristina, actualmente se están realizando los últimos actos instructores antes de proceder a proponer la resolución definitiva.



**ACTUACIONES RELATIVAS A DEMARCACIÓN MUNICIPAL****CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS**

Nº	Entidades solicitantes	Provincia	Estado tramitación
1	La Guijarrosa, Las Casillas y Siete Torres	Córdoba	Orientación procedimiento
2	Mazagón	Huelva	Fase inicial
3	Barca de la Florida (La)	Cádiz	Terminación información pública
4	Arroyo del Ojanco	Jaén	Ejecución Decreto
5	Fuente Carreteros	Córdoba	Notificación firmeza sentencia

**DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS**

Nº	Municipios afectados	Provincia	Fase
1	Isla Cristina y Ayamonte	Huelva	Fase Inicial
2	Palos de la Frontera y Moguer	Huelva	Fase municipal
3	Benalúa y Fonelas	Granada	Fase municipal
4	Mengíbar y Espelúy	Jaén	Fase municipal
5	Línea de la Concepción y San Roque	Cádiz	Fase municipal
6	Bollullos y Espartinas	Sevilla	Fase municipal
7	Bollullos y Umbrete	Sevilla	Fase municipal
8	Écija y Fuente Palmera	Sevilla y Córdoba	Fase municipal
9	Alanís y Hornachuelos	Sevilla y Córdoba	Fase municipal
10	Gilena y Pedrera	Sevilla	Fase municipal

**AGREGACIONES Y SEGREGACIONES**

Nº	Municipios solicitantes	Municipios cedentes	Provincia
1	Villanueva del Río y Minas	Tocina	Sevilla
2	Dos Hermanas	Sevilla	Sevilla
3	Viso del Alcor (El)	Carmona	Sevilla

**REPLANTEOS**

Nº	Municipios afectados	Provincia
1	Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas	Cádiz
2	Zubia (La) y Gójar	Granada

**ELIMINACIÓN DE LÍNEAS PROVISIONALES**

Nº	Municipios afectados	Provincia
1	Laroya y Purchena	Almería

**OTROS**

Nº	Municipios afectados	Provincia
1	Redondela (La) (Isla Cristina)	Huelva

RESUMEN POR PROVINCIAS				
Provincia	Núcleos promotores ELA Cuadro 1	EATIM Cuadro 2	ELAS Constituidas Cuadro 3	Actuaciones demarcación Cuadro 4
Almería	0	2	0	1
Cádiz	8	9	1	3
Córdoba	3	3	1	4
Granada	1	5	5	2
Huelva	1	3	0	4
Jaén	2	7	2	2
Málaga	2	0	3	0
Sevilla	0	0	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>23</b>

### 3. ACTUACIONES RELATIVAS A BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES

En estas materias se conoce en la Dirección General de Administración Local de los siguientes tipos de procedimientos:

#### 3.1 Enajenación de bienes mediante concurso o subasta

##### Legislación

- Artº. 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 7/99 de 29 de septiembre.
- Artº. 112 y ss. del R.D. 1372/86.
- Artº. 88 de la Ley 30/1992, de R.J.A.P. y P.A.C.

##### Se requiere

- Depuración física y jurídica del bien.
- Nota simple registral.
- Certificado inventario sobre su calificación jurídica.
- Informe de valoración del bien.
- Certificado sobre los recursos ordinarios del presupuesto.
- Acuerdo Pleno o Resolución de la Alcaldía, dependiendo de la cuantía.
- Informe de Obras Públicas si es P.M.S.

##### Expedientes resueltos por provincias

Almería	1
Cádiz	0
Córdoba	2
Granada	1
Huelva	1
Jaén	3
Málaga	0
Sevilla	1

### 3.2 Procedimiento negociado

#### Legislación

- Artº. 16, 21 y 22 de la Ley 7/99 de 29 de septiembre.
- Artº. 7 y 115 del R.D. 1372/86 de 13 de junio.

#### Se requiere

- Depuración física y jurídica del bien.
- Nota simple registral.
- Certificado inventario sobre su calificación jurídica.
- Informe de valoración del bien.
- Certificado sobre los recursos ordinarios del presupuesto.
- Acuerdo Pleno o Resolución de la Alcaldía, dependiendo de la cuantía.

### 3.3 Aportación de bienes

#### Legislación

- Artº. 16 y 23 de la Ley 7/99 de 29 de septiembre.

#### Se requiere

- Depuración física y jurídica del bien.
- Nota simple registral.
- Certificado inventario sobre su calificación jurídica.
- Informe de valoración del bien.
- Certificado sobre los recursos ordinarios del presupuesto.
- Acuerdo Pleno o Resolución de la Alcaldía, dependiendo de la cuantía.

#### Expedientes resueltos por provincias

Almería	0
Cádiz	0
Córdoba	0
Granada	1
Huelva	0
Jaén	0
Málaga	0
Sevilla	1

### 3.4 Permuta

#### Legislación

- Artº. 16, 19, 24 y 25 de la Ley 7/99 de 29 de septiembre.
- Artº. 112 del R.D. 1372/86 de 13 de junio.

#### Se requiere

- Depuración física y jurídica del bien.
- Nota simple registral.
- Certificado inventario sobre su calificación jurídica.
- Informe de valoración, de ambos bienes a permutar.
- Certificado sobre los recursos ordinarios del presupuesto.
- Acuerdo Pleno o Resolución de la Alcaldía, dependiendo de la cuantía.

#### Expedientes resueltos por provincias

Almería	2
Cádiz	2
Córdoba	0
Granada	0
Huelva	2
Jaén	0
Málaga	0
Sevilla	1

### 3.5 Traslados a las Delegaciones del Gobierno de la Comunidad

Por ser asunto de su competencia.

#### Legislación

- Artº. 2.2 del Real Decreto 425/2000 de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes en materia de tráfico jurídico de Bienes de las Entidades Locales.

#### Expedientes resueltos por provincias

Almería	3
Cádiz	7
Córdoba	2
Granada	1
Huelva	1
Jaén	1
Málaga	6
Sevilla	19

### 3.6 Enajenación, disposición transitoria

#### Legislación

- Disposición Transitoria 1ª de la Ley 7/99 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Disposición Adicional 4ª de la Ley 10/2002 de diciembre, de Ordenación Económica, que aprueba normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras.

#### Se requiere

- Acuerdo inicial de la Corporación en el que se declare voluntad de regularizar la situación.
- Depuración física y jurídica del bien, con la inscripción registral.
- Valoración del bien.
- Certificado del Secretario de que el adjudicatario o adjudicatarios han estado en posesión efectiva de la vivienda dos años antes de la entrada en vigor de la Ley 7/99 de 29 de septiembre.

#### Expedientes resueltos por provincias

Almería	1
Cádiz	9
Córdoba	1
Granada	2
Huelva	2
Jaén	0
Málaga	2
Sevilla	4

RESUMEN POR PROVINCIAS							
Provincia	3.1 Subasta	3.3 Aportación	3.4 Permuta	3.5 Su competencia	3.6 Enajenación	Caducidad Expediente	Recurso
Almería	1		2	3	1	2	1
Cádiz			2	7	9		
Córdoba	2		2	1			
Granada	1	1		1	2	1	
Huelva	1		2	1	2		
Jaén	3			1			
Málaga				6	2		2
Sevilla	1	1	1	19	4		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### 3.7 Inventarios

Se han recibido durante el año los inventarios de:

- Diputación de Málaga
- Ayuntamiento de Carmona

### 3.8 Evacuación de informes solicitados

#### Legislación

- Artº 83 de la Ley 30/92, de 30 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C.
- Ley 7/99 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

#### Se han emitido los siguientes informes

- Lucar. Recurso de alzada contra Resolución 5-2-2004
- Sanlúcar de Barrameda. Cesión Silo.
- La Carlota. Cesión silos.
- Doña Mencía. Enajenación Hotel
- Huetor Tajar. Cesión silos.
- Punta Umbría. Concesión naves industriales.
- Valverde del Camino. Consulta permuta cosa futura.
- Villablanca. Recurso de alzada contra Resolución 12/2/04
- Jaén. Consulta sobre cesiones gratuitas.
- Villacarrillo. Cesión silos.
- Campillos. Cesión silos.
- Nerja. Expte. desahucio viviendas maestros.
- Lebrija. Cesión silo.
- Pilas. Recurso Alzada contra resolución 5 Febrero 2004.
- Roquetas de Mar. Informa hechos concurso parcela
- Pozoblanco. Enajenación de bien patrimonial
- La Rambla. Cesión uso antiguos silos.
- Benalúa. Cesión uso silos.
- Cartaya. Consulta sobre permuta cosa futura.
- Jaén.
- Campillos. Cesión uso silo.
- La Roda de Andalucía. Cesión uso silos.

## **4. ACTUACIONES RELATIVAS A OTRAS ESFERAS DEL RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL**

### **4.1 Expedientes de declaración de urgente ocupación por expropiación forzosa**

#### **4.1.1 Expedientes tramitados y no terminados durante el 2004**

- Expediente de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación para la ejecución de las obras de acceso al cementerio, comprendidas en el proyecto de la obras "1ª fase cementerio municipal en Vícar", instruido por el Ayuntamiento de Vícar (Almería).
- Expediente instruido por el Ayuntamiento de Nerja (Málaga) de declaración de urgente ocupación de determinados terrenos, para la ejecución de un proyecto de recuperación ambiental y accesos a playas en el Paraje Natural Maro – Cerro Gordo.
- Expediente de declaración de urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, instruido por el Ayuntamiento de Canillas de Aceituno (Málaga) de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción de un campo de fútbol.

#### **4.1.2 Declaraciones de urgente ocupación acordadas por Consejo de Gobierno durante el 2004**

- Acuerdo de 15 de junio de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Otívar, de la provincia de Granada, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de reordenación del deslizamiento de Otívar para su uso como espacio público.

#### **4.1.3 Expedientes de declaración de urgente ocupación terminados sin declaración por el Consejo de Gobierno**

- Devolución al Consorcio del Huesna, como entidad beneficiaria, del expediente de Proyecto de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales en el Polígono Industrial de las Marismas de Lebrija (Sevilla), pendiente de aprobación de los proyectos de infraestructuras hidráulicas.

cas de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales, por llevar esta última actuación implícita la declaración de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los efectos de expropiación.

## 4.2 Expedientes de impugnación de acuerdos de Entidades Locales

En el cuadro nº 1 se relacionan los expedientes iniciados y terminados durante el 2004.

ACUERDOS DE ENTIDADES LOCALES IMPUGNADOS DURANTE EL 2004 (CUADRO 1)			
Nº	Entidad Local	Provincia	Acuerdos impugnados
1	Ejido (El)	Almería	Concesión licencias obra mayor
2	Huércal de Almería	Almería	Enajenación de parcelas
3	Roquetas de Mar	Almería	Pliego de cláusulas administrativas (5 exptes.)
4	Rota	Cádiz	Autorizaciones energía eléctrica en S.N.U.
5	Aldea de Fuente Carreteros	Córdoba	Nombramiento de Tenientes de Alcalde
6	Córdoba	Córdoba	Bases Ayuntamiento selección dos plazas Técnico
7	Montilla	Córdoba	Bases convocatoria Guardia Policía Local
8	Puente Genil	Córdoba	Bases de Puente Genil
9	Almuñécar	Granada	Aparcamiento subterráneo
10	Arenas del Rey	Granada	Bases convocatoria Policía Local
11	Armillá	Granada	Informe de Arquitecto
12	Cullar	Granada	Contrato de servicios técnicos-urbanísticos
13	Huétor Tajar	Granada	Contrato consultoría Ingeniero Técnico con Oluz, S.L. y otro
14	Illora	Granada	Licencias reparcelación
15	Monachil	Granada	Nombramiento Asesor y contratación Arquitecto
16	Motril	Granada	Responsabilidad patrimonial
17	Puebla de Don Fadrique	Granada	Sesión de pleno del Ayuntamiento
18	Víznar	Granada	Contratación servicios consultor
19	Escacena del Campo	Huelva	Enajenación finca Suerte del Reloj
20	Huelva	Huelva	Concesión uso privado parcela La Florida
21	Huelva	Huelva	Enajenación Marismas del Titán
22	Huelva	Huelva	Aprobación Plan Especial Reforma PGOU Cabezo J.
23	Andújar	Jaén	Retribuciones Policía Local
24	Torredonjimeno	Jaén	Modificación complemento específico Policía Local
25	Alhaurín el Grande	Málaga	Permuta bienes inmuebles (3 exptes.)
26	Benalmádena	Málaga	Bases Plaza administrativo
27	Benalmádena	Málaga	Funcionarización personal laboral
28	Benalmádena	Málaga	Modificación concesión dominio público
29	Cartama	Málaga	Bases convocatoria plaza Técnico Admón. Especial



### ACUERDOS DE ENTIDADES LOCALES IMPUGNADOS DURANTE EL 2004 (CUADRO 1)

Nº	Entidad Local	Provincia	Acuerdos impugnados
30	Estepona	Málaga	Bases convocatoria plaza Técnico Admón. Especial
31	Frigiliana	Málaga	Bases convocatoria Policía Local
32	Málaga	Málaga	Bases convocatoria plaza Técnico Grado Medio
33	Marbella	Málaga	Permuta bienes inmuebles (3 exptes.)
34	Vélez-Málaga	Málaga	Bases funcionarización de 155 plazas
35	Villanueva de Algaidas	Málaga	Venta directa vivienda
36	Castilleja de la Cuesta	Sevilla	RPT Ayuntamiento (2 exptes.)
37	Guillena	Sevilla	Bases convocatoria plaza Agente Dinamización
38	Montellano	Sevilla	Bases convocatoria Policía Local (2 exptes.)
39	Morón de la Frontera	Sevilla	Decretos nº 16, 1632 y otros
40	Morón de la Frontera	Sevilla	Bases convocatoria 2 plazas Policía Local
41	Osuna	Sevilla	Ampliación recurso contencioso-administrativo
42	Palmar de Troya (El)	Sevilla	Aprobación OPE Entidad Local
43	Pilas	Sevilla	Licencia de obras (2 exptes.)
44	Utrera	Sevilla	Aprobación abono trienios Policía Local
45	Valencina de la Conepción	Sevilla	Reglamento contratación personal

### 4.3 Expedientes relativos a autorización de transcripción mecanizada de actas, resoluciones y acuerdos de las Entidades Locales

En el cuadro nº 2 se relacionan los acuerdos sobre el particular remitidos a este Centro Directivo por las Entidades Locales durante el año 2004.

### ACUERDOS PLENARIOS DE TRANSCRIPCIÓN MECANIZADA DE ACTAS Y RESOLUCIONES (CUADRO 2)

Nº	Entidad Local	Provincia
1	Jimena de la Frontera	Cádiz
2	Guadalcazar	Córdoba
3	Castril	Granada
4	Huétor Vega	Granada
5	Albuñuelas	Granada
6	Calicasas	Granada
7	Castilléjar	Granada
8	Nívar	Granada
9	Benatae	Jaén
10	Garcíez	Jaén
11	Jamilena	Jaén
12	Manc. de los Municipios de Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Mairena A.	Sevilla

#### 4.4 Procedimientos de elaboración de disposiciones normativa

En el cuadro nº 3 se describen los proyectos normativos de la Consejería de Gobernación relativos a la esfera local que se tramitan en la Dirección General de Administración Local.

PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS (CUADRO 3)		
Nº	Denominación	Estado del expediente
1	Ley de las Entidades Locales de Andalucía	En estudio
2	Decreto por el que se crea y regula la Mesa para la Concertación Local	Comisión General de Viceconsejeros 3-11-2004
3	Reglamento de Bienes de las EE.LL. de Andalucía	Pendiente de remitir a Gabinete Jurídico
4	Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales	Pendiente de remisión a Consejo Consultivo de Andalucía

#### 4.5 Informes varios

En el cuadro nº 4 se relacionan los informes emitidos por el Servicio de Régimen Jurídico a petición de diferentes Consejerías y Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, de la Viceconsejería de Gobernación y Gabinete de la Consejera, del Defensor del Pueblo, de Ayuntamientos, de otros organismos, o a consecuencia de preguntas parlamentarias.

INFORMES VARIOS (CUADRO 4)			
Nº	Entidad Local	Provincia	Acuerdos impugnados
1	Gabinete Consejera Gobernación	Berja/Balanegra	Conflicto de competencias entre ambas Entidades
2	Ayuntamiento de Lúcar	Lúcar	Recurso alzada contra resolución DGAL 7/2/04
3	Del. del Gob. de Almería	María	Procedimiento de aprobación himno municipio
4	Ayuntamiento de Barbate	Barbate	Reclamación previa c/resolución denegatoria vv.das. D.T. 1ª
5	Consejería de Economía y Hacienda	Carlota (La)	Viabilidad cesión uso silos solicitado por La Carlota
6	Del. del Gob. de Córdoba	Castil de Campos	Integración de Castil de Campos en Mancom. Municipios Subbética
7	Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	Enajenación de bien patrimonial
8	Del. del Gob. de Córdoba	Particular	Viabilidad enajenación hotel cuyo importe previsible sea mayor al 25% recursos
9	Particular	Particular	Permisos funcionarios Admón. Local
10	Fed. And. de Entidades Municipales	FAEM	Distintas cuestiones que afectan a las ELAS
11	Defensor del Pueblo	Guijarrosa (La)	Situación actual ELA La Guijarrosa
12	Consejería de Economía y Hacienda	Huétor-Tájar	Cesión silos

### INFORMES VARIOS (CUADRO 4)

	Entidad Local	Provincia	Acuerdos impugnados
13	Gabinete de la Consejera	Carchuna-Calahonda	Audiencia expte. creación ELA Carchuna-Calahonda
14	Gabinete de la Consejera	Carchuna-Calahonda	Información relativa a esta ELA formulada por el grupo andalucista del Parlamento
15	Gabinete del Consejero	Murtas	Situación núcleo Cojáyar respecto a deficiencias denunciadas por Asociación
16	Ayuntamiento de Valderrubio	Valderrubio	Posibilidad pertenecer a consorcio y suscribir convenios dirimir diferencias Ayto.
17	Alcalde de Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	Posibilidad de crear comisiones de investigación en la Admón. Local
18	Del. del Gob. de Huelva	Punta Umbría	Concesión naves industriales
19	Del. del Gob. de Huelva	Valverde del Camino	Permuta cosa futura
20	Ayuntamiento de Villablanca	Villablanca	Recurso de alzada c/res. DGAL denegando autorización enajenación
21	Ayuntamiento de El Mármol	Rus/El Mármol	Régimen jurídico aplicable a la EATIM "El Mármol"
22	Del. del Gob. de Jaén	Jaén	Cesiones gratuitas Ayuntamiento
23	Parlamento andaluz (preg. parlamentaria)	Torredonjimeno	Demolición estación de tren
24	Consejería de Economía y Hacienda	Villacarrillo	Cesión silos
25	Ayuntamiento de Benalmádena	Benalmádena	Recurso de alzada c/res. Denegatoria enajenación de bienes
26	Parlamento andaluz (preg. parlamentaria)	Marbella	Actuaciones proposición no de ley en comisión parlamentaria y situación actual
27	Ayuntamiento de Nerja	Nerja	Viviendas del Centro Giner de los Ríos
28	Ayto. de Villanueva de Tapia	Villanueva de Tapia	Declaración de nulidad de la resol.2-3-04 enaj. DT1ª una vdda.
29	Consejería de Economía y Hacienda	Lebrija	Cesión uso silo
30	Ayuntamiento de Pilas	Pilas	Recurso de alzada c/res. 5/2/04
31	Viceconsejería de Gobernación	Consejería Empleo	Proyecto Decreto Plan Ordenación recursos minerales
32	Viceconsejería de Gobernación	Cons.de Medio Ambiente	Dto. Plan Gestión Residuos Peligrosos de Andalucía
33	Viceconsejería de Gobernación	Cons. de Gobernación	Orden Bases Reguladoras Subvenciones para municipios
34	Consejería de Asuntos Sociales	Cons. de Asuntos Sociales	Proyecto Dtdo. regulación intervención en zonas con neces. Transform. Social
35	Ayuntamiento de Camas	Camas	Petición permiso retribuido de un policía municipal para realizar funciones sindicales
36	Viceconsejería de Gobernación	Cons. Obras Públicas	Anteproyecto Ley Medidas Vivienda Protegida y el Suelo
37	Viceconsejería de Gobernación	Cons. Obras Públicas	Borrador Dto. Ordenación Cartografía de Andalucía
38	Viceconsejería de Gobernación	Cons. de Medio Ambiente	Proyecto Dto. Plan Ordenación RR.NN. Parque Natural de Despeñaperros
39	Defensor del Pueblo	Cons. de Gobernación	Interinidad en el empleo público
40	Parlamento andaluz (Proposición no de ley)	Cons. de Gobernación	Proposición de ley de reforma de la ley 5/1988 de iniciativa legislativa popular
41	Parlamento andaluz (Proposición no de ley)	Cons. de Gobernación	Proposición no de ley s/disolución Ayto. Marbella
42	Consejería de Agricultura y Pesca	Cons. de Agricultura	Modificación Decretos 7 y 8/2002

4

*SERVICIO  
DE  
GOBIERNO  
LOCAL*

## 1. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

### 1.1 Cuadro de Mando Integral para Municipios Andaluces

Definición de un Cuadro de Mando Integral para los ayuntamientos de municipios de menos de 50.000 habitantes, con el ánimo de poner a su disposición un nuevo modelo de gestión que les permita conseguir, entre otros aspectos, una mayor eficiencia, orientación del servicio a la ciudadanía, incremento de la productividad pública, proactividad, flexibilidad y disposición al cambio.

La colaboración y el esfuerzo realizado en la elaboración de este "**Cuadro de Mando Integral para municipios andaluces**", está orientado a dotar a los ayuntamientos andaluces menores de 50.000 habitantes de una herramienta de apoyo a la toma de decisiones, que mejore la gobernanza, mediante un sistema de indicadores interrelacionados y que integre diferentes perspectivas de análisis. Esta herramienta permite, así mismo, el despliegue de la estrategia y políticas públicas locales siguiendo una estructura lógica y equilibrada a través de diferentes perspectivas, garantizando una adecuada gestión y control de la misma, así como la disposición de un instrumento de comunicación excelente, que se podrá potenciar y adaptar a medida que la organización avance en el proceso de modernización que se deriva de esta metodología de gestión.

**Estado:** finalizadas las entregas y pendiente de recibir las correcciones de la herramienta informática y su manual de uso, para publicarlo junto al documento completo.

### 1.2 Manual de Elaboración de Cartas de Servicios para la Administración Pública Local

Desarrollo y elaboración del "**Manual de Elaboración de Cartas de Servicios para la Administración Pública Local**", que oriente a los gestores de las corporaciones locales en las acciones que van unidas al desarrollo e implantación del sistema de Cartas de Servicios en su Administración local.

Las Cartas de Servicios constituyen instrumentos idóneos para actualizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía al proporcionarle una influencia más directa sobre los propios servicios públicos, para fomentar la mejora continua de la calidad y para hacer explícita la responsabilidad de los gestores públicos ante la ciudadanía.

La heterogeneidad de los servicios y prestaciones dispensados por los diversos órganos y entidades de la Administración desaconseja el establecimiento de un modelo uniforme y cerrado de Carta de Servicios. Antes bien, es preciso determinar los aspectos clave que, en cualquier caso, deben tratar, permitiendo la plasmación concreta de los correspondientes compromisos y niveles o estándares en cada Carta singular. Así mismo, se conciben las Cartas como documentos revisables que, mediante la actualización periódica de los compromisos, deben reflejar permanentemente las mejoras del servicio y adaptarse a las nuevas expectativas de la ciudadanía.

**Estado:** finalizado y pendiente de recibir la edición.

### 1.3 Modelo Organizativo y de Gestión de la Dirección General de Administración Local

Desarrollo de un nuevo modelo de gestión en materia de colaboración y cooperación, que permita mejorar las funciones de planificación, seguimiento y control de las actuaciones en el ámbito de las funciones propias de la Dirección General de Administración Local.

Para la definición del nuevo modelo de gestión se deberán realizar las siguientes actuaciones o subproyectos:

- Definición del modelo de colaboración y cooperación: planificación, seguimiento y control de las actuaciones. Definición del cuadro de mando.
- Formalización del modelo organizativo y adecuación al modelo.
- Rediseño de los procedimientos de gestión actuales y diseño de nuevos procedimientos emanados del modelo.
- Elaboración de un modelo de calidad.
- Diseño y desarrollo de actividades de gestión del cambio.

**Estado:** revisadas las entregas y pendiente de recibir las correcciones de los siguientes productos:

- Situación actual.
- Diagnóstico.
- Plan de Gestión del Cambio: manual de funciones, manual de procedimientos, plan de calidad, plan de formación y plan de difusión.
- Nuevo modelo de gestión y organización. Cuadro de Mando Integral de la DGAL.
- Nuevo modelo de colaboración y cooperación.

#### **1.4 Informe 2003 Sobre la Situación de la Administración Electrónica en las Entidades Locales Andaluzas.**

Orientado a la difusión de la información cuantitativa y cualitativa obtenida sobre la situación de la Administración electrónica en el sector local andaluz, habiéndose establecido un indicador global de la situación de la Administración electrónica en las entidades locales, abordando los siguientes aspectos cualitativos y cuantitativos: Infraestructura y uso de las Tecnologías de la Información, Utilización de medios telemáticos y Prestación de servicios telemáticos.

**Estado:** finalizado y pendiente de recibir la edición.

#### **1.5 Catálogo de Subvenciones a las Entidades Locales**

Desde el mes de Junio del año 2003 se viene realizando un catálogo de subvenciones de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, destinadas a las Entidades Locales, con el objetivo de facilitar una mayor información a dichas entidades sobre todas las subvenciones a las que pueden acceder. Dicha información aparece reflejada en la página web de la Consejería de Gobernación.

## 1.6 Manual de Procedimientos de Servicios Municipales

Este Manual tiene como objetivo contribuir a la mejora y desarrollo de la organización y funcionamiento de las entidades locales, realizándose este año la edición en soporte electrónico, además de su publicación en nuestra página web de un primer grupo de procedimientos, seleccionados por ser de interés tanto para la ciudadanía como para la propia Administración. Estos procedimientos reflejan, paso a paso, las distintas fases a seguir desde la iniciación del mismo hasta su resolución.

## 1.7 Estudio Comparativo de los Servicios Ofrecidos a las EELL en las Páginas Web de las Comunidades Autónomas de España

Estudio que tiene como objeto analizar los distintos servicios que se ofrecen y el grado de madurez de la Administración electrónica. Esto nos permite mejorar y avanzar en diferentes aspectos, siempre con la idea de modernizar nuestra Administración para la ciudadanía.

## 2. PUBLICACIONES

### 2.1 “Guía Municipal de Andalucía”

Publicación que ofrece los siguientes datos de los municipios y diputaciones provinciales de Andalucía:

- Dirección, teléfono, fax, mail, web.
- Datos de la corporación municipal o provincial.
- Población, superficie, gentilicio, fiestas locales.

**Estado:** finalizado y pendiente de recibir la edición.



## 2.2 “Informe Anual 2003”

Publicación relativa a la memoria de actividades de la Dirección General de Administración Local durante el periodo 2003.

**Estado:** pendiente de finalizar impresión, encuadernación y distribución.

## 2.3 “Manual de elaboración de las Cartas de Servicios”

Edición de un libro que tiene como objeto orientar a los gestores de las corporaciones locales en las acciones que van unidas al desarrollo e implantación del sistema de Cartas de Servicios en su Administración local.

**Estado:** pendiente de impresión, encuadernación y distribución.

## 2.4 “Informe 2003 de la Situación de la Administración Electrónica en las entidades locales”

Publicación que recoge el Resumen Ejecutivo del Estudio realizado sobre la situación de la Administración Electrónica en el Sector Local de Andalucía, incluyendo como material anejo a la obra un cd-card del Estudio completo.

**Estado:** pendiente de impresión, encuadernación y distribución.

## 2.5 “Marketing de servicios para administraciones públicas con los ciudadanos. Tony Puig”

La modernización en la prestación de los servicios públicos exige un cambio en la concepción de los propios servicios públicos y en su proceso de creación. Este nuevo enfoque que permitiría la existencia de una Administración más ágil y adaptada a las necesidades reales de la ciudadanía, requiere la implantación de nuevas ideas y de nuevas formas de trabajar en toda la línea jerárquica de prestación de un servicio.

Este manual es una reflexión sobre el estado actual de la Administración y sobre los cambios que deben abordarse para lograr la nueva Administración que señalábamos en el párrafo anterior. El autor de esta manual es Toni Puig, asesor de comunicación en el Ayuntamiento de Barcelona y profesor de marketing en el Instituto de Dirección y Gestión Pública de ESADE. Actualmente se está revisando dicho manual para su próxima publicación.

## **2.6 “Edición CD Manual de Procedimientos de Servicios Municipales”**

Edición ya iniciada que se encuentra en fase de terminación.

## **2.7 “Manual de mejora de la gestión pública local”**

El objetivo de esta publicación es fomentar la reflexión individual y grupal mediante la exposición de forma amena y pedagógica, del camino técnico a seguir y las metodologías a utilizar para una mejor y más fácil aplicación de los programas de gobierno en los ayuntamientos andaluces. Son por tanto público objetivo de este manual, los equipos de gobierno y el funcionario/ personal directivo de los ayuntamientos.

**Estado:** publicación impresa y publicada.

## **2.8 “Régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional”**

En esta publicación se recopilan todas las normas sobre dicha materia en cinco bloques estructurados desde la normativa mas general a aquella más específica, incluyendo a su vez normativa referente a los concursos y oposiciones. Se ha actualizado con la nueva legislación y jurisprudencia producida desde la edición anterior.

**Estado:** editado y publicado.

## 2.9 “Guía de la política pública local” (actualización y reedición)

Tras la celebración de las Elecciones Autonómicas y Municipales en el año 2003, nuevos concejales tomaron posesión en su cargo. Desde la Dirección General de Administración Local en colaboración con la empresa Consultores de Administraciones Públicas, se actualizó esta publicación manteniendo de esta forma su utilidad como herramienta de apoyo y consulta en la actividad diaria de los concejales andaluces, tanto los que han tomado posesión por primera vez, como aquellos que han sido reelegidos.

**Estado:** editado y pendiente de distribución.

## 2.10 “Revista Gobierno Local”

Publicación trimestral de la Dirección General de Administración Local cuyo contenido se encuentra dividido en las siguientes secciones: entrevista, firma, vida local, especial monográfico, normas y leyes, cursos y jornadas, heráldica y página dedicada a un artículo del Colegio Andaluz de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

**Estado:** revista nº 13 pendiente de realización, impresión, distribución.

## 3. JORNADAS Y SEMINARIOS

### 3.1 Jornada Balance de los Observatorios UPO y Jaén

Se trata de presentar los trabajos realizados por:

- a) el Observatorio de Mundo Local (OML), en base al convenio firmado con la U. Pablo de Olavide y la FAMP, que está orientado a establecer relaciones de colaboración y aunar esfuerzos que procuren un mejor conocimiento de la realidad municipal en Andalucía, con el fin de prestar un servicio de información, asesoramiento, formación e investigación al conjunto del sistema de administración local en Andalucía;

b) el Observatorio sobre Gobierno Local en la Provincia de Jaén, en base al convenio firmado con la U. de Jaén, tiene como principal finalidad el análisis de la situación actual de las entidades locales de Jaén (Ayuntamientos y Provincia), así como de las futuras reformas que afecten al gobierno local, que se reflejarán en los correspondientes informes.

### **3.2 Congreso sobre gestión de redes de ciudades (Jalisco, México)**

En octubre de 2003 tuvo lugar en Sevilla el primer Seminario sobre Gestión de Redes de Ciudades, tras el cual se formó un Comité permanente con una Secretaría Técnica, para la creación de una asociación no lucrativa de Regiones, Estados Federados y Comunidades Autónomas de ámbito latino, europeo y americano, que tiene como finalidad el promover la gestión estratégica del territorio mediante redes de ciudades como instrumento de gobernanza regional.

La presidencia de este Comité fue otorgada a la Junta de Andalucía, representada por su Consejería de Gobernación, hasta la celebración del próximo Congreso en el 2004, para dar continuidad a las conclusiones planteadas en el Seminario de Sevilla y evaluar los resultados de los acuerdos alcanzados.

### **3.3 Jornadas calidad en la Administración Local. Nuevos retos**

Celebradas en Sevilla el 11 de diciembre, hubo cuatro ponencias y tres mesas redondas.

La primera ponencia denominada "Calidad del Servicio al ciudadano y Administración Local: las cartas de servicio", trata de dar respuesta a los nuevos retos de la administración en su relación con los ciudadanos. La exigencia de mayor rapidez y eficiencia en la prestación de los servicios prestados por las administraciones, hace necesario invertir más en calidad; pero desde una perspectiva integral, es lo que se denomina "calidad total" que incluyen no solamente la mejora en los procedimientos, sino también en las relaciones

internas en la administración, en las relaciones con el entorno y en la dirección.

Las restantes ponencias trataron sobre el Modelo de Autoevaluación de la calidad y Administración local. El objetivo de este modelo es realizar un estudio en profundidad de la Administración Local que determine sus puntos fuertes y áreas de mejora, fomentando el trabajo en equipo, describiendo una definición clara del funcionamiento básico de una administración y permitiendo utilizar sus resultados para la mejora de determinadas actividades directivas, que posibilitan La continua búsqueda de la excelencia.

### **3.4 Jornada sobre estratégica de las ciudades**

En marzo de 2003, se celebraron en Cádiz las jornadas sobre gestión estratégica de las ciudades que constaron de tres ponencias y una mesa redonda.

La primera de ellas se enmarcó en los derechos de los ciudadanos, en la revolución que vive nuestra época que exige un esfuerzo de innovación política, no solo en el campo institucional, sino también en la participación de los ciudadanos y en la redefinición de sus derechos; un conjunto derechos que se engloban en un concepto mas general que podríamos denominar "derecho a la ciudad".

La segunda ponencia titulada al igual que la conferencia "La gestión estratégica de la ciudad", incide en el papel de las ciudades como activo en una gestión estratégica integradora y como lugar de ordenación del espacio.

La tercer ponencia se centra en los retos de futuro en el gobierno de las ciudades en torno a cuatro grandes ejes: El nuevo papel de las ciudades en el escenario de la globalización, las perspectivas de gobierno y gestión que deben adoptar las entidades locales en el momento actual, las dificultades y obstáculos a los que debe enfrentarse esta nueva perspectiva de gobierno y la necesidad de una mayor participación ciudadana en el gobierno y gestión de las ciudades.

## 4. PÁGINA WEB

### Estructuración y mantenimiento de la nueva página web

En el mes de abril del presente año se ha creado la nueva página web de la Consejería de Gobernación y se está llevando a cabo un trabajo de estructuración y mantenimiento de la misma para facilitar la información a los distintos usuarios de la página. Se pretende conseguir que la navegación por la misma sea lo más sencilla posible y que aparezca toda la información necesaria para nuestro público objetivo, sobre todo las Entidades Locales.

## 5. CAMPAÑA 25 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS

Conjunto de eventos conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos que engloba las siguientes actuaciones:

- Acto inaugural “25 años de ayuntamientos democráticos”: este acto será inaugurado por el Presidente de la Junta, el Consejero de Gobernación, el presidente de la FAMP y un alcalde que haya permanecido en activo durante estos 25 años. La fecha y el lugar de celebración propuestos son los días 23 ó 25 de junio en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Málaga.
- Exposición itinerante: recorrerá las ocho provincias andaluzas, estructurándose los contenidos tanto escritos como gráficos en cuatro paneles: presentación, periodo 1979/1982, periodo 1982/2004 y el último panel en el que se expondrán las pautas de futuro que marcarán el desarrollo de los municipios.
- Diseño de la imagen y logotipo que permitirá identificar la iniciativa con la Junta de Andalucía y que ayudará a su difusión generalizada por todo el territorio andaluz.
- Cursos de otoño de la IUM: Seminarios que bajo el título de “Pensar lo público local” estarán destinados a todos los agentes interesados en la

gobernanza local, desarrollándose en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

## **6. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA CARGOS ELECTOS**

La Dirección General de Administración Local ha puesto en marcha del PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA CARGOS ELECTOS, con el objetivo de proporcionar a Alcaldes y Concejales criterios para transformar los Gobiernos Locales en organizaciones estratégicas capaces de asumir un liderazgo innovador en la relación con otros actores sociales y Gobierno y, de esta manera, contribuir decisivamente al desarrollo y afianzamiento de una nueva cultura administrativa al servicio del compromiso adquirido por los responsables de la gestión de las entidades locales, para contribuir a la puesta al día y a la calidad en la prestación de los servicios públicos y al desarrollo de una Administración que, por su proximidad a la ciudadanía, juega un papel vital para la mejora de la calidad de vida de los andaluces.

El análisis del proceso de modernización de nuestras entidades locales y el diagnóstico de las necesidades de formación, nos llevan a planificar, en 2002, un proyecto piloto con cuatro seminarios; en 2003, dos ediciones y en 2004, por el momento, una edición provincial.

## **7. OTRAS ACTUACIONES**

### **7.1 Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004**

Este servicio contribuye a la ejecución de dicho Plan a través de los siguientes medios:

1. **Observatorio del Mundo Local:** tiene entre sus funciones informar sobre inmigración desde el punto de vista socioeconómico de interés para la gestión local.

2. **Programa de formación de cargos electos municipales:** los seminarios que se celebran anualmente para mejorar la calidad de la gestión municipal tratan el tema de la inmigración como una cuestión más a tener en cuenta para la consecución de los objetivos políticos.
3. **Base de datos** que recoge las posibles consultas que en las entidades locales se realicen en materia de inmigración. Esta base recoge el número y tipo de consultas, facilita el acceso a la normativa vigente y la organización autonómica a la que hay que dirigirse.

## 7.2 SIDGAL

Línea genérica que afecta al conjunto de la DGAL, aunque se coordina desde este Servicio de Gobierno Local. El Sistema de Información se mantiene y desarrolla mediante la asistencia técnica de una empresa y en colaboración con la SGT (Servicio de Informática). Se estudia la **conexión** con la zona restringida de la Web de la Consejería de Gobernación para ofrecer determinadas informaciones de las EELL (subvenciones, cargos electos, etc.).

**Estado:** diseño del Registro de Entidades Locales y nuevo módulo de indicadores para seguimiento de obras de inversiones; actualización de los datos de cargos electos municipales y de las entidades locales.

## 7.3 Mejora del Sistema de Información Local

En la actualidad se está trabajando en la mejora del sistema de información local mediante la realización de una base de datos cuyo objetivo es la sistematización, racionalización y mantenimiento de datos del público objetivo de la Dirección General de Administración Local a nivel internacional, nacional, regional y local. Se trata de una información necesaria para la remisión y distribución de publicaciones, invitaciones a jornadas, cursos, marketing institucional...

## 7.4 Plan Andaluz de Investigación 2002

Cumpliendo con el acuerdo de la Comisión Inderdepartamental de Ciencia



y Tecnología de ofrecer información acerca del desarrollo y ejecución de los programas y acciones incluidos en el Plan Andaluz de Investigación, se elaboró desde este servicio una memoria con las actividades que se han considerado contribuyen, dentro de sus peculiaridades por tratarse de una administración pública, a dicho Plan Andaluz de Investigación. Dicha memoria refleja no sólo dichas actividades sino además el programa presupuestario al que son aplicadas y el coste de las mismas.

### 7.5 Comisión de Coordinación Estadística

La DGAL forma parte de dicha Comisión, presidida por el Secretario General Técnico de la Consejería, siendo su representante el titular del Servicio de Gobierno Local por designación del Director General.

### 7.6 Plan I@LANDALUS

Es un plan de iniciativas estratégicas para el desarrollo de la sociedad de la información, promovido por la Secretaría General para la Sociedad de la Información. La DGAL forma parte del Comité Operativo, siendo designado como representante el titular del Servicio de Gobierno Local.

## 8. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

### 8.1 Observatorio del Mundo Local

Convenio de colaboración firmado en Sevilla, el 29 de octubre de 2001, entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la creación del "Observatorio del mundo local".

**Estado:** realizada una primera prospectiva sobre iniciativas de estudios sobre la realidad municipal, consolidando una base de datos de la realidad local; creada página web del OML; analizados 55 planes estratégicos de Andalucía, en niveles municipales y supramunicipales; pendientes del resultado de

las encuestas postales, dirigidas a alcaldes, secretarios e interventores, sobre estrategias políticas, financieras y de gestión; pendiente el análisis de diez casos sobre relaciones intergubernamentales; prevista la colaboración de la DGAL como institución en jornadas y eventos.

## **8.2 Convenio Firmado con la Universidad de Jaén (Observatorio Sobre Gobierno Local)**

Este Convenio firmado con la Universidad de Jaén, tiene como principal finalidad el análisis de la situación actual de las entidades locales de Jaén (Ayuntamientos y Provincia), así como de las futuras reformas que afecten al gobierno local, que se reflejarán en los correspondientes informes.